

GERENCIA DE CONTROL SECTORIAL
SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA N.º 1401- 2018-CG/SOC-ADE

**“AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN DEL GOBIERNO
PERUANO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE CON ÉNFASIS EN EL ODS 5 - IGUALDAD
DE GÉNERO”**

PERIODO: 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO 2018

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2018

INFORME DE AUDITORÍA N.º 1401-2018-CG/SOC-ADE

**“AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN DEL GOBIERNO PERUANO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CON ÉNFASIS EN EL ODS 5 “IGUALDAD DE GÉNERO”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N.º Pág.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. DESCRIPCIÓN Y PROBLEMÁTICA DE LA MATERIA A EXAMINAR.....	2
III. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	7
IV. METODOLOGÍA	7
V. ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	13
VI. CONCLUSIONES	38
VII. RECOMENDACIONES.....	40
VIII. APÉNDICES	42



INFORME DE AUDITORIA N.º 140]-2018-CG/SOC-ADE

“AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN DEL GOBIERNO PERUANO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ÉNFASIS EN EL ODS 5 - IGUALDAD DE GÉNERO”

I. INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Desempeño es un servicio de control posterior, el cual examina la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, la auditoría de desempeño contribuye a la eficacia de la gestión pública, al orientarse al logro de resultados positivos que mejoren el bienestar de la ciudadanía¹.

Este tipo de servicio de control posterior tiene un carácter constructivo y participativo, se identifican conjuntamente con el funcionamiento de las entidades públicas responsables, las áreas de mejora que se reflejan en las recomendaciones de los informes de auditoría. Cabe mencionar que, este servicio de control posterior no determina responsabilidades siendo su orientación contribuir en la mejora continua de la gestión pública y fomenta la implementación de una gestión por resultados, la transparencia de la gestión de la pública y la rendición de cuentas.

Esta Entidad Fiscalizadora Superior del Perú, en adelante EFS, en su condición de miembro de la Comisión de Participación Ciudadana de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, formalizó mediante Oficio n.º 1078-2017-CG/DC de 19 de junio de 2017, su participación en la auditoría de desempeño en el marco de una auditoría coordinada, en la cual participan 17 EFS², en respuesta a la invitación formulada por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana el 09 de noviembre de 2016, constituyendo por lo tanto un compromiso internacional de la EFS Perú.

La auditoría coordinada es uno de los tres tipos de auditoría cooperativa³, que consiste en el desarrollo de la auditoría en forma conjunta, con un informe por cada EFS participante y el producto consolidado de las EFS participantes es denominado Informe Regional. Para el presente caso, la Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS, presidida por la EFS de Paraguay, se encargará de elaborar el Informe Regional correspondiente, en el marco de sus actividades regionales.

La realización de la auditoría coordinada en la región OLACEFS contó con el apoyo y acompañamiento de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), a través de su Programa “Auditando los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, con el objetivo que se desarrolle la auditoría de desempeño basada en las ISSAI (Normas profesionales para las EFS, por sus siglas en inglés), así como en cumplimiento a los lineamientos metodológicos y plazos establecidos, siendo el objeto de estudio los actos preparatorios para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante ODS, con la finalidad de evaluar en años posteriores la implementación y seguimiento a los mismos.

¹ Directiva n.º 008-2016-CG/GPROD “Auditoría de Desempeño y Manual de Auditoría de Desempeño”, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 122-2016-CG de 04 de mayo de 2016.

² EFS de la OLACEFS participantes en la presente auditoría coordinada: Argentina, Brasil, Bogotá, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

³ La ISSAI 5800 - Guía de Auditorías Cooperativas, señala en el numeral 1.3 Definiciones, tres tipos de auditorías coordinadas: Las Auditorías Paralelas (Cada EFS participante cuenta con un equipo de auditoría y cada una emite su Informe), Conjuntas (Las EFS participantes conforman un Equipo de Auditoría que emite un Informe), Coordinadas (Cada EFS participante cuenta con un Equipo de Auditoría, cada una emite un Informe y adicionalmente se emite un Informe Regional).



Al respecto, la Subgerencia de Control del Sector Social de la Gerencia de Control Sectorial incorporó en el Plan Anual de Control 2018 de la Contraloría General de la República, la "Auditoría de Desempeño a la preparación del Gobierno Peruano para la implementación de los ODS con énfasis en el ODS 5 – Igualdad de Género", con código de servicio de control n.º 01-2018-L315-002. Asimismo, la comisión de auditoría fue acreditada mediante oficio n.º 010-2018-CG/GCS de 11 de junio de 2018, ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en adelante Ceplan.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las "Normas Generales de Control Gubernamental", aprobadas por Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014, Directiva n.º 008-2016-CG/GPROD: "Directiva de Auditoría de Desempeño" y "Manual de Auditoría de Desempeño", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 122-2016-CG de 05 de mayo de 2016 en todo lo que resulte aplicable, esta última desarrollada con base a la ISSAI 300 – Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño, ISSAI 3000 – Norma para la Auditoría de Desempeño, ISSAI 3100 – Orientaciones sobre los conceptos centrales de Auditoría de Desempeño, ISSAI 3200 – Orientaciones sobre el proceso de Auditoría de Desempeño y Apéndice a la ISSAI 3100 – Guías de conceptos principales de Auditoría de Desempeño así como las orientaciones técnicas, metodológicas otorgadas para la labor, en especial por la IDI-INTOSAI.

II. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA A EXAMINAR

2.1. Antecedentes de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el Perú

En septiembre del año 2000, 189 países firmaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas⁴, en la que se comprometieron a erradicar la pobreza extrema en todas sus formas para el año 2015. Con el fin de contribuir a registrar los progresos hacia estos compromisos, se establecieron una serie de objetivos y metas con un plazo específico y cuantificados, denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODM), destinados a combatir la pobreza en sus numerosas dimensiones, entre ellas la reducción de la pobreza de ingresos, el hambre, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la discriminación entre los géneros. Los ODM incluyeron 8 objetivos, 21 metas y 60 indicadores para medir los progresos por el periodo 1990 a 2015.

En el año 2010, la Organización de las Naciones Unidas lideró un proceso mundial para la creación de un nuevo marco para el desarrollo sostenible, con el fin de continuar y complementar de manera más ambiciosa a los ODM. Es en ese sentido que, en el mes de septiembre del año 2015 la Asamblea General de la ONU⁵, reunió a 193 países que se comprometieron en adoptar a partir del 1º de enero de 2016 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que quiere fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia⁶; que coloca a la dignidad y la igualdad de las personas en el centro e implica un compromiso común y universal, en el que cada país fijará sus propias metas nacionales, a fin de alinearse a los 17 ODS⁷ y 169 metas específicas para ser alcanzados en el año 2030. La implementación de la misma requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado.

En el caso del Perú, la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es liderada por el Ceplan, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-Sinaplan, como estructura existente para la articulación de políticas públicas y planes de los diferentes niveles de gobierno. Esta

⁴ Acuerdo aprobado por Resolución n.º A/RES/55/2 de 08 de septiembre de 2000 de la ONU

⁵ Acuerdo aprobado por Resolución n.º A/RES/70/1 de 25 de septiembre del 2015 de la ONU.

⁶ <https://www.mapama.gob.es/es/ceneam/carpeta-informativa-del-ceneam/novedades/onu-agenda2030-desarrollo-sostenible.aspx>

⁷ Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. "Erradicar la pobreza está en el corazón de la Agenda 2030, y también lo está el compromiso de no dejar a nadie atrás". El Administrador del PNUD, Achim Steiner, sostiene que "La Agenda ofrece una oportunidad única para poner al mundo camino a un desarrollo más próspero y sostenible. En muchos sentidos, refleja la razón por la que se creó el PNUD". <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>, revisado el 1 de junio de 2018.



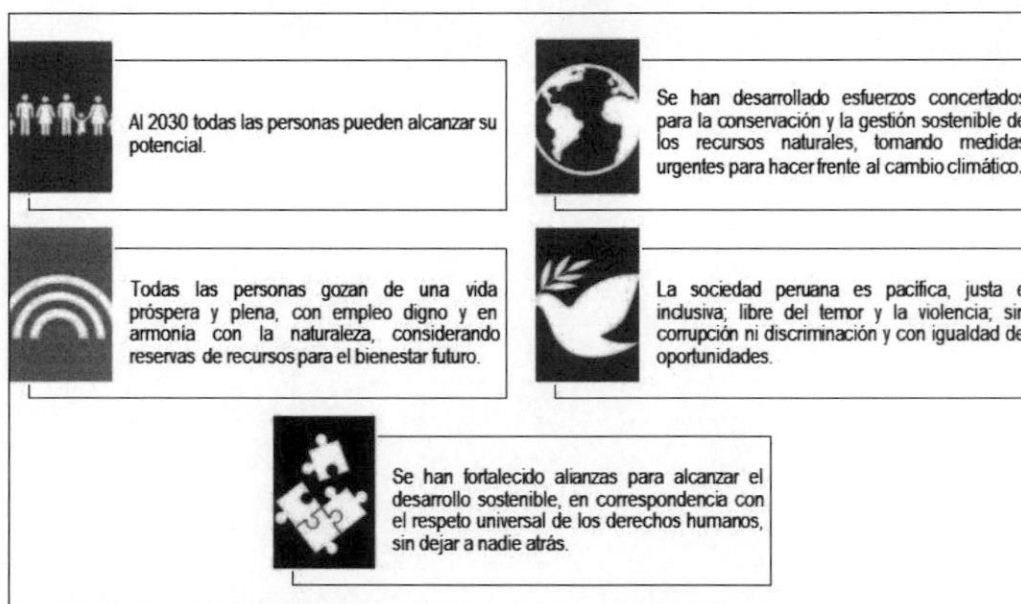
estructura facilitará una articulación, coordinación, monitoreo y evaluación de las políticas con relación a los ODS.

Al respecto, Ceplan viene desarrollando esta labor a través de dos mecanismos: a) La construcción de la visión concertada de país, implica la "Propuesta de Imagen de futuro al 2030", y b) la actualización de políticas y planes mediante la definición de un nuevo ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; que permitirán el desarrollo integral de las personas y los medios para alcanzar el desarrollo sostenible en el tiempo.

a) Visión concertada de país

La Visión concertada de país cuenta con la propuesta de la imagen de futuro que es un primer elemento orientador para la actualización de políticas públicas y su aplicación en el territorio mediante las funciones del Estado, que incorpora las alianzas como elemento clave para alcanzar el desarrollo sostenible⁸. En este sentido, la "Propuesta de Imagen de futuro al 2030" contempla cinco esferas críticas; 1) Personas, 2) Planeta, 3) Prosperidad, 4) Paz y 5) Alianzas, al respecto la esfera de la paz presenta que "la sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre de temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades".

Gráfico n.º 1: Propuesta de imagen de futuro al 2030



Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 33-2017-CEPLAN/PCD (02 de junio de 2017).

Elaborado por: Comisión de Auditoría.

b) Nuevo ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua

La actualización de las políticas sectoriales de alcance nacional por parte de las entidades del poder ejecutivo orientadas por Ceplan, a través del nuevo proceso de planeamiento estratégico nacional⁹ vienen realizándose mediante las actividades siguientes:

- Definición de prioridades para la planificación coordinada en el nivel subnacional de gobierno;
- Asistencia técnica a los ministerios para la actualización de políticas sectoriales,

⁸ Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible—Ceplan 18 de julio de 2017.

⁹ Ibidem

- Derivación de los lineamientos de políticas sectorial al nivel subnacional de gobierno, con el fin de articular sus políticas y planes de desarrollo concertado de las políticas sectoriales.
- Presentación de la propuesta de imagen de futuro como orientación del planeamiento estratégico a nivel nacional.

El ciclo de planeamiento estratégico está compuesto por cuatro fases que se muestra en la figura siguiente:

Gráfico n.º 2: Nuevo ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua



Fuente: Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PDEN). Directiva n.º 001-2017-CEPLAN/PCD (02 de mayo de 2017).

El conocimiento integral de la realidad busca comprender como viven las personas en sus territorios, sus medios de vida y su bienestar; el futuro deseado identifica las aspiraciones de las personas, se realiza el análisis de futuro y se define la imagen del territorio deseado; las políticas y planes coordinados definen las políticas públicas orientadas a alcanzar la imagen del territorio deseado, a través de objetivos prioritarios y lineamientos; el seguimiento y evaluación para la mejora continua, recoge y analiza información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen de territorio deseado.

Respecto al ODS 5 Igualdad de Género

El ODS 5 Igualdad de Género: "Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial."¹⁰, esta propuesta mundial se basa en alcanzar seis metas de desarrollo y tres consideraciones para el mismo, las mismas que se detallan a continuación:

¹⁰ Web del PNUD: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

Gráfico n.º 3: Metas del ODS 5 – Igualdad de Género

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Fuente: <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/igualdad-de-genero/> - Consulta efectuada el 2 de agosto de 2018
Elaborado por: Comisión de Auditoría

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo¹¹.

2.2. DESARROLLO DE LA MATERIA A EXAMINAR

La materia a examinar son las acciones que viene desarrollando el gobierno peruano (planificación, aseguramiento de recursos y mecanismos de seguimiento) en la preparación para la implementación del Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de género, en el marco de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible.

Un objetivo fundamental para el desarrollo de las sociedades es el reconocimiento y la inclusión de la igualdad de género en las agendas políticas nacionales e internacionales. Por una parte, “*existe*

¹¹ Portal Web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>



un vínculo entre los asuntos de género y desarrollo que es necesario tener en cuenta en los procesos de cooperación: pues si el desarrollo no incorpora los factores que generan y reproducen las desigualdades de género, se corre el riesgo de perpetuarlas" (De la Cruz, 2007: 9). "Promover una participación igualitaria de mujeres y niñas en los procesos de desarrollo es principalmente una cuestión de obligación jurídica, de equidad y de justicia social. Además, desde un punto de vista técnico aporta mayor eficiencia y eficacia a las iniciativas" (Alcalde y López, 2004: 12; López, 2005: 6).

La desigualdad de género es un problema público, porque afecta de manera individual y colectiva a hombres y especialmente a las mujeres, limitándolas en el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales, y culturales, e influye negativamente en el desarrollo del Perú. Al respecto se presentan las siguientes cifras:

- El 1% de los gobiernos regionales y el 3% de municipios a nivel nacional son liderados por una mujer¹².
- El 14 % de mujeres entre 15 y 19 años ya es madre o se encuentra embarazada. En el área rural esta cifra sube a 23% y en la selva a 25%¹³.
- En el área rural el 18% de las mujeres mayores de seis años no cuentan con ningún nivel educativo. En el caso de los hombres el 8% no ha recibido educación⁹.
- La mujer dedica el 52 % de su tiempo de trabajo a labores domésticas no remuneradas y el hombre solo dedica el 24% de su tiempo a estas actividades¹⁴.
- Un profesional hombre gana en promedio 16 % más que una profesional mujer en un puesto del Estado con características similares¹⁵.
- Solo el 19% de los puestos de dirección y jefaturas en los gobiernos regionales es ocupado por mujeres¹⁶.
- El 60% de mujeres han sido agredidas física y/o sexualmente por su pareja o expareja¹⁷.
- En el Perú, cada mes un promedio de 10 mujeres fueron asesinadas en un contexto de feminicidio. En el 2018 (enero a junio) se han registrado 25 posibles feminicidios y 56 feminicidios¹⁸.

En ese sentido, la relevancia del ODS 5 - Igualdad de Género, se ve reflejada en el mensaje a la nación del presidente de la república del Perú, Martín Alberto Vizcarra Cornejo: *"Una de las principales causas de la violencia es la falta de un enfoque de género en las políticas públicas, seguido de la existencia de patrones arraigados en el machismo. Antes de fin de año aprobaremos la Política Nacional de Igualdad de Género"*¹⁹.

Las políticas públicas pueden mantener o pronunciar las desigualdades de género o ser una herramienta para superarlas. A través de las políticas públicas se deciden los fines y las estrategias de intervención para el logro de la igualdad en un determinado territorio. El Estado, haciendo uso de su autoridad, actúa y exige que estas decisiones se cumplan y sean una garantía para que la ciudadanía ejerza sus derechos. La implementación de las políticas públicas depende de la gestión pública. Esto implica tomar decisiones, para que el aparato estatal (estructura,

¹² INEI (2015). Brechas de Género 2015. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

¹³ INEI (2015). Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2015.

¹⁴ INEI (2010). Encuesta Nacional de Uso de Tiempo - ENUT 2010.

¹⁵ SERVIR (2017). La mujer en el servicio civil peruano 2017.

¹⁶ Defensoría del Pueblo (2014). Séptimo Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014. Informe de Adjuntía N° 009-2014-DP/ADM.

¹⁷ INEI (2016). Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2016.

¹⁸ Informe ejecutivo sobre el "Feminicidio en el Perú" enero 2009 – junio 2018 del Ministerio público cifras de feminicidio.

¹⁹ Mensaje a la Nación del presidente del Perú Martín Vizcarra Cornejo en 28 de julio de 2018, pág. 25.

<https://www.presidencia.gob.pe/docs/mensajes/MENSAJE-NACION-28-07-2018.pdf>



procesos, recursos humanos, técnicos y financieros) lo implemente y se cumplan los fines de las políticas²⁰.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Para la presente auditoría de desempeño se plantean los objetivos siguientes:

3.1. Objetivo General:

Determinar la eficacia de las acciones de políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno del Perú, sobre la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de Género.

3.2. Objetivos Específicos:

Objetivo específico n.º 1: Determinar las acciones que ha realizado el gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional.

Objetivo específico n.º 2: Determinar los recursos y capacidades (medios de implementación) identificados y garantizados por el gobierno necesarios para llevar a cabo el ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.

Objetivo específico n.º 3: Determinar los mecanismos establecidos por el gobierno para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Enfoque de auditoría

El enfoque que empleará la auditoría de desempeño es el orientado al sistema, que examina lo siguiente:

- El adecuado funcionamiento de los sistemas de gestión del asunto a auditar.
- Los principios elementales de la buena gestión pueden ayudar a examinar las condiciones sobre la eficiencia o eficacia, aun cuando no exista un claro consenso sobre el problema, o no se hayan determinado los resultados o los productos esperados²¹.

Este enfoque se centra principalmente en que los sistemas de gestión funcionen adecuadamente como condición para determinar su eficacia y eficiencia²²; la presente auditoría determinó el grado de eficacia empleando la herramienta de Índice integrado de país.

OLACEFS, como parte del acompañamiento en esta auditoría coordinada, ha proporcionado a las EFS participantes, la herramienta de medición de eficacia denominada "Índice Integrado de País", la cual trasciende de forma sistemática las estructuras para asegurar que los esfuerzos de los ministerios y de los programas de gobierno estén totalmente alineados y coordinados para proporcionar respuestas integrales a las necesidades y prioridades nacionales para el desarrollo.

²⁰ La igualdad de género en las políticas y la gestión del desarrollo local- MIMP-DIC-2017.

²¹ ISSAI 3000/42, 2016.

²² ISSAI 3200/54, 2016.



Al respecto, esta herramienta con base a la información sustentada en sus tres ejes: planificación, financiamiento y seguimiento, de las acciones para la implementación del ODS 5 presenta la estructura siguiente:

Cuadro n.º 1: Estructura del Índice Integrado de País

Eje	Componente	Indicador	
I. Planificación	1. Compromisos adquiridos.	1	Adopción de políticas de género.
		2	Normativa asociada a la igualdad de género.
		3	Cantidad de servicios con enfoque de género.
	2. Existencia y articulación de los mecanismos nacionales.	4	Articulación de los servicios con enfoque de género.
		5	Mecanismos de coordinación intersectorial y subnacional.
		6	Integración de ODS 5 al Plan Nacional de Desarrollo.
		7	Distribución de Información.
II. Financiamiento	6. Estimación de recursos.	8	Estrategia de involucramiento.
		9	Diagnóstico de necesidades.
	7. Participación de los actores.	10	Mapeo de recursos asignados.
		11	Participación de partes interesadas en el diagnóstico de necesidades.
	8. Oportunidades de Cooperación.	12	Cooperación para financiamiento.
	9. Identificación de riesgos y estrategias.	13	Gestión del riesgo de financiamiento de la implementación de la ODS 5.
III. Seguimiento	10. Definición de actores responsables.	14	Responsables.
	11. Participación en diseño de procesos.	15	Proceso de seguimiento.
	12. Indicadores de desempeño y líneas base definidos.	16	Indicadores, línea base e hitos.
	13. Proceso de producción y recopilación de datos de calidad.	17	Disponibilidad de datos según género.
	14. Comunicación de resultados y rendición de cuentas.	18	Canal de comunicación.

Fuente: Guía para las Entidades Fiscalizadoras Superiores: Auditoría de preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, IDI INTOSAI y KSC – Comité de Compartir Conocimientos de la INTOSAI, por sus siglas en inglés. 2017.

Elaborado por: Comisión de Auditoría

Este índice, es una herramienta que permitirá medir el grado de eficacia del país respecto a la preparación del gobierno para la implementación de los ODS y la Agenda 2030, a su vez servirá para realizar una medición en las EFS participantes en la auditoría coordinada.

4.2. Enfoque integrado de gobierno

De acuerdo con Ling (2002)²³, el enfoque integrado de gobierno implica la unión de los objetivos de trabajo para coordinar actividades a través de los límites de las diferentes organizaciones, sin eliminar el límite en sí mismo.

Se consideran órganos del Centro de Gobierno los que contribuyen directamente con el Jefe del Poder Ejecutivo para una gestión integrada de gobierno y que representan el núcleo estratégico de la administración pública, incluyendo, por lo tanto, los órganos que desarrollan funciones centrales y gubernamentales transversales, como planificación, presupuesto, coordinación, seguimiento y

²³ Ling, Tom (2002) Delivering joined-up government in the UK: dimensions, issues and problems. En: Public Administration, Volumen 80, Número 4, 2002 (615–642).



comunicación de decisiones y resultados de las prioridades del gobierno, aunque no participen en el Gabinete del Jefe del Ejecutivo y no sirvan exclusivamente al mismo²⁴.

Una premisa es que la integración entre sectores posibilita la búsqueda de soluciones integrales. Esta premisa le asigna un fundamento expresamente político a la intersectorialidad y se traduce en la asunción de que todas las políticas públicas que persigan estrategias globales de desarrollo, tales como la modificación de la calidad de vida de la población, deben ser planificadas y ejecutadas intersectorialmente²⁵.

Con base en la información presentada, el enfoque de ejecución de la auditoría de desempeño se presenta a continuación:

Gráfico n.º 4: Enfoque y actores de la auditoría



Elaborado por: Comisión de Auditoría.

Como se observa entre los principales actores tenemos:

i. Presidencia de Consejo de Ministros – PCM

Es la organización superior del Consejo de Ministros del Perú. Coordina y realiza el seguimiento de las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo, coordina acciones con el Poder Legislativo, con los Organismos Constitucionales Autónomos y con las entidades y comisiones del Poder Ejecutivo, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional.

Dentro de su estructura organizacional cuenta con la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, que tiene por función apoyar en la coordinación, armonización y articulación de las prioridades del gobierno, con las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales del Poder Ejecutivo, las políticas de estado y el plan estratégico de desarrollo nacional. Se encarga de detectar los problemas que dificultan el cumplimiento de las prioridades de gobierno y de catalizar los procesos, utilizando medios de coordinación a todo nivel de estado, actuando como nexo entre éstos. Cuenta entre otros, con dos órganos adscritos siguientes:

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

Organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros, creado mediante Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -

²⁴ Referencial de evaluación de la gobernanza del centro de gobierno/ Tribunal de Cuentas de la Unión - Brasilia: TCU, 2016. 95p.

²⁵ X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18 - 21 octubre 2005.



Decreto Legislativo n.º 1088 de 27 de junio de 2008, ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. Se encarga de conducir la formulación y difusión de una visión compartida y concertada de futuro del país en sus diversos sectores y niveles de gobierno; asimismo, formula y actualiza el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental. Ceplan viene trabajando en la implementación de la Agenda 2030, incorporando cambios normativos para el planeamiento estratégico nacional, en los tres niveles de gobierno.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Organismo Técnico Especializado adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros. Es el organismo central y rector del Sistema Estadístico Nacional, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país. Esta entidad es actualmente responsable de realizar el desarrollo de los indicadores de los 17 ODS, así como de su seguimiento y monitoreo, para lo cual ha implementado un sistema.

Dentro de su estructura organizacional cuenta con la Dirección Ejecutiva de Indicadores Sociales, internamente designada como punto focal encargada de producir los indicadores sociales y demográficos, específicamente de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 16, y coordinar toda la producción y el cumplimiento institucional en torno a los ODS.

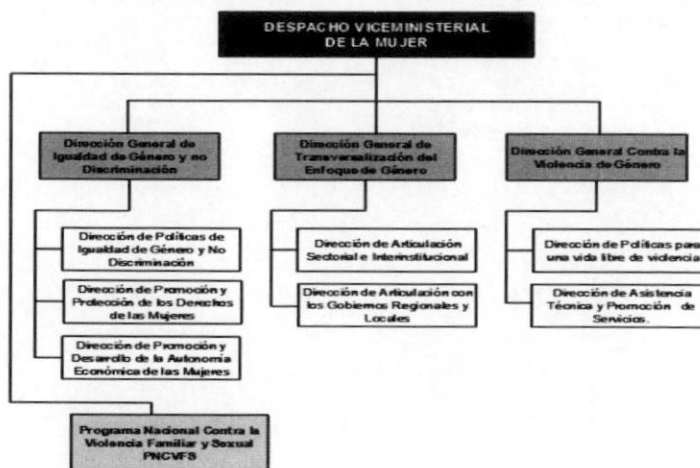
ii. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

Es el organismo rector del Sector Mujer; en cuanto a sus competencias y funciones, éstas se encuentran establecidas en el Título III del Decreto Legislativo n.º 1098 de 20 de enero de 2012, las cuales son detalladas a continuación:

- a. Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- b. Protección de los derechos de las mujeres.
- c. Promoción de los derechos de las mujeres.
- d. Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adelante MIMP, cuenta con el Despacho Viceministerial de la Mujer, quien es el encargado específicamente de la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional; el mismo que se encuentra organizado de la siguiente manera:

Gráfico n.º 5: Estructura organizacional del Despacho Viceministerial de la Mujer



Fuente: Organigrama MIMP
Elaborado por: Comisión de Auditoría.



iii. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

Es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene competencias en materias de carácter económico, financiero, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el sector público, previsional público y privado en el ámbito de su competencia, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; así como en armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados.

El MEF ejerce sus competencias a través del cumplimiento de funciones orientadas al logro de objetivos y metas del Estado, en el marco de la política nacional económica y financiera.

Cuenta con la Dirección General de Presupuesto Público, constituida a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestario del sector público. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda²⁶.

Otros actores

Se han identificado además de los actores principales, a otros actores que corresponden a los 16 ministerios del Poder Ejecutivo y dentro de las principales entrevistas se consideró al Ministerio de Relaciones Exteriores. Los ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas. Como parte de sus funciones se encargan de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales; finalmente planificar, financiar y garantizar la provisión y prestación de servicios públicos, de acuerdo a las normas de la materia.

4.3. Métodos de análisis por objetivo específico

En el desarrollo de la presente auditoría de desempeño se empleó métodos de análisis: documental, cualitativo y cuantitativo que se detallan a continuación:

Análisis documental: Revisión de normas y documentos de gestión, como POI, PEI, PESEM²⁷, planes de las entidades identificadas, así como los documentos emitidos a nivel internacional y nacional.

Herramientas cuantitativas: La presente auditoría utilizó la metodología de "censo" teniendo como unidad básica a nivel sectorial, el total de ministerios del Estado peruano. Para ello se utilizó como método de recolección de datos la "Encuesta Virtual Censal"²⁸ para el acopio de evidencia, la misma que es insumo para el sustento de los resultados del presente informe.

Herramientas cualitativas: Se llevó a cabo la aplicación de entrevistas estructuradas a los actores identificados, asimismo se realizaron mesas de trabajo para obtener mayor información relevante, cuyo detalle se muestra a continuación:

²⁶ Reglamento de Organización y Funciones del MEF aprobado con Decreto Supremo n.º 117-2014-EF de 23 de mayo de 2014, modificado con Decreto Supremo n.º 221-2016-EF de 21 de julio de 2016.

²⁷ PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual; PEI: Plan Estratégico Institucional; POI: Plan Operativo Institucional.

²⁸ Apéndice 1: Ficha Técnica de Encuesta Virtual Censal



Cuadro n.º 2: Aplicación de entrevistas estructuradas

N.º	Entidades	Unidad Orgánica	Funcionario
1	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales	Zadith del Carmen Vega Torres
2		Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género	Maritza Yupanqui Valderrama
3		Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional	Cariño Ramos Ballón
4		Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación	Karen Giuliana Suarez Ramírez
5		Dirección de Articulación Intersectorial e Institucional	Rosario Sichez Valle
6	Instituto Nacional de Estadística e Informática	Dirección Nacional de Cuentas Nacionales	José Luis Robles Franco
7		Oficina de Dirección Técnica de Demografía	Cirila Gutiérrez Espino
8	Ministerio de Relaciones Exteriores	Oficina de Dirección de Asuntos Sociales	Alberto García Montoya
9	Presidencia del Consejo de Ministros	Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial	Gabriela Carbajal Castro
10	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Dirección de Políticas y Programas	Elisa Robles Salazar

Elaborado por: Comisión de Auditoría

Cuadro n.º 3: Mesas de trabajo

N.º	Entidades	Cargos	Funcionario
1	Presidencia del Consejo de Ministros	Viceministro de Gobernanza Territorial	Raúl Molina Martínez
2		Asesor del Viceministerio de Gobernanza Territorial	Gastón Remy Llacsá
3		Jefa de la Oficina de cumplimiento e Innovación Sectorial	Gabriela Carbajal Castro
4		Subsecretaria de Calidad de Atención al Ciudadano	Jeannette Noborikawa Nonogawa
5	Ministerio de Relaciones Exteriores	Directora para Asuntos Sociales	Romy Tincopa Grados
6		Subdirector para Asuntos Sociales	Alberto García Montoya
7		Especialista de la Dirección para Asuntos Sociales	Mirtha Arce Moreno
8	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Especialista Transversalización del Enfoque de Género	Ana Arredondo Armas
9		Especialista Transversalización del Enfoque de Género	Marleny Gómez Quispe
10	Instituto Nacional de Estadística e Informática	Directora de Cuentas de Hogares	Rosa Blas Alcántara
11		Asistente de la Actividad Minera	Elizabeth Huamani Salas
12		Director Adjunto de Cuentas Nacionales	Máximo Fajardo Castillo
13		Director Nacional de Cuentas Nacionales	José Luis Robles Franco
14		Subjefe del INEI	Aníbal Sánchez Aguilar

Fuente: Actas de reunión

Elaborado por: Comisión de Auditoría



V. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En aras de medir la eficacia que constituye uno de los escenarios importantes en el marco del objetivo general, se empleo la herramienta que consiste en tres ejes que cuentan con 14 componentes, según la tabla siguiente:

Cuadro n.º 4: Ejes y Componentes del Enfoque Integrado de Gobierno

EJES Y COMPONENTES DE PREPARACIÓN	RESULTADOS POR COMPONENTE
I. PLANIFICACIÓN	46%
1. Compromisos adquiridos	63%
2. Existencia y articulación de los mecanismos nacionales	55%
3. Mecanismos de coordinación intersectorial y subnacional	12%
4. Integración al Plan Nacional de Desarrollo	100%
5. Fomento conciencia pública y partes interesadas	0%
II. FINANCIAMIENTO	25%
6. Estimación de recursos	0%
7. Participación de los actores	0%
8. Oportunidades de Cooperación	100%
9. Identificación de riesgos y estrategia	0%
III. SEGUIMIENTO	50%
10. Definición de actores responsables	100%
11. Participación en diseño de procesos	50%
12. Indicadores de desempeño y línea base definidos	0%
13. Proceso de producción y recopilación de datos de calidad	50%
14. Comunicación de resultados y rendición de cuentas	50%

Elaborado por: Comisión de Auditoría

Con la aplicación de la metodología de la matriz de indicadores, se obtuvo como resultado que **el Gobierno Peruano tiene un 40% de eficacia** en la preparación para la implementación del ODS 5, encontrándose **en formación** respecto a la adopción de procesos y mecanismos e identificación de los recursos y capacidades necesarios para asegurar la implementación del ODS 5.

Cuadro n.º 5: Grado de avance del gobierno peruano - ODS 5

GRADO DE AVANCE		ÍNDICE DE EFICACIA
No implementado	X = 0%	40%
En formación	0% < X ≤ 50%	
En desarrollo	50% < X ≤ 75%	
Optimizado	75% < X ≤ 100%	

Fuente: Matriz de indicadores

Elaborado por: Comisión de Auditoría



Cuadro n.º 6: Interpretación de la escala de la preparación para la implementación del ODS 5

EJE	ESCALA
Planificación	Se identifican las debilidades siguientes: - El 6% de servicios de atención a usuarios cuentan con enfoque de género. - El 55% de servicios y programas con enfoque de género presentan enfoque de género articulado. - El 12% de comisiones de coordinación intersectorial del poder ejecutivo presentan agenda de género. - Ningún ministerio cuenta con una estrategia de distribución de información sobre ODS 5. - Ningún ministerio cuenta con una estrategia de involucramiento para la implementación del ODS 5.
Financiamiento	Se identifican las debilidades siguientes: - Ningún ministerio cuenta con un diagnóstico de necesidades, mapeo de recursos asignados para atender ODS 5. - Ningún ministerio participó en la elaboración de diagnósticos para la definición de recursos para atender el ODS 5. - No existe un documento que conste de un ejercicio de valoración y administración de riesgos para el financiamiento de la implementación de ODS 5 formalmente establecido.
Seguimiento	Se identifican las debilidades siguientes: - No existe un documento que defina formalmente: - La formulación de los indicadores de desempeño, línea base e hitos intermedios para el seguimiento, examen y presentación de informes del avance en la implementación del ODS 5. - Que asegure la producción, calidad, disponibilidad y desagregación de los datos según género que deben aportar los diferentes actores involucrados. - Canales de comunicación en medios masivos formalmente establecidos, para informar al público y recibir opiniones.

Fuente: Matriz de indicadores
 Elaborado por: Comisión de Auditoría

Seguidamente, se explicará los resultados obtenidos por cada uno de los objetivos específicos:

1. OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 1: DETERMINAR LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA ADAPTAR EL ODS 5 DE LA AGENDA 2030 AL CONTEXTO NACIONAL.

Acciones realizadas por el gobierno peruano para adaptar el ODS 5 – Igualdad de Género de la Agenda 2030 al contexto nacional.

El desarrollo de los indicadores relacionados a las acciones realizadas por el gobierno peruano para adaptar el ODS 5 – Igualdad de Género de la Agenda 2030 al contexto nacional, dio como resultado lo siguiente:

Cuadro n.º 7: Resultado de los indicadores del Eje de Planificación – Índice Integrado País

Componentes del eje financiamiento	Indicador	Resultado
Compromisos adquiridos	Adopción de políticas de género	95%
	Normativa asociada a la Igualdad de Género	88%
	Cantidad de servicios con enfoque de género	6%
Existencia y articulación de los mecanismos nacionales	Articulación de los servicios con enfoque de género	55%
Mecanismos de coordinación intersectorial y subnacional	Mecanismos de coordinación intersectorial con agenda de género	12%
Integración al Plan Nacional de Desarrollo	Integración de ODS 5 al Plan Nacional de Desarrollo	100%
Fomento conciencia pública y partes interesadas	Distribución de información	0%
	Estrategia de involucramiento	0%

Fuente: Índice integrado de País
 Elaborado por: Comisión de Auditoría



El Estado Peruano ha suscrito y ratificado tratados y compromisos internacionales sobre derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación como los siguientes:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1979)²⁹,
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará),
- La Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995),
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).

De tal manera, la suscripción y ratificación de dichos tratados, refleja el compromiso internacional que tiene el gobierno por alcanzar las metas en igualdad y desarrollo.

En ese sentido, el Estado Peruano dispuso mediante la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres³⁰ que, este debe adoptar en sus tres niveles de gobierno todas las acciones necesarias para que mujeres y hombres alcancen el goce y ejercicio de sus derechos sin ningún tipo de discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada; por lo tanto, es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en base a sus líneas de acción promueve la igualdad de género y como tal impulsa el cumplimiento de la responsabilidad gubernamental para concretar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de su vida.

Cabe señalar que, la transversalización del enfoque de género se encuentra definido por el Consejo Económico y Social (ECOSOC 1997) como una estrategia para las políticas públicas que busca que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas públicas y la gestión institucional, de manera que se logre la Igualdad de Género.

1. Adopción de políticas de género

En cuanto a los avances normativos por el gobierno peruano, tenemos lo siguiente:

Cuadro n.º 8: Normatividad

Nº	Norma	Vigencia	Estado
1	Decreto Supremo n.º 027-2007-PCM	Junio 2007 – marzo 2018	Derogado con DS 032-2017-PCM
2	Decreto Supremo n.º 029-2018-PCM	Marzo 2018 – a la fecha	Vigente
3	Decreto Supremo n.º 056-2018- PCM	Mayo 2018 – a la fecha	Vigente

Elaborado por: Comisión de Auditoría

El gobierno peruano ha emitido el Decreto Supremo n.º 056-2018-PCM de 23 de mayo de 2018, que aprueba la Política General de Gobierno, que incluye los ejes y lineamientos prioritarios del gobierno al 2021, dentro de los cuales se haya el lineamiento n.º 04 “Desarrollo Social y bienestar de la población” que comprende entre otros la **“Promoción de la igualdad y No discriminación entre hombres y mujeres así como garantizar la protección de la niñez, la adolescente y las mujeres frente a todo tipo de violencia”**.

²⁹ Resolución Legislativa n.º 23432 - El Congreso aprueba la “Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” de 04 de junio de 1982.

³⁰ Ley n.º 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, de 15 de marzo de 2007.



Asimismo, se contó con el "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017"³¹, que estableció ocho objetivos estratégicos de cumplimiento al 2017, estando el primero referido a promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno; la misma que debe consolidarse a través de mecanismos, integrados por representantes de diversas áreas de la entidad, que coordinan y articulan acciones para institucionalizar el enfoque de género en las políticas, programas, proyectos y gestión institucional.

Cabe mencionar que, el Estado viene desarrollando actividades para promover la igualdad de género al interior de las entidades públicas (Gobierno Nacional y Gobierno Regional), a través de un mecanismo para la Igualdad de Género orientado a promover la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos, garantizando la eficacia de las intervenciones públicas y contribuyendo al cierre de las brechas entre mujeres y hombres. El Decreto Supremo n.º 005-2017-MIMP³², en los artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º establece que las entidades públicas creen una comisión, comité o grupo de trabajo para la igualdad de género; con el objeto de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres. Disponiendo el plazo para su creación y puesta en marcha; así como sus funciones.

En ese sentido, de la evaluación realizada por la comisión auditora se obtuvo que el 95% cuenta con mecanismo conformado, y el 5% de ministerios carecen de dicho mecanismo.

Para efecto de determinar este porcentaje (5%) se tuvo como evidencia y análisis lo siguiente: Como parte de la metodología establecida en la presente auditoría, se aplicó una encuesta virtual censal³³, dirigida a las unidades orgánicas de planeamiento de los 19 ministerios, obteniendo entre otros resultados que el 5% aun no conforma el mecanismo para la igualdad de género.

Por lo expuesto, es importante que dichos ministerios conformen el mecanismo para la igualdad de género orientado a promover la incorporación del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos, garantizando la eficacia de las intervenciones públicas y contribuyendo al cierre de las brechas entre mujeres y hombres.

A continuación, se detalla los ministerios del gobierno peruano consultados:

Cuadro n.º 9: Ministerios del Gobierno Peruano

N.º	MINISTERIO	N.º	MINISTERIO
1	Presidencia del Consejo de Ministros	11	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
2	Ministerio de Relaciones Exteriores	12	Ministerio de Energía y Minas
3	Ministerio de Defensa	13	Ministerio de la Producción
4	Ministerio de Economía y Finanzas	14	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
5	Ministerio del Interior	15	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
6	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	16	Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables
7	Ministerio de Educación	17	Ministerio del Ambiente
8	Ministerio de Salud	18	Ministerio de Cultura
9	Ministerio de Agricultura y Riego	19	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
10	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		

Fuente: www.peru.gob.pe

Elaborado por: Comisión de Auditoría

El 95% de los ministerios cuentan con un mecanismo de igualdad de género conformado, como se detalla en la figura siguiente:

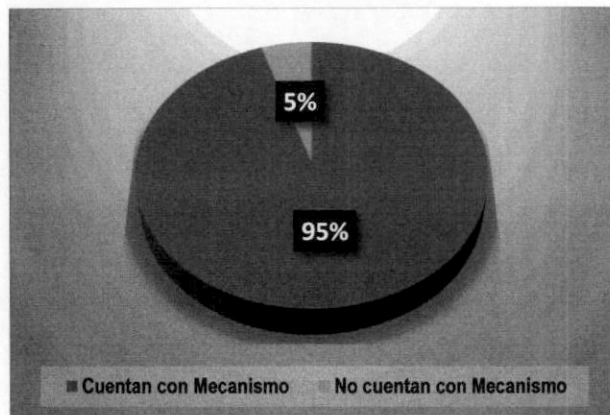
³¹ Aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2012-MIMP de 17 de agosto de 2012.

³² Decreto Supremo n.º 005-2017-MIMP del 5 de agosto de 2017 que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género.

³³ Encuesta virtual elaborada por la Comisión de Auditoría, remitida el 8 de agosto de 2018.



Gráfico n.º 6: Mecanismos para la Igualdad de Género



Fuente: Encuesta virtual censal.
Elaborado por: Comisión de Auditoría.

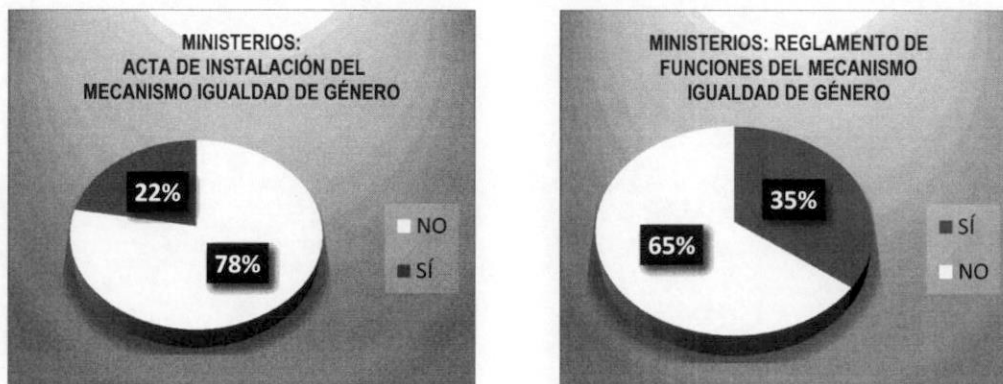
De la información obtenida mediante la encuesta virtual censal, se obtuvo que el Ministerio de Cultura no cuenta con el mecanismo para la igualdad de género, el cual indicó los motivos siguientes:

“Señaló que, por medio del Viceministerio de Interculturalidad, en coordinación con el Viceministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se tiene previsto la aprobación del mecanismo para la igualdad de género a través de la creación del Grupo de Trabajo Sectorial para la transversalización del enfoque de género e interculturalidad, el mismo que debe ser aprobado próximamente”³⁴.

Los resultados de la encuesta virtual censal muestran lo siguiente:

En cuanto a los 18 Ministerios que cuentan con el mecanismo conformado, se ha identificado que, el 78% carece de acta de instalación del citado mecanismo y el 65% de reglamento de funciones, de acuerdo a la figura siguiente:

Gráfico n.º 7: Acta de instalación y Reglamento



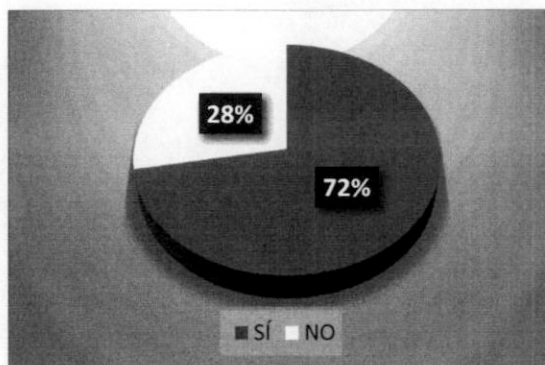
Fuente: Encuesta virtual censal.
Elaborado por: Comisión de Auditoría.

En cuanto a los 18 ministerios que manifiestan contar con Plan de actividades del mecanismo, se ha identificado que el 28% carece de un plan, tal como se evidencia en la figura siguiente:

³⁴ Registro de respuestas en la encuesta virtual censal de fecha 24 de agosto de 2018.



Gráfico n.º 8: Plan anual de actividades del mecanismo



Fuente: Encuesta virtual censal.

Elaborado por: Comisión de Auditoría

Adicional a lo descrito, la Dirección de articulación sectorial e intersectorial-DASI del Mimp remitió información respecto a los mecanismos constituidos para la igualdad de género de otras entidades adscritas a los ministerios consultados, se logra identificar que se cuenta con 55 entidades que cuentan con el mecanismo constituido³⁵.

Lo expuesto responde a la falta de una política nacional para impulsar la igualdad de género y den la entrevista realizada a la directora de la Dirección de Igualdad de Género y No discriminación del MIMP³⁶ refirió que *De manera explícita no se cuenta, pero se viene trabajando con la rectoría de CEPLAN que plantea el alineamiento de las políticas de sector público a la Agenda 2030 y por consecuencia a los ODS. En ese sentido, esta Dirección tiene apropiada el alineamiento de todo lo que hacemos a la agenda 2030 y específicamente al ODS 5.*

Asimismo, la Asesora del Despacho Ministerial (punto focal de coordinación con la Contraloría), refiere que la Dirección General de la Transversalización del Enfoque de Género: *“No cuentan con un diagnóstico de necesidades para asistir técnicamente a nivel nacional. No obstante se ha realizado la asistencia técnica y realizado el acompañamiento a las entidades del estado para el desarrollo de diagnósticos de capacidades institucionales que nos da orientaciones de las necesidades de algunas entidades”.*

De la información obtenida en la encuesta virtual censal, el funcionariado refiere que; *“Por falta de información no se cuenta con el mecanismo conformado”.*

Finalmente, la Directora de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales del MIMP en entrevista realizada por la Comisión de auditoría³⁷ refiere *“(…) Este año se ha tenido mayores limitantes debido a las restricciones presupuestarias por el Decreto de Urgencia N.º 005-2018-MEF; además de no contar con el personal suficiente se nos ha reducido el presupuesto de viajes para las asistencias técnicas. Antes eran 10 a 11 personas en esta Dirección, ahora son cuatro”.*

La situación antes descrita limita la implementación de las actividades en el marco del proceso de igualdad de género.

2. Normativa asociada a la Igualdad de Género.

Al respecto, el gobierno peruano ha emitido normativa que puede asociarse a las metas del ODS 5 con excepción para la regulación de la meta 5.3 del ODS 5 “Eliminar todas las prácticas nocivas,

³⁵ Ver Apéndice n.º 2 – Mecanismos constituidos para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional, al 21 de mayo de 2018.

³⁶ Entrevista realizada a Karen Giuliana Suárez Rivera Directora de Igualdad de Género y No Discriminación, realizada el 20 de julio de 2018

³⁷ Acta de entrevista de fecha 18 de julio de 2018.

como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina". Dado que el Perú prohíbe el matrimonio en personas menores de 18 años. Sin embargo, **"El matrimonio infantil es una realidad poco visibilizada, estudiada y abordada en la región. Muchas veces se percibe como algo natural. Sin embargo, suele estar muy vinculado al abuso, al maltrato, la violencia, embarazos tempranos y pérdida de oportunidades"**, resaltó María Elena Zúñiga representante del Fondo de Población de Naciones Unidas (Unfpa) en Lima.

De la información remitida por el MIMP, en respuesta a los instrumentos normativos que se han aprobado (políticas, leyes, decretos, normas) en el marco de la Igualdad de Género (discriminación, violencia, **prácticas nocivas**, trabajo doméstico no remunerado, participación política, acceso a la salud sexual y reproductiva, acceso a recursos económicos y propiedad, promoción del uso de la tecnología instrumental u otras).

Al respecto, se cuenta con 31 normas³⁸ identificadas que guardan relación con las metas del ODS 5, que destacan entre otras, las siguientes:

- Ley n.º 30692: Ley que modifica la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, para regular el vínculo entre el candidato y la circunscripción por la cual postula.
- D.S. n.º 008-2016-MIMP: que aprueba el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.
- Ley n.º 30709: Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.
- D. L. n.º 1323: que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género.
- D.S. n.º 005-2017-MIMP: Dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno nacional y de los Gobiernos Regionales.
- D.S. n.º 017-2017-IN: que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.
- Resolución Legislativa n.º 30811: Aprueba el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, adoptado el 16.jun.2011 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, durante la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- D.S. n.º 002-2018-JUS que aprueba el Plan de Derechos Humanos: Diseña y ejecuta políticas a favor de los grupos de especial protección, entre ellos mujeres y personas LGTBI.
- R.M. n.º 061-2018-TR: Aprueba el "Plan sectorial para la igualdad y la no discriminación en el empleo y la ocupación 2018-2021".
- Resolución Suprema n.º 129-2018-PCM: Crean la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer".

Asimismo, cabe indicar que, el UNFPA y Plan Internacional firmaron un acuerdo de cooperación para prevenir y reducir el embarazo adolescente, el matrimonio infantil y la violencia basada en género en el Perú. Como primera acción se encuentran desarrollando un estudio sobre matrimonio infantil en el Perú, realidad que es aún poco estudiada y conocida en la región³⁹.

De otro lado, de la revisión efectuada al Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en adelante INEI, respecto a la meta 5.3 se cuenta con dos indicadores:

- Proporción de mujeres entre 20 y 24 años de edad que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años
- Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad.

Lo expuesto responde a la existencia de iniciativas aisladas elaboradas por los Ministerios, en el marco de la Agenda 2030 con énfasis en las metas del ODS 5. Al respecto el gobierno peruano no

³⁸ Ver Apéndice 3 Normativa Peruana Asociada a las metas del ODS 5

³⁹ <http://onu.org.pe/noticias/situacion-del-matrimonio-infantil-en-el-peru/>

determina la obligatoriedad para la emisión de instrumentos normativos relacionados a la eliminación de todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. Al respecto, como resultado de las entrevistas efectuadas al funcionariado de la Dirección de Transversalización del enfoque de género del MIMP, manifestaron que existen iniciativas aisladas para implementar la normativa necesaria para regular la meta 5.3 del ODS 5.

En la entrevista efectuada a la Directora General de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación del MIMP respecto a las acciones que vienen desarrollando para la implementación del ODS 5, señaló que: *“Sí, estamos sistematizando, desde enero de este año hemos definido el marco conceptual de la Igualdad de Género en el país, porque a la fecha como ente rector no teníamos lineamientos claros conceptuales respecto a la igualdad de género. Este año nos planteamos como reto la necesidad de trabajar la conceptualización de la igualdad de género y la no discriminación; y para este proceso hemos partido de la Agenda 2030 y de manera específica del ODS 5 sin dejar de lado los otros ODS que tienen 1 o 2 indicadores que corresponden a la igualdad de género, como el ODS 8 y el ODS 11”*.

Lo expuesto conlleva a que no se logre los objetivos propuestos en el marco de la implementación de la Agenda 2030.

3. Servicios de atención a usuarios relacionados con Igualdad de Género.

El gobierno peruano mediante Resolución Ministerial n.º 186-2015-PCM de 10 de agosto de 2015, aprobó el “Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la Administración Pública – versión actualizada con enfoque de interculturalidad y de género”; en el cual define como Género: *“que mujeres y hombres tienen diferentes necesidades debido a que desempeñan diferentes roles en la sociedad y viven de manera diferente los mismos problemas, es decir, dependiendo de dónde se encuentren ubicados, hombres y mujeres podrán aprovechar o no los resultados de las políticas”*.

En ese sentido, se revisaron los portales web de los 19 ministerios y se identificó que el 94% de un total de 197 servicios de atención a usuarios, no están relacionados con Igualdad de Género. La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública señala como principio fundamental la orientación a la ciudadanía. Es en este marco que la mejora de la atención a la ciudadanía, debe primar en la actuación del Estado, en su atención en general y en la provisión de bienes y servicios públicos⁴⁰.

De la revisión de los portales web de 19 entidades de gobierno⁴¹, el 6% cuentan con servicios de atención a usuarios con enfoque de género. Entre ellos tenemos a los programas siguientes⁴²: Barrio Seguro (Mininter), Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social - Pronelis (Minjus), Pronabec (Minedu), Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (Minagri), De mi Tierra, un Producto (Mincetur), Provias Descentralizado (MTC), Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Inabif (MIMP); Programa PAIS, Juntos y Foncodes (Midis).

De éstos, los programas con enfoque de género y que están articulados con otros sectores del gobierno son: Barrio Seguro, Provias Descentralizado, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Inabif, Programa PAIS, Juntos y Foncodes.

⁴⁰ Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la Administración Pública – versión actualizada con enfoque de interculturalidad y de género, aprobado con Resolución Ministerial n.º 186-2015-PCM de 10 de agosto de 2015.

⁴¹ Se revisó los portales web del total de entidades que conforman el universo auditable, verificando que los servicios que brindan a los usuarios cuenten con programas, enfoques o actividades que reconocen y responden a las diferentes necesidades y limitaciones de los individuos sobre la base de su sexo.

⁴² Apéndice n.º 4: Relación de entidades y sus servicios identificados.



Lo expuesto responde a la baja sensibilización en el tema de Igualdad de Género en el país identificada en la administración pública en el tema de igualdad de género, se puede evidenciar en la encuesta virtual censal que el 26.3% de los ministerios refieren no haber recibido capacitaciones para incorporar el enfoque de género en las políticas de gestión institucional.

Al respecto, existen iniciativas dispersas de entidades tales como el Midis a través de la Resolución Viceministerial n.º 001-2016-MIDIS/VMPS⁴³ y el MIMP a través de la Resolución Ministerial n.º 173-2016-MIMP⁴⁴; en los cuales se han establecido estrategias para alcanzar la igualdad de género en cada una de sus entidades; y por otro lado, en una entrevista realizada a la Directora General de Transversalización del Enfoque de Género⁴⁵ del MIMP indica: “...nos encontramos en una etapa inicial, las articulaciones se han iniciado hace poco y además se está encontrando mayor apertura al tema de género”.

La situación descrita limita el acceso a la información a la ciudadanía, si se tienen en cuenta que éstos deben ser públicos, quienes son los principales usuarios de sus servicios.

4. Mecanismos de coordinación intersectorial con Agenda de Género.

La Directiva n.º 001-2013-PCM/SC “Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo” de 23 de octubre de 2013⁴⁶ en el numeral 5.1 establece que “La comisión multisectorial constituye un mecanismo de coordinación horizontal que facilita la elaboración y cooperación multisectorial”. Asimismo, el MIMP tiene como competencia la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.⁴⁷

Al respecto de un total de 116 Comisiones de coordinación intersectorial del poder ejecutivo, 14 de ellas presentan agenda de género, quiere decir que corresponde a una representación de un 12%.

Lo señalado en el marco de la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Comisión Multisectorial es un órgano adscrito a una entidad pública del Poder Ejecutivo, sin personería jurídica ni administración propia, cuyos miembros son representantes de diversos sectores, y que pueden cumplir las funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes técnicos, las mismas que junto con el tiempo que se establezca que demandará su cumplimiento, definen si su naturaleza es temporal o permanente. Constituye un mecanismo de coordinación horizontal que facilita la colaboración y cooperación multisectorial.

Con base a ello de la revisión documental se obtuvo el listado de las comisiones multisectoriales del poder ejecutivo⁴⁸, siendo un total de 116 comisiones y se evidenció que 14 presentan agenda de género como parte de su conformación. Asimismo, existen actividades que se han venido realizando de manera intersectorial para la Igualdad de Género en las entidades públicas; entre estas actividades mencionamos las siguientes:

- Reunión de trabajo: “Rol de las Instancias y Mecanismos Institucionales en la Transversalización del Enfoque de Género” organizada por la DGTEG del MIMP el 11 de marzo de 2015.

⁴³ Directiva n.º 001-2016-MIDIS/VMPS “Disposiciones para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social”, aprobado mediante Resolución Viceministerial n.º 001-2016-MIDIS/VMPS de 30 de mayo de 2016.

⁴⁴ Directiva General n.º 017-2016-MIMP “Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 173-2016-MIMP de 27 de julio de 2016.

⁴⁵ Entrevista realizada el 12 de julio de 2018 a la Directora General de Transversalización del Enfoque de Género del MIMP.

⁴⁶ Aprobada mediante la Resolución Ministerial n.º 268-2013-PCM que crea el Registro Unificado de Comisiones Multisectoriales.

⁴⁷ Decreto Legislativo n.º 1098 de 20 de enero de 2012, Ley de Organización y Funciones del MIMP.

⁴⁸ Apéndice 5: Comisiones Multisectoriales



- Segunda Reunión de trabajo: "Políticas y gestión pública para la igualdad de género", organizada por DGTEG del MIMP, el 26 de mayo de 2015.

Respecto a la información remitida por el MIMP en relación al plan de trabajo de la Comisión Multisectorial para la Igualdad de Género y otras herramientas vinculadas al proceso de implementación del ODS 5: *"La comisión no ha aprobado un plan de trabajo para el 2018, sin embargo, en la primera sesión extraordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente, realizada el 14 de febrero de 2018, se aprobó la "Matriz marco de objetivos, metas e indicadores especializados en materia de igualdad de género para el período 2018". Dicha matriz contiene los compromisos establecidos por las entidades integrantes de la referida comisión para continuar implementando medidas que contribuyan a la igualdad de género en el 2018, en tanto se encuentre pendiente la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Igualdad de Género"*⁴⁹.

Cabe señalar que en entrevista realizada a la Directora General de Transversalización del Enfoque de Género⁵⁰ del MIMP, indica que *"la participación con los diferentes sectores es limitada debido a la carente articulación intersectorial"*.

Lo expuesto responde a la débil articulación intersectorial que limita la participación del MIMP en las comisiones multisectoriales del poder ejecutivo. Respecto a la información remitida por el MIMP⁴⁵ en relación a las comisiones multisectoriales en las que tiene participación y viene impulsando la implementación del enfoque de género, las mismas que se detallan a continuación:

- Comité regional de seguridad ciudadana –CORESEC. En este espacio se impulsa políticas locales de seguridad ciudadana con enfoque de género y que la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar se aborden como problemas de inseguridad ciudadana.
- Comisión Multisectorial permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017".
- Grupo Funcional de Trabajo para favorecer el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres (Producción, Comercio Exterior, Trabajo, Relaciones Exteriores y MEF).
- Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, órgano multisectorial de naturaleza permanente encargado de asesorar al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos en materia de igualdad y no discriminación, adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Consejo Nacional de Derechos Humanos encargado de asesorar al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos y planes en materia de derechos humanos, adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Comisión Multisectorial de Alto Nivel que dirige el Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Situación que conlleva a que la escasa articulación intersectorial limita la posibilidad de integrar el enfoque de Igualdad de Género de manera transversal en las políticas públicas como lo establece la Agenda 2030.

5. Integración al Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto a la incorporación de metas relacionadas a género en el Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno peruano cuenta con el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 054-2011-PCM de 22 de junio de 2011. Es un plan estratégico de desarrollo nacional integral, que comprende un conjunto de metas en temas de crecimiento económico;

⁴⁹ Información remitida al MIMP mediante Oficio n.º 038-2018-MIMP-GA de 25 de setiembre de 2018.

⁵⁰ Entrevista realizada el 12 de julio de 2018 a la Directora General de Transversalización del Enfoque de Género del MIMP.



erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; entre otros.

El Plan Bicentenario cuenta con seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente. El eje estratégico 1 derechos fundamentales y dignidad de las personas; cuyo objetivo específico 4: reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema, tiene entre sus indicadores la relación entre el salario de hombres y el de mujeres (metas 5.1 y 5.5) y la proporción de altos funcionarios del Estado mujeres (meta 5.1 y 5.5).

Actualmente, Ceplan continúa con el trabajo de la construcción concertada de la visión del futuro del Perú, vienen reunión se con representantes del ámbito social, académico, científico, artístico, entre otros con el objetivo de conocer sus puntos de vista y reflexiones acerca de los aspectos de la realidad nacional que deberían considerarse en la elaboración de la Visión Concertada de futuro del País al 2030, presentando una propuesta articulada con la Agenda 2030 al Foro del Acuerdo Nacional⁵¹, como actualización al Plan Bicentenario vigente.

Asimismo, el gobierno peruano ha venido implementando la siguiente normativa:

- Resolución Ministerial n.º 186-2015/PCM, que aprueba el “Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la Administración Pública – Versión actualizada con enfoque de interculturalidad y de género”, donde establece como parte del Planeamiento Estratégico y Operativo la Incorporación del enfoque intercultural y de género en los planes de la entidad.
- Decreto Supremo n.º 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, en su artículo 6 refiere que las políticas se reflejan en planes con objetivos, indicadores y metas (claras, alcanzables y acordes con las políticas de estado, políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales) y en acciones de orden estratégicos priorizados.
- Decreto Supremo n.º 029-2018-PCM que aprueba el reglamento que regula las políticas nacionales, cuyo Anexo 1: Contenido de una política nacional refiere que “la política nacional debe ser redactada con enfoque de género e interculturalidad según corresponda”.

Los documentos de gestión son los instrumentos que regulan las actividades de una entidad pública en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, son los ministerios los responsables de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, de determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes.⁵²

Al respecto, de la revisión de los documentos de gestión (PESEM, PEI y POI) de los 18 Ministerios⁵³ se evidenció que a julio de 2018; 17 de ellos no están actualizados conforme a la normativa vigente y cinco presentan metas relacionadas a los ODS, pero no se evidencia la relación con el ODS 5 “Igualdad de Género”. Los cinco ministerios que presentan metas relacionadas al ODS 5 son:

⁵¹ De acuerdo al Decreto Ley n.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en su artículo 3 indica que el Foro del Acuerdo Nacional actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en orden por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del Ceplan.

⁵² Ley n.º 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

⁵³ La muestra incluye 19 ministerios, y para este caso se excluyó al Ministerio de Defensa por su clasificación de SECRETO de sus documentos de gestión institucional.



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de la Producción, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Cultura.

En tal sentido, las entidades se encuentran en proceso de reformulación de sus documentos de gestión, tal como se menciona en la entrevista realizada a la Directora de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación del MIMP "(...) *Lo que se está formulando ahora es la política porque CEPLAN bajo la nueva directiva no pide plan sino política, entonces antes de empezar a hacer un nuevo plan nos han pedido una política para ver si es necesario un plan*"⁵⁴.

Por otro lado, del análisis a la encuesta virtual censal realizado a los 19 ministerios, el 16% refiere que los objetivos estratégicos de sus Planes Estratégicos Institucionales no tienen relación directa con algún ODS.

Lo expuesto responde a una débil incorporación en proceso del ODS 5 en la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo. Cabe mencionar que el Perú contará con una concertada "visión de futuro país", el cual guiará la planificación estratégica nacional con un horizonte de largo plazo, la misma que orientará la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Asimismo, Ceplan viene desarrollando directivas, guías, lineamientos para el planeamiento estratégico orientado a los ODS, es en este sentido que las entidades se encuentran en proceso de reformulación de sus documentos de gestión.

De la encuesta virtual censal, en respuesta a si los profesionales de su entidad recibieron capacitación relacionada a los ODS, el 73.7% refiere no haber tenido capacitación en los últimos 6 meses.

La situación descrita limita su integración en las políticas nacionales en el marco de la Agenda 2030.

6. Distribución de información

La Ley n° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que en su art. II.- Principio de servicio la ciudadanía numeral 7. Rendición de cuentas señala que *"los responsables de la gestión dan cuenta periódicamente, a la población, acerca de los avances, logros, dificultades y perspectivas"*. Asimismo, el art. IV Principio de participación y transparencia de la mencionada ley señala que *"las personas tienen derecho a vigilar y participar en la gestión del Poder Ejecutivo, conforme a los procedimientos establecidos por la ley. Para ello, las entidades del Poder Ejecutivo actúan de manera que las personas tengan acceso a información, conforme a Ley"*.

Los actores entrevistados identificados⁵⁵, refieren que los ministerios tienen como público objetivo el funcionariado, más no la ciudadanía. Por lo tanto, se carece de estrategias de distribución de información a la ciudadanía y otros actores asociados, relacionadas al avance en la implementación de los ODS.

La participación ciudadana es vista desde la cara de la denuncia, hacen falta mecanismos en los que realmente la población incida en la toma de decisiones gubernamentales. No hay espacios en donde se escuchen, se vean y se sientan las peticiones que nacen desde el interior de los diferentes grupos sociales. Si bien muchas instituciones del Estado tienen espacios en los que la población denuncia diferentes aspectos, no es posible que una persona se acerque y proponga formas de trabajo o cambios estructurales.

⁵⁴ Entrevista realizada a Karen Giuliana Suárez Rivera Directora de Igualdad de Género y No Discriminación, realizada el 20 de julio de 2018.

⁵⁵ Apéndice n.º 6: Mapa de actores.

De la revisión efectuada a la información remitida por el MIMP, en atención al requerimiento emitido por la comisión auditoría⁵⁶, señalan que la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación realizó cinco mesas de trabajo con la sociedad civil. Tal como se señala a continuación:

Cuadro n.º 10: Mesas de Trabajo con la Sociedad Civil impulsadas por el MIMP (período 2001-2017)

N.º	NOMBRE DE MESA DE TRABAJO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DETALLE
1	Mujeres Afroperuana	R.M. n.º 294-2001-PROMUDEH y modificada por R.M. n.º 427-2010-MIMDES.	Elabora sus documentos de gestión, definir la agenda programática de trabajo conjunto, así como promover la instalación de un mecanismo multisectorial de trabajo sobre el tema de mujer afroperuana
2	Mesa de Trabajo para Promover y Garantizar la Participación Política de las Mujeres	R.M. n.º 192-2015-MIMP modificada R.M. N.º 010-2016-MIMP.	Coordina el desarrollo de acciones estratégicas entre las instituciones del Estado y la Sociedad Civil en el marco de una agenda de trabajo conjunta para promover y garantizar la participación política plena y efectiva de las mujeres en la consolidación del sistema democrático.
3	Mesa de Trabajo para Promover y Garantizar la Participación Política de las Mujeres	R.M. n.º 192-2015-MIMP modificada R.M. n.º 010-2016-MIMP.	Coordina el desarrollo de acciones estratégicas entre las instituciones del Estado y la Sociedad Civil en el marco de una agenda de trabajo conjunta para promover y garantizar la participación política plena y efectiva de las mujeres en la consolidación del sistema democrático.
4	Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales – GTBI.	R.M. n.º 294-2016-MIMP.	Es el encargado de promover propuestas de sensibilización, orientadas a la sociedad en su conjunto, para combatir la discriminación de la población GTBI y desarrollar acciones para la protección de sus derechos fundamentales y la promoción del ejercicio de los mismos, así como la elaboración de propuestas de lineamientos de políticas públicas inclusivas.
5	Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de las Mujeres Indígenas u Originarias.	R.M. n.º 288-2017-MIMP	Tiene por objeto coordinar, promover, proponer y ejecutar acciones a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas u originarias con igualdad de género, no discriminación, respetando y valorando de forma positiva sus conocimientos y aportes desde su diversidad cultural.

Fuente: Oficio n.º 038-2018-MIMP/GA remitido por el MIMP.

Elaborado por: Comisión de Auditoría.

Nota: Cada una de las mesas de trabajo cuenta e implementa sus Planes Estratégicos 2018 – 2021, que contemplan acciones y estrategias para el cumplimiento de sus objetivos.

Existen iniciativas impulsadas por el MIMP, éstas vienen realizándose desde la propuesta de los ODM y continúan desarrollándose en el marco de los ODS; sin embargo, se carece de estrategias de difusión de información que articulen el trabajo de las entidades de la administración pública. Tal como refiere la Directora General de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación: “Se ha realizado la difusión como parte del discurso que debe manejar la dirección, pero no se ha realizado como un plan de trabajo organizado a todo el MIMP”⁵⁷.

De la entrevista realizada al Director Nacional de Cuentas Nacionales del INEI refiere que su entidad: “cuenta con el InfoINEI que mediante correo electrónico hacen sus consultas en general; sin embargo, este canal también incluye consultas sobre el sistema de monitoreo y seguimiento a los indicadores de los ODS, pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna consulta”⁵⁸.

⁵⁶ Información solicitada mediante Oficio n.º 001-2018-CGR/SOC/ADE de 7 de agosto del 2018.

⁵⁷ Entrevista realizada el 20 de julio de 2018.

⁵⁸ Entrevista realizada al Director Nacional de Cuentas Nacionales del INEI, el 24 de julio de 2018



De la revisión efectuada a las respuestas del cuestionario virtual, se evidencia que los aspectos que los sectores consideran importantes relacionados a la implementación de los ODS, no incluyen estrategias de difusión de información a la ciudadanía⁵⁹.

Lo expuesto responde a que no se cuenta con una estrategia institucionalizada de distribución de información a la ciudadanía. Al respecto, el Decreto Supremo n.º 027-2007-PCM⁶⁰ que definió y estableció las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, no contemplaba de manera clara una estrategia de distribución de información, sin embargo, disponía impulsar acciones de comunicación, lo cual no se evidencia en la normativa vigente⁶¹, y con ello, se carece de estrategias de información a la ciudadanía.

Situación que ha conllevado a un limitado el involucramiento en el logro de los objetivos propuestos por el gobierno peruano para la implementación de los ODS.

7. Estrategia de efectivo involucramiento de la ciudadanía y partes interesadas, por cada sector del gobierno.

Hasta diciembre de 2017, el Perú contaba con el Plan Nacional de Igualdad de Género (periodo de vigencia 2012 – 2017) como instrumento para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas en sus 3 niveles de gobierno, con la finalidad de erradicar toda forma de discriminación, para alcanzar la igualdad real y efectiva. A la fecha, no se cuenta de una normativa que permita dar continuidad a un plan nacional y continuar con las actividades realizadas en el marco de la estrategia de involucramiento.

La implementación de los ODS en la Agenda 2030 requiere de una participación significativa y sostenible de la ciudadanía y partes interesadas que comprendan la naturaleza de los ODS y el compromiso de un desarrollo sostenible de manera integral.

Con base a ello y con fecha 18 de agosto de 2012 se constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la Implementación del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017" con la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos estratégicos y resultados esperados, así como su sostenibilidad en el tiempo.

Al respecto, la comisión en el marco de la ejecución del PLANIG, consolidaba la "estrategia de transversalización del enfoque de género" definido en el primer objetivo del mencionado plan, mediante mecanismos integrados por representantes de diversas áreas de las entidades, con la finalidad de coordinar y articular las acciones que permitan institucionalizar el enfoque de género en las políticas, programas, proyectos y gestión institucional de los 3 niveles de gobierno.

Al respecto el MIMP, en respuesta a la información solicitada sobre el estado situacional de la política nacional de igualdad de género refieren lo siguiente:

- El 30 de mayo de 2018, se remitió a CEPLAN la propuesta de inventario de políticas nacionales del sector, el cual incluye la "Política nacional de igualdad de género y no discriminación".
- Con el marco conceptual de la Igualdad de género elaborado el 27/04/2018, la DGIGND, a través de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación (DPIGND) elaboró el documento de trabajo "Política Nacional de Igualdad de Género y No Discriminación".
- El 4 de agosto de 2018, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 00039-2018/CEPLAN/PCD, CEPLAN publicó el proyecto de Guía de Políticas Nacionales, cuyo objetivo es ofrecer una orientación metodológica para el proceso de actualización y alineamiento de las políticas nacionales, en el marco de las Políticas de Estado y de la Política General de Gobierno.

⁵⁹ Ver Apéndice n.º 7 - Consolidado de Respuestas de la Encuesta Virtual Censal. Pregunta n.º 30.

⁶⁰ Derogada con DS n.º 032-2018-PCM de 23 de marzo de 2018.

⁶¹ Decreto Supremo n.º 029-2018-PCM de 20 de marzo de 2018.



- A la fecha, el MIMP se encuentra adecuando el documento de trabajo “Política Nacional de Igualdad de Género y No Discriminación” según las pautas contenidas en la Guía de Políticas Nacionales de CEPLAN y realizará los siguientes pasos para su aprobación.

Tal como lo refiere la Directora General de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación, “*Planes existentes en este momento no hay, el Plan Nacional de Igualdad de Género, termino en el año 2017, y para este año se adecuó un cuadro para hacer seguimiento de las recomendaciones del 2017; pero lo que se está formulando ahora es la política, porque Ceplan bajo la nueva directiva no piden planes sino políticas, entonces, antes de empezar hacer un plan nos han pedido una política, para ver si es necesario un Plan*”⁶².

Lo expuesto responde a que no se cuenta con un plan vigente que contenga las medidas de política pública que promueva la igualdad de género. Al respecto la vigencia del PLANIG culminó a fines del 2017, y actualmente se encuentra en proceso de evaluación de acuerdo a lo manifestado por la Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación del MIMP⁶³: “...planes existentes en este momento no hay, el PLANIG terminó el 2017 y para este año se adecuó un cuadro para hacer seguimiento de las recomendaciones del 2017”.

Según la “Sistematización de Evaluaciones del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017” de 15 de junio de 2018, emitido por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada - OGMEPGD del MIMP, los factores de éxito de la gestión de las operaciones en cumplimiento del PLANIG, señalan lo siguiente:

- El proceso de aprobación del PLANIG fue una prioridad política.
- El PLANIG contó con un aplicativo para la gestión de la información, denominado Sistema Nacional de Indicadores de Género – SNIG.
- Se contó con asistencia y apoyo de instancias externas como el BID, para la elaboración del diseño e implementación del SNIG.
- Se contó con información reportada anualmente respecto a las acciones de seguimiento a la intervención.

Al respecto, según lo señalado en líneas anteriores, existe una limitada articulación de las actividades que realizan las diversas comisiones multisectoriales, que dificulta el involucramiento y compromiso de las diferentes instituciones para la implementación del ODS 5.

Esta situación expuesta limita el fomento de la conciencia pública en las partes interesadas en el proceso de implementación del ODS 5.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 2: DETERMINAR LOS RECURSOS Y CAPACIDADES (MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN) IDENTIFICADOS Y GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL ODS 5, EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030.

Recursos y capacidades en el marco de la Agenda 2030

El desarrollo de los indicadores relacionados a los recursos asignados y diagnóstico de necesidades dio como resultado lo siguiente:

⁶² Entrevista realizada el 20 de julio de 2018 a la Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación del MIMP.

⁶³ Ibidem

Cuadro n.º 11: Resultado de los indicadores del Eje de Financiamiento – Índice Integrado País

Componentes del eje financiamiento	Indicador	Resultado
Estimación de recursos	Diagnóstico de necesidades	0%
	Mapeo de recursos asignados	0%
Participación de los actores	Participación de partes interesadas en el diagnóstico de necesidades	0%
Oportunidades de Cooperación	Cooperación para financiamiento	100%
Identificación de riesgos y estrategias	Gestión del riesgo de financiamiento de la implementación del ODS 5	0%

Fuente: Índice integrado de País

Elaborado por: Comisión de Auditoría

Al respecto los resultados de los indicadores para el financiamiento del ODS 5 en el Perú, evidencian que existe oportunidades de cooperación, sin embargo, no se cuenta con la estimación de recursos consistente en el diagnóstico de necesidades y mapeo de recursos asignados. Asimismo, se carece de participación de actores para el diagnóstico de necesidades y finalmente no se cuenta con identificación de riesgos y estrategias para gestionar el financiamiento de la implementación del ODS 5. Lo expuesto anteriormente se detalla a continuación:

8. Estimación de recursos, diagnóstico de necesidades y participación de actores

La Asamblea General de las Naciones Unidas, hace referencia al financiamiento público, tanto a nivel nacional como internacional, siendo vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiamiento (A/RES/70/1/41).

El diagnóstico de necesidades tiene como objetivo desarrollar un análisis situacional para determinar estrategias de intervención para este caso de financiamiento. De la revisión efectuada a la plataforma "Consulta amigable del MEF", se evidencia que, se cuenta con asignación presupuestal para temas de violencia familiar en el marco de la Ley n.º 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que en el Art. 45º, dispone la asignación de recursos al MEF; asignación presupuestal para la salud materno neonatal, atención a niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono y acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados; los mismos que se describen a continuación:

Cuadro n.º 12: Programas Presupuestales relacionados al ODS 5 en el Perú⁶⁴

Categoría presupuestal	PIM-2018 S/	Meta ODS 5
PP002: Salud Materno Neonatal	808,033,653	5.6 "Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen"
PP080: Lucha contra la violencia familiar	180,375,223	5.2 "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación"
PP117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.	146,243,753	5.2 "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación"

⁶⁴ Apéndice 8: Programas presupuestales



Categoría presupuestal	PIM-2018 S/	Meta ODS 5
PP047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados.	509,665,705	5B "Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer"

Fuente: Consulta-MEF de 10 de diciembre de 2018.

Elaborado por: Comisión de Auditoría.

Tal como se describe en la tabla anterior, existen programas presupuestales que contribuyen al logro de las metas del ODS 5, en el caso del PP047, si bien no especifica la búsqueda del empoderamiento de la mujer, tiene el objetivo de "Promover el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y lugares de preferente interés social, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país"; lo que permite mejorar el uso de la tecnología instrumental y las telecomunicaciones.

Cabe mencionar que, estos avances son importantes, sin embargo, se carece de un documento específico que mapee los presupuestos asignados para atender el ODS 5. Asimismo, en entrevistas realizadas a especialistas del INEI y del MIMP, se les consultó sobre "diagnósticos de necesidades" brindando la información siguiente:

- Entrevista con el Director Nacional de Cuentas Nacionales del INEI: "Existe un primer diagnóstico, sin embargo, no está documentado".
- Entrevista con el Director de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales del MIMP: "Este año se ha tenido mayores limitantes debido a las restricciones presupuestarias por la DS, además de no contar con el personal suficiente se nos ha reducido el presupuesto para viajes para las asistencias técnicas. Antes eran 10 a 11 personas en esta Dirección, ahora son cuatro".
- Entrevista con la Directora General de Transversalización del Enfoque de Género, indicó: "No se ha realizado un diagnóstico de recursos, porque se cuenta con un presupuesto limitado y sería un esfuerzo adicional sabiendo que existe la mayor posibilidad que se niegue la solicitud".
- Entrevista con la Directora General de Igualdad de Género y No discriminación, indicó: "No, pero actualmente esta Dirección ha contratado a un especialista para que apoye en el proceso de replanteamiento de POI por resultados, y debería ser recomendable que pueda hacer el seguimiento y monitoreo de los resultados de la Dirección solamente no de las Políticas, que el MIMP sí cuenta con una Dirección para ello".

De la información requerida al MIMP se obtuvo la información siguiente:

Cuadro n.º 13: Información remitida por el MIMP

INFORMACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RESPUESTA
Diagnóstico de necesidades para asistir técnicamente a nivel nacional en las actividades de TEG.	DGTEG	No se cuenta con un Diagnóstico de necesidades para asistir técnicamente a nivel nacional en las actividades de TEG. No obstante, se ha brindado asistencia técnica y realizado acompañamiento a entidades del Estado para el desarrollo de Diagnósticos de Capacidad Institucional que nos da orientaciones de las necesidades de algunas entidades como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la Capacidad institucional para TEG en las políticas y gestión de la ONPE. (2016). • Análisis de la capacidad institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para TEG en las políticas y gestión. Informe final. (2016).



INFORMACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	RESPUESTA
<p>Indique las coordinaciones efectuadas con el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el aseguramiento para la implementación del ODS 5 (periodo 2016 a la fecha).</p>	<p>PNCVFS</p>	<p>Año 2016 Solicitud de demanda adicional de recursos presupuestales para el fortalecimiento de 35 CEM con profesionales psicólogos y trabajadores sociales, para responder la estrategia y modalidades del Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO), autorizado a través del D.S. n.º 117-2016-EF, por el importe de S/ 4 040 157.00 soles, en el marco del D.S. n.º 006-2015-JUS. Asimismo, se solicitó recursos adicionales para financiar la implementación y funcionamiento de dos Hogares de Refugio Temporal en el marco de la Ley N° 30364, lo cual fue autorizado a través del D.S. n.º 186-2016-EF, por el importe de S/ 892 881.00 soles.</p> <p>Año 2017 Solicitud de demanda adicional de recursos presupuestales para el financiamiento de acciones de apoyo a 12 departamentos en las zonas afectadas por el Fenómeno El Niño Costero con el fin de continuar con la operatividad y funcionamiento de los CEM, lo cual fue autorizado con D.S. n.º 125-2017-EF, por el importe de S/ 1 122 775,00 soles. Asimismo, se iniciaron las gestiones ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS a fin de solicitar recursos adicionales para la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social-PIAS, en el marco del cumplimiento de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley n.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, lo cual fue autorizado con D.S. n.º 283-2017-EF, por S/ 430 530,00 soles.</p> <p>Año 2018 Solicitud de demanda adicional de recursos presupuestales para financiar la implementación de 50 CEM en comisarías a nivel nacional, en el marco del cumplimiento del segundo párrafo de la Sexagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley n.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, lo cual fue autorizado a través del D.S. n.º 083-2018-EF, de 29 de abril de 2018, por el importe total de S/ 19 894 600,00 soles. Asimismo, se coordinó con el MEF y el MIDIS la solicitud de recursos adicionales para financiar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), en el marco del cumplimiento de la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley n.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, lo cual fue autorizado a través del D.S. n.º 067-2018-EF, de 29 de marzo de 2018, por el importe de S/ 1 100 000,00 soles.</p>

Fuente: Información del MIMP en respuesta al Oficio n.º 001-2018-GCS/SOC-ADE
Elaborado por: Comisión de Auditoría.

Tal como se señala en la tabla anterior, existen coordinaciones con el MEF, **pero se carece de un documento formal de diagnóstico de necesidades**, que permita establecer presupuestos sensibles al género para asegurar la implementación del ODS 5 en las diferentes políticas de gobierno.

Lo expuesto responde a la inexistencia de normativa que establezca la estimación de recursos para atender el ODS 5. Cabe mencionar que la ausencia de una definición clara de las atribuciones a nivel de planificación de las entidades, para definir las necesidades de recursos para la implementación del ODS 5. Asimismo, no se ha realizado un mapeo de los presupuestos asignados a las instituciones para atender el ODS 5.

Al respecto, es importante mencionar que de la encuesta virtual censal aplicada al MEF, se obtuvo en respuesta a los aspectos relacionados al ODS lo siguiente:



“El Presupuesto por Resultados - PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas. El PpR es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público en los tres niveles de gobierno”.

La situación descrita no permite identificar la participación de los diferentes sectores como una actividad articulada y en consecuencia no se puede evaluar si los recursos del Perú son suficientes para lograr el objetivo sobre la igualdad de género.

9. Convenios y oportunidades de Cooperación Internacional para el financiamiento del ODS 5.

El Decreto Supremo n.º 044-2007-RE de 17 de julio de 2007, que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, establece entre otras prioridades para la Cooperación Internacional No Reembolsable recibida por el Perú, al “Plan Nacional de Igualdad de oportunidades entre mujeres y varones”.

El 13.6% de las oportunidades de cooperación internacional declaradas en el año 2016⁶⁵ ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, son intervenciones para el financiamiento del ODS 5.

La Cooperación Internacional es un concepto amplio que comprende todo tipo de actividades realizadas conjunta y coordinadamente por dos o más Estados y/o por éstos y organizaciones internacionales cualquiera que sea su ámbito u objetivo.⁶⁶

La ayuda Oficial al Desarrollo se estructura en diferentes tipos de cooperación y actores implicados:

- Cooperación Multilateral o cooperación a través de agencias, instituciones, organizaciones u organismos multilaterales autónomos.
- Cooperación Bilateral o cooperación directa de país donante a país receptor a través de los organismos gubernamentales autónomos de ambos países.
- Cooperación a través de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con ellas mismas como protagonistas de la ejecución e intercambio.
- Cooperación Descentralizada, entre administraciones regionales y estatales públicas.
- Cooperación Horizontal o Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), que consiste en la movilización e intercambio de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales entre países con realidades nacionales similares; denominada también cooperación Sur – Sur.

De la revisión documental efectuada al “Informe analítico sobre la contribución de la Cooperación Técnica Internacional - CTI recibida por el Perú en materia de género, en el marco de los ODS período 2016” (fecha de emisión: marzo 2018)⁶⁷, se identifica que, del total de 2,029 intervenciones de la cooperación internacional, 783 (39%) son intervenciones declaradas que se encuentran directamente vinculadas a los ODS, y de éstas sólo 275 (14%) están relacionadas con el ODS 5.

⁶⁵ Declaración Anual de Intervenciones Ejecutadas con Cooperación Internacional No Reembolsable de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo – ONGD, Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional – ENIEX y entidades públicas. (Resolución Directoral Ejecutiva n.º 036-2017-APCI-DE, que aprueba la modificación de las Directivas n.º 001-2009-ACPI/DOC, n.º 002-2009-APCI/DOC y n.º 003-2009-APCI/DOC, con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2016, en el extremo de sus formatos para la Declaración Anual 2016.)

⁶⁶ <http://www.apci.gob.pe/index.php/cooperacion-tecnica-internacional2/conceptos>

⁶⁷ Información proporcionada con fecha 13 de agosto de 2018, por la Dirección de Políticas y Programas de la Agencia de Cooperación Internacional – APCI a la comisión auditora.



Siendo que el enfoque de género es un asunto transversal, todos los convenios deberían tener incorporada dicha perspectiva.

Adicionalmente, en el citado informe se señala que "(...) La población beneficiaria registrada en las 275 intervenciones relacionadas con el ODS 5, es de 2 millones 073 mil 935 personas, de las cuales, 61% son mujeres y 39% hombres."

De la información remitida por el MIMP, donde se detallan 16 convenios de cooperación interinstitucionales, cuatro de ellos requiere el apoyo técnico de la Cooperación Internacional para el financiamiento del ODS 5.

Lo expuesto responde a que algunos sectores le dan mayor relevancia a la temática del ODS 5. Al respecto, de la entrevista realizada a la especialista de la Dirección de Políticas y Programas de la APCI⁶⁸, refiere que "(...) en el marco de las funciones de atención a las solicitudes de cooperación técnica internacional, la APCI acopia la demanda en materia de cooperación técnica internacional, encontrando que los sectores más propensos a presentar solicitudes son aquellos vinculados a salud, inclusión social y derechos de la mujer".

La situación descrita limita el financiamiento que permita la ejecución de proyectos en el marco del ODS 5.

Buenas prácticas

La APCI ha elaborado el "*Informe analítico sobre la contribución de la Cooperación Técnica Internacional - CTI recibida por el Perú en materia de género en el marco de los ODS 2016*", que contiene el "*cuadro 11-Metas con género de ODS 5 - 2016*", con el desglose de las 275 intervenciones por cada una de las 9 metas del ODS 5⁶⁹.

Gestión de Riesgos

Los riesgos y estrategias de mitigación deberían estar contenidos en los documentos de diagnósticos de necesidades, por lo tanto, no es posible evaluar la identificación de riesgos y estrategias de mitigación. Todo ello descrito en la información remitida por el MIMP, refieren que no se cuenta con un diagnóstico de necesidades para asistir técnicamente a nivel nacional en las actividades de Igualdad de Género.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 3: DETERMINAR LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO PARA DAR SEGUIMIENTO, EXAMINAR Y PRESENTAR INFORMES SOBRE EL PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 5, EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030.

El gobierno peruano ha realizado esfuerzos para establecer mecanismos de alineamiento a la Agenda 2030 y para el seguimiento y monitoreo en los avances en el cumplimiento de las metas e indicadores relacionados con los ODS, lo que permite haber alcanzado una eficacia de 50%. Lo que se muestra a continuación:

⁶⁸ Entrevista realizada el 15 de agosto de 2018 a la especialista de la Dirección de Políticas y Programas de la APCI.

⁶⁹ Cuadro n.º 11 "Metas con género de ODS 5 - 2016". Informe sobre la contribución de la Cooperación Técnica Internacional recibida por el Perú en materia de género en el marco de los ODS - 2016".



Cuadro n.º 14: Resultado de los indicadores del Eje de Seguimiento – Índice Integrado País

Componentes del eje seguimiento	Indicador	Resultado
Definición de actores responsables	Responsables	100%
Participación en diseño de procesos	Proceso de seguimiento	50%
Indicadores de desempeño y línea base definidos	Indicadores de desempeño e hitos intermedios	0%
Proceso de producción y recopilación de datos de calidad	Disponibilidad de datos según género	50%
Comunicación de resultados y rendición de cuentas	Canal de comunicación.	50%

Fuente: Índice Integrado de País
Elaborado por: Comisión de Auditoría

10. Definición de actores responsables en el seguimiento sobre el avance del ODS 5.

La Directiva General n.º 010-2016-MIMP “Normas para el Seguimiento y Evaluación en el MIMP”, que en su numeral 6.1.1 indica que “La Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas – OMEP será la encargada de conducir las acciones de seguimiento y evaluación de las políticas, planes especiales, multisectoriales, programas y proyectos del MIMP, en coordinación con las instancias conformantes del Seguimiento y Evaluación”.

La Asamblea General de Naciones Unidas (2016) propone directrices comunes para la presentación de informes voluntarios, en relación con los exámenes nacionales emprendidos en el foro político de alto nivel.

La Agenda 2030 establece en su párrafo 84: “La emisión periódica de exámenes de carácter voluntario, de los países desarrollados y en desarrollo” (...) También se alienta que los estados realicen exámenes periódicos e inclusivos, se espera que cada país examinado pueda presentar un informe concreto al foro político de alto nivel, y en el curso de su reunión breves exposiciones.

La PCM es la organización Superior del Consejo de Ministros del Perú. Coordina y realiza el seguimiento de las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo, coordina acciones con el Poder Legislativo, con los Organismos Constitucionales Autónomos y con las entidades y comisiones del Poder Ejecutivo, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional. Con base en el Artículo 54º del Decreto Supremo n.º 063-2007-PCM, el INEI y el Ceplan, se encuentran adscritos a la PCM como organismos públicos descentralizados.

En base a la información descrita el Gobierno Peruano cuenta con responsables definidos para el seguimiento, examen y presentación de informes de avance de los ODS, cabe señalar que en las tres entrevistas realizadas a los actores identificados en el INEI, MIMP y PCM, refirieron que aún no



se ha definido formalmente los responsables del examen y presentación de informes de avance en la implementación del ODS 5.

El éxito de los ODS se apoya en gran medida, en una supervisión efectiva, revisión y seguimiento de los procesos. La Agenda 2030 pone en marcha una estructura de información global que incluye aportes a nivel local, nacional, regional y culmina en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de la ONU.

El Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, emitido por el Ceplan reconoce “su calidad como punto focal para reportar el seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 en el Perú⁷⁰”. Asimismo, este informe es parte de los procesos de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de esta manera en mayo de 2017 el gobierno peruano, elabora su primer Informe Nacional Voluntario; en el cual se narra cómo el país está implementando la agenda 2030. Al respecto, Ceplan ha decidido incorporar la Agenda 2030 en la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, y en los procesos de planeamiento estratégico nacional en los tres (3) niveles de gobierno.

De otro lado, el INEI en su condición de Órgano Rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), asume la responsabilidad de hacer el seguimiento y monitoreo de los 17 ODS, para lo cual ha desarrollado el “Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, el mismo que se encuentra en su plataforma web (<https://ods.inei.gob.pe/>) y de acceso a la ciudadanía, que dispone de información estadística relacionada a las metas de indicadores de los ODS⁷¹.

En ese sentido, de las entrevistas realizadas con los directores del INEI: Dirección Técnica de Demografía e indicadores sociales, y la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales refieren “A partir que el Perú es parte de los acuerdos de los ODS, el INEI asume ese compromiso implícitamente como parte de sus funciones (...), el cual no se encuentra normado, se hace por mandato que corresponde al INEI”. Asimismo, en respuesta a la pregunta sobre si cuentan con un documento que delegue la creación del sistema de seguimiento y monitoreo a los ODS, refieren *que “no se cuenta con documento”*.

De la información remitida por el MIMP, se obtuvo que se han elaborado dos informes de evaluación del PLANIG; “La evaluación intermedia”, evaluó el estado de implementación al año 2015 del PLANIG 2012-2017 en las entidades públicas seleccionadas. La segunda: “**Sistematización de Evaluaciones**” identificó las principales lecciones aprendidas de las evaluaciones y/o estudios realizados al PLANIG efectuada al finalizar su vigencia.

Lo expuesto responde a la falta de sensibilización a nivel de Gobierno Nacional, dado que el Perú se encuentra en la etapa de preparación para la implementación de los ODS. Sin embargo, existen iniciativas dispersas, pero se carece de sensibilización en el tema de igualdad de género a nivel de Gobierno nacional. Tal como refiere la entrevista a la Directora General de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación: *“nosotros hemos entregado un avance del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, tenemos el informe del año 2016 que no ha sido publicado ni presentado al Congreso de la República y también tenemos el informe del año 2017 ya terminado y que no ha sido presentado al Congreso, por los cambios constantes de autoridades, sin embargo está en miras dicho proceso”*.

⁷⁰ Informe Nacional Voluntario – Ceplan mayo de 2017, pp 13.

⁷¹ INEI, PENDES 2018-2021 – pp 117



La situación descrita limita la posibilidad de contar con información actualizada de los avances en este ODS.

11. Indicadores de desempeño y líneas de base definidas

En la sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, señalan que se debe: *"Incluir un enfoque que tenga en cuenta la perspectiva de género en el seguimiento y el examen a nivel nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta, cuando proceda, el marco de indicadores mundiales acordados"*⁷².

Al respecto, de las evaluaciones realizadas a la documentación remitida y las entrevistas a los especialistas del MIMP e INEI, se evidencia que no se cuenta con Indicadores de Desempeño o hitos intermedios para el examen y presentación de informes periódicos respecto del avance del ODS 5.

El INEI cuenta con un Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los indicadores de los ODS, con un total proyectado de 244 indicadores respecto a los 17 ODS y sus respectivas metas⁷³. A la fecha, el INEI cuenta con 118 indicadores con información disponible y serie histórica. Los mismos que han sido generados a partir de la información obtenida de las encuestas: ENDES, ENAHO, ENAPRES, CENSOS NACIONALES, que permite estimar los principales indicadores del país para el monitoreo de las políticas públicas. Al respecto, en la entrevista realizada a la Directora Ejecutiva de Indicadores Sociales, refiere que: *"El Perú es uno de los primeros países a nivel de Latinoamérica que desarrolló y puso a disposición de la ciudadanía y partes interesadas el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los indicadores de los ODS"*.

Lo expuesto responde a que el gobierno no cuenta con un documento que establezca el responsable de definir los indicadores de desempeño, hitos intermedios y líneas base para dar seguimiento respecto al avance en la implementación de los ODS, y de las entrevistas realizadas al Director Nacional de Cuentas Nacionales del INEI, refiere que *"han asumido la responsabilidad de desarrollar los indicadores de los ODS y que las Naciones Unidas solicitó al INEI en su calidad de ente rector nacional en estadística, como punto focal en materia estadística del país"*. Cabe mencionar, que de la revisión a la información obtenida del INEI y de las entrevistas realizadas a los funcionarios, esta entidad no cuenta con un documento que se le designe formalmente la citada función.

De acuerdo a la información remitida por el INEI⁷⁴, indican que cuentan con un documento interno que designa a las direcciones la responsabilidad del desarrollo de los indicadores de los ODS, los mismos que están relacionados al seguimiento de las metas de los ODS no contando con responsables en el diseño de indicadores de desempeño.

Esta situación limita el seguimiento y monitoreo para examinar y presentar informes sobre el avance del ODS 5.

12. Instrumento normativo para la producción y recopilación de datos de calidad.

El gobierno peruano cuenta con el Decreto Supremo n.º 043-2001-PCM de 25 de abril 2001, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del INEI, que señala en su Art. 60º literal: a) Normar, coordinar y supervisar la producción de estadísticas e indicadores sociales del país, b) establecer la opinión técnica sobre la calidad de la información y metodología utilizada en la

⁷² Sexagésima sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del 14 al 24 de marzo de 2016 (CSW 60/2016/23).

⁷³ (<http://ods.inei.gob.pe/ods/>).

⁷⁴ Ibidem.



producción sectorial de estadísticas e indicadores sociales.

Al respecto, de la revisión documental efectuada se evidencia que se carece de normativa específica que asegure la producción, calidad, disponibilidad y desagregación de los datos según género que deben aportar los diferentes actores involucrados.

El INEI cuenta con un documento denominado “Código de buenas prácticas de Estadística del Perú⁷⁵”, este código es un conjunto de principios y buenas prácticas que tienen como finalidad mejorar la calidad de las estadísticas oficiales y fortalecer la credibilidad y confianza de los usuarios. Adicionalmente en la entrevista realizada a la Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, informó *“que la Dirección es el punto focal para los ODS en el INEI, contando con el 90% de indicadores a cargo. Asimismo, refiere contar con manuales, además que los indicadores cuentan con metodología y estos deben estar estandarizados con otros países. Existiendo un documento con brechas de género denominado Perú: Brechas de género 2016⁷⁶ que esta institucionalizado y que también es punto focal de las estadísticas de género a nivel de la comisión estadística de las Américas y que se actualiza y publica todos los años, donde se visibiliza la situación de la mujer con respecto a los hombres en todos los campos social político y económicos”*.

Si bien se cuenta con un Código de buenas prácticas de Estadística del Perú y con el documento Perú: Brechas de género 2016”, no se evidencia la existencia de un documento normativo que asegure la producción, calidad, disponibilidad y desagregación de los datos según género que deben aportar los diferentes actores involucrados.

Lo expuesto responde a la ausencia de un apropiado compromiso de las entidades involucradas para definir y asumir responsabilidades. De la entrevista efectuada a la Directora Ejecutiva de Indicadores Sociales del INEI, refiere que, *“a partir de la firma del acuerdo de los ODS, el INEI como parte de sus funciones asume el rol de seguimiento y monitoreo a los indicadores de los ODS. Con el avance de los tiempos y de la tecnología de información tiende a sistematizarse y el uso de un sistema brinda un acceso mucho más masivo y transparente, y nació a propuesta de la jefatura, no se encuentra normado sino se efectúa por mandato propio”⁷⁷*.

Como se puede evidenciar, parte de las funciones del INEI establecen la formulación de los planes de calidad en la producción sectorial de estadísticas con indicadores sociales, pero ningún lineamiento oficial en materia de ODS y documento normativo que asegure la producción, calidad, disponibilidad y desagregación de los datos según género.

La situación descrita limita el proceso de producción y desagregación de datos según género que permitan realizar el seguimiento a la implementación de los ODS y del ODS 5.

13. Canales de comunicación respecto a los ODS.

Respecto a los canales de comunicación relacionados a los ODS, cabe indicar que en la 70ª Asamblea General de la ONU⁷⁸, se señaló lo siguiente: *“El marco, aplicado a nivel nacional, regional y mundial, promoverá la rendición de cuentas a nuestra ciudadanía, respaldará una cooperación internacional efectiva en el cumplimiento de la Agenda y fomentará el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo. También movilizará apoyo para superar desafíos comunes y detectar problemas nuevos y emergentes”*.

⁷⁵ Aprobado mediante DS n.º 072-2012-PCM de 6 de julio de 2012

⁷⁶ Posteriormente se ha publicado una nueva versión del documento para el periodo 2017, que se encuentra en su portal institucional.

⁷⁷ Entrevista a Directora Ejecutiva de Indicadores Sociales del INEI, el 26 de julio de 2018.

⁷⁸ Asamblea General de la ONU, 70º período de sesiones (A/RES/70/173).



En ese sentido, se necesita una estrategia de comunicación integral y sostenible, que asuma su complejidad y que sea lo suficientemente creativa para captar la dispersa atención del país. En base a ello, se realizó la revisión a los 19 portales web⁷⁹ de los pliegos institucionales del gobierno peruano, evidenciándose que no cuentan con espacios informativos sobre el ODS 5. Asimismo, en los portales revisados no se evidencia alguna sección establecida para recibir retroalimentación del público.

Al respecto, se identificó que las 19 entidades consultadas cuentan con una sección de transparencia, la misma que alberga información, relacionada con la entidad, su normatividad y directivos a cargo, ello en concordancia con Ley n.º 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y su modificatoria, Ley n.º 27927.

Con base a lo descrito, el gobierno peruano no cuenta con canales de comunicación establecidos para informar a las partes interesadas y al público, así como recibir retroalimentación sobre los avances en la implementación de los ODS. Asimismo, no se logra evidenciar un canal sobre el ODS 5 que indique avances en la implementación del mismo.

Cabe señalar que, de la entrevista realizada al Director Nacional de Cuentas Nacionales del INEI, manifestó que *se cuenta con el INFOINEI, plataforma en la cual mediante correo electrónico la ciudadanía puede hacer sus consultas en general, pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna o no ha sido derivada a la Dirección alguna consulta ciudadana referida a los ODS*. Y de la entrevista realizada a la Directora de Ejecutiva de Indicadores Sociales del INEI, a la pregunta; Si el INEI cuenta con canales de comunicación con el público para informar y recibir opiniones de actores interesados, señaló que *"el INEI tiene una oficina técnica de difusión mediante la cual se atienden las solicitudes de información"*.

Lo expuesto responde a que se carece de normativa y acciones que establezcan la creación de canales de comunicación para informar al público y recibir opiniones, y de mecanismos oficiales para la rendición de cuentas y recibir opiniones de la ciudadanía. Al respecto, la principal dificultad para promover en la sociedad la adopción de los ODS es que no se han logrado compromisos relevantes de mediano y largo plazo con los medios de comunicación, que expresen un convencimiento y voluntad política en relación al ODS 5. Cabe mencionar que el gobierno peruano aún se encuentra en la etapa de preparación para la implementación de los ODS en el marco de la Agenda 2030.

La situación antes descrita conlleva a que la ciudadanía no disponga de información sobre el avance en la implementación del ODS 5.

⁷⁹ Apéndice n.º 9 – "Información relacionada a los portales institucionales del gobierno peruano" a agosto 2018.



VI. CONCLUSIONES

Conclusión General: Utilizando la metodología del Índice Integrado País, que facilitó la medición de la eficacia del gobierno en las acciones de preparación a través de los tres ejes definidos en la auditoría, se concluye que el Gobierno Peruano **alcanzó un grado de eficacia del 40%**⁸⁰ para la preparación de la implementación de ODS 5 – Igualdad de Género **encontrándose en la etapa de formación** respecto a la adopción de proceso y mecanismos e identificación de los recursos y capacidades necesarios para asegurar la implementación de este ODS.

Conclusión n.º 1: Respecto a la adopción de políticas de género, la normativa vigente⁸¹ dispone la creación de un mecanismo (comité, comisión o grupo de trabajo) de igualdad de género en las entidades públicas del gobierno nacional. Con base a ello, se evidenció que el 5% de ministerios no cuentan con un mecanismo conformado, lo cual responde a la ausencia de una política nacional para impulsar la igualdad de género. Todo ello limita el proceso de implementación de las actividades en el marco del ODS 5 - Igualdad de Género.

Conclusión n.º 2: En relación a los instrumentos normativos que el gobierno peruano ha emitido en el marco de la igualdad de género contamos con 31 normas relacionadas a algunas metas del ODS 5, como Violencia, Salud Sexual Reproductiva, Trabajo, Participación Política, entre otros. Sin embargo, se carece de normativas para la totalidad de metas del ODS 5. Todo ello se debe a la existencia de iniciativas aisladas en el marco de la Agenda 2030. Lo expuesto conlleva a que no se logren los objetivos propuestos en el marco de la implementación de la Agenda 2030.

Conclusión n.º 3: Se han identificado 197 servicios de atención a usuarios brindados por los 19 ministerios, de los cuales el 94% de ellos no incluyen igualdad de género, siendo que desde el año 2015 se cuenta con el "Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la Administración Pública"⁸². Lo cual responde a una débil sensibilización en el tema de igualdad de género en el país, situación que conlleva a que no se disminuyan las brechas existentes y con ello que no se cumpla con los objetivos previstos en el marco de las actividades del proceso de implementación del ODS 5 - Igualdad de Género.

Conclusión n.º 4: Actualmente el poder ejecutivo cuenta con 116 comisiones de coordinación intersectorial en temas diversos de la gestión pública, de las cuales el 12% presentan agenda de género, evidenciándose una escasa identificación de la relevancia de contar con Igualdad de Género en las actividades de la gestión pública. Esto se explica por la débil articulación intersectorial y la falta de empoderamiento del MIMP para la promoción y fortalecimiento de las acciones vinculadas a ello⁸³, ello limita la posibilidad de integrar la igualdad de género de manera transversal en las políticas públicas como lo establece la Agenda 2030.

Conclusión n.º 5: El Plan Bicentenario cuenta con seis ejes estratégicos y de ellos uno involucra el ODS 5, lo cual limita la integración en las políticas nacionales en el marco de la Agenda 2030. Esto se debe a que el gobierno peruano se encuentra en proceso de formulación e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la situación descrita limita el cumplimiento y articulación de las políticas nacionales en el marco de la Agenda 2030.

Conclusión n.º 6: En relación a las estrategias de distribución de información a la ciudadanía y otros actores interesados en el proceso de implementación del ODS 5, se carece de mecanismos mediante los cuales la población incida en la toma de decisiones gubernamentales. Todo ello limita el

⁸⁰ Apéndice n.º 10 Índice Integrado de País.

⁸¹ Decreto Supremo N.º 005-2017-MIMP de 5 de mayo de 2017.

⁸² Resolución Ministerial N.º 186-2015-PCM de fecha 10 de agosto de 2015.

⁸³ Decreto Legislativo N.º 1098 Ley de organización y funciones del MIMP.



involucramiento en el logro de los objetivos propuestos por el gobierno peruano en la implementación de los ODS.

Conclusión n.º 7: En relación a la estrategia de involucramiento, que garantice a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía en los ámbitos nacional, regional y local⁸⁴. Existe la comisión multisectorial permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Género 2012 – 2017 con la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos estratégicos y sus resultados esperados, a la fecha el MIMP se encuentran reformulando sus planes y políticas según las pautas contenidas en la Guía de Políticas Nacionales de Ceplan. Esto se debe a una limitada articulación de las actividades que realizan las diversas comisiones multisectoriales. Lo que conlleva a un escaso fomento de conciencia pública en las partes interesadas en el proceso de implementación del ODS 5.

Conclusión n.º 8: Ausencia de un documento formal de diagnóstico de necesidades. Si bien no existe la obligatoriedad en los gobiernos para la emisión de instrumentos normativos relacionados a la asignación presupuestal específica para la implementación de la Igualdad de Género. Se ha evidenciado que se cuenta con asignación presupuestal para temas de violencia familiar⁸⁵, salud materno neonatal, atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono y acceso y uso adecuado de los servicios públicos en telecomunicaciones. Esto se debe a la inexistencia de normativa que establezca la asignación de recursos para atender el ODS 5 y en consecuencia no se logre evaluar los recursos del gobierno peruano y determinar si es suficiente para el logro de los objetivos del ODS 5.

Conclusión n.º 9: Del total de 783 intervenciones relacionadas con los ODS declaradas en el año 2016 ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el 14% de estas, están vinculadas con el ODS 5. Teniendo en cuenta que la Igualdad de Género es un asunto transversal, todos los convenios deberían tener incorporada dicha perspectiva. La situación descrita se produce en la medida que, las entidades presentan su demanda en materia de cooperación técnica internacional con Igualdad de Género en temas vinculados a la temática de salud, inclusión social y derechos de la mujer. Lo que conlleva a un débil financiamiento que permita la ejecución de proyectos en el marco del ODS 5.

Conclusión n.º 10: En relación a los actores responsables en el seguimiento sobre el avance del ODS 5, se carece de documentos normativos que los definan. Sin embargo, es importante mencionar que el INEI en su condición como ente rector del sistema estadístico nacional asume la responsabilidad de los 17 ODS. Asimismo, Ceplan reconoce su calidad como punto focal para reportar el seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 en el Perú. La situación descrita se produce por la falta de sensibilización del gobierno nacional en la definición formal de responsables para el seguimiento del ODS 5. Lo descrito limita la posibilidad de contar con información actualizada de los avances en el ODS 5.

Conclusión n.º 11: El Gobierno peruano no cuenta con hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes tal como se señaló en la sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: *"Incluir un enfoque que tenga en cuenta la perspectiva de género en el seguimiento y el examen a nivel nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta, cuando proceda, el marco de indicadores mundiales acordados"*. El Perú cuenta con un Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los indicadores de los ODS, con un total de 244 indicadores generados a la fecha respecto a los 17 ODS y sus respectivas metas, pero ninguno de ellos corresponden a indicadores de desempeño. Esto se debe a que el Gobierno Peruano no ha generado un documento que establezca la entidad responsable para definir los indicadores de desempeño, hitos intermedios y

⁸⁴ Artículo n.º 01 de la Ley N.º 28983 Ley de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de 16 de marzo de 2007.

⁸⁵ Ley N.º 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; en el Art. 45º, dispone la asignación de recursos al MEF.



líneas base para dar seguimiento respecto al avance en la implementación de los ODS. La situación descrita limita el seguimiento y monitoreo para examinar y presentar informes sobre el avance del ODS 5.

Conclusión n.º 12: Se carece de instrumentos normativos para la producción y recopilación de datos de calidad. Al respecto el INEI elaboró un código de buenas prácticas de estadística del Perú, sin embargo no se logra evidenciar instrumentos normativos referidos a la asignación de responsabilidades para la producción y recopilación de datos de calidad. Esto se debe a la ausencia de compromiso de las entidades involucradas. Todo ello limita el proceso de producción y desagregación de datos según género que permitan realizar el seguimiento a la implementación de los ODS y del ODS 5.

Conclusión n.º 13: De la revisión a 19 portales web de los pliegos institucionales se evidencia que el gobierno peruano no cuenta con canales de comunicación establecidos para informar a las partes interesadas y al público, así como recibir retroalimentación sobre los avances en la implementación de los ODS. Esto debido a que no se cuenta con normativa y acciones que establezcan la creación de canales de comunicación para informar al público y recibir opiniones. Todo ello limita la disponibilidad de información sobre el avance en la implementación del ODS 5 a la ciudadanía.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendación n.º 1: Establecer una política nacional y normativa para emprender acciones que permitan impulsar y empoderar al MIMP en el tema de Igualdad de Género, ello con la finalidad de promover de manera decidida la gestión realizada. **(Conclusión n.º1)**

Recomendación n.º 2: Realizar un diagnóstico de necesidades de recursos que facilite el seguimiento de la implementación de la normativa que promueve la creación de mecanismos en todas las entidades del sector público. **(Conclusión n.º1)**

Recomendación n.º 3: Incluir dentro de las prioridades de los objetivos de interés nacional, el cumplimiento de los ODS con énfasis en Igualdad de Género, de manera que existan esfuerzos coordinados entre los poderes del estado, gobiernos regionales, gobiernos locales y sociedad civil. **(Conclusión n.º2)**

Recomendación n.º 4: Promover la generación del marco normativo para que las entidades públicas incorporen en su oferta de servicios de atención a usuarios con Igualdad de Género y que sea de acceso público; y que el MIMP sea el responsable de la asistencia técnica para su cumplimiento. **(Conclusión n.º3)**

Recomendación n.º 5: Promover la participación del MIMP en la conformación de comisiones intersectoriales del poder ejecutivo para lograr la Igualdad de Género. **(Conclusión n.º 4)**

Recomendación n.º 6: Instalar de mesas de trabajo que brinden asistencia técnica en la formulación de los documentos de gestión de las entidades para incorporar Igualdad de Género. **(Conclusión n.º5)**

Recomendación n.º 7: Promover la creación de mecanismos que incluyan estrategias de información a la ciudadanía y partes interesadas en la implementación del ODS 5. **(Conclusión n.º 6)**

Recomendación n.º 8: Elaborar un Plan que permita fortalecer la Igualdad de Género en los tres niveles de gobierno, así como la articulación de las actividades en los distintos sectores: judicial, legislativo, ejecutivo, sociedad civil y sector privado. **(Conclusión n.º 7)**

Recomendación n.º 9: Definir lineamientos para la formulación de diagnósticos de necesidades con el fin de identificar los recursos necesarios por cada periodo fiscal para la implementación de los ODS. **(Conclusión n.º 8)**

Recomendación n.º 10: Definir en las entidades del gobierno nacional, los mecanismos de participación de las partes interesadas en la definición de recursos y necesidades para la implementación de los ODS. **(Conclusión n.º 8)**

Recomendación n.º 11: Establecer estrategias de sensibilización para generar conciencia en todos el funcionariado con relación a la Igualdad de Género y la necesidad de su integración en la planeación de su desarrollo, entre ellos la necesidad de gestión de cooperación internacional. **(Conclusión n.º 9)**

Recomendación n.º 12: Definir de manera clara y formal los responsables del seguimiento examen y presentación de informes de avances en la implementación de los ODS y ODS 5; así como un plan y cronograma de seguimiento. **(Conclusión n.º 10)**

Recomendación n.º 13: Definir de forma clara y formal a las entidades responsables de: i. Elaborar los indicadores de desempeño, ii. Definir los hitos intermedios y líneas base, iii. Elaborar y presentar informes de avances de los ODS. Todo ello con la finalidad de realizar un seguimiento eficaz respecto al avance en la implementación del ODS 5. **(Conclusión n.º 11)**

Recomendación n.º 14: Definir de manera clara y formal las responsabilidades del INEI relacionadas a la implementación de los ODS y ODS 5. **(Conclusión n.º 12)**

Recomendación n.º 15: Establecer una normativa que asigne responsabilidades para el monitoreo de los contenidos en los medios de comunicación con Igualdad de Género. **(Conclusión n.º 13)**

Recomendación n.º 16: Generar una plataforma que muestre información sistematizada sobre las actividades que promueven el avance en la implementación del ODS 5. **(Conclusión n.º 13)**



VIII. APÉNDICES

- Apéndice n.º 1: Ficha Técnica de Encuesta Virtual Censal
- Apéndice n.º 2: Entidades del Gobierno Nacional con mecanismos de Igualdad De Género Conformados
- Apéndice n.º 3: Normativa Peruana asociada a las Metas del ODS 5
- Apéndice n.º 4: Relación de Entidades y Servicios
- Apéndice n.º 5: Comisiones Multisectoriales
- Apéndice n.º 6: Mapa de Actores
- Apéndice n.º 7: Consolidado de respuestas de la Encuesta Virtual Censal. Pregunta N.º 30
- Apéndice n.º 8: Programas Presupuestales – ODS 5
- Apéndice n.º 9: Información de los Portales Web – Gobierno Peruano
- Apéndice n.º 10: Índice Integrado del Gobierno Peruano por Componente

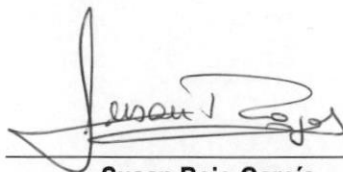
Lima, **31 DIC. 2018**




Lady Viena Ponce
Integrante



Sara Vila Córdova
Integrante



Susan Rojo García
Integrante



Rafael Bonilla Degregori
Jefe de Comisión



Kattia Tirado Arias
Supervisor

AL GERENTE DE CONTROL SECTORIAL

La Subgerente de Control del Sector Social, quien suscribe, ha revisado el presente Informe de Auditoría y sus anexos; encontrando que ha sido realizado conforme a la Directiva de Auditoría de Desempeño, por lo cual, hace suyo su contenido y eleva a su Despacho para su aprobación y trámite correspondiente.

Lima, 31 de diciembre del 2018



[Handwritten signature]



Kattia Tirado Arias
Subgerente (e)
Subgerencia de Control del Sector Social

Apéndice n.º 1

FICHA TÉCNICA DE ENCUESTA VIRTUAL CENSAL

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 - 2018

RESPUESTAS A ENCUESTA VIRTUAL CENSAL

PREGUNTA 1

Ministerios	¿Conoce en qué consiste la implementación de los ODS en su entidad?	¿Cuáles son las acciones que se vienen desarrollando en su entidad para la implementación de los ODS a su cargo?
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La implementación de los ODS se incorporan en los documentos de gestión de la Institución como el Plan Estratégico Sectorial, los Planes Nacionales, las Políticas Institucionales, entre otros.
Ministerio de Agricultura y Riego	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Mediante convenio con el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrario (FIDA) se viene diseñando un sistema de monitoreo de los ODS.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Sí	
Ministerio de Economía y Finanzas	Sí	<ul style="list-style-type: none"> En los documentos de gestión, como es el caso del PESEM 2017-2021, se ha articulado los objetivos sectoriales con los ODS.
Presidencia del Consejo de Ministros	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Articulación de las actividades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Ministerio de la Producción	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporan en la formulación de los Planes Estratégicos: PESEM y PEI del Ministerio de la Producción y de los Organismos Públicos adscritos, según corresponda.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se ha creado un mecanismo de liderazgo formalmente establecido con la aprobación de la Resolución Ministerial N° 050-2017-TR, como un nuevo mecanismo de gestión administrativa, que facilita y permite, de manera ordenada, generar acciones para garantizar que la planificación estratégica sectorial e institucional logre su cumplimiento en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Ministerio del Ambiente	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 (PESEM) se articulan con el cumplimiento de las ODS.
Ministerio de Salud	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de objetivos dentro de sus planes estratégicos relacionados a los ODS; así como ejecución de actividades operativas en el marco de los mencionados planes.
Ministerio de Relaciones Exteriores	No	
Ministerio de Cultura	No	
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se articularon los ODS al PESEM 2016-2021, aprobado mediante RM N°461-2016-MINCETUR, para que así las intervenciones del Sector contribuyan con el logro de los ODS.
Ministerio de Educación	Sí	<ul style="list-style-type: none"> El ODS que tenemos a nuestro cargo de manera directa es el ODS4 y de manera indirecta los ODS 5 y 8. A nivel mundial, UNESCO lidera el seguimiento y monitoreo al ODS4, a través del Comité de Dirección ODS-Educación 2030 A nivel nacional, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, son los encargados de evaluar los avances de los ODS. INEI elaboró el informe "Perú: Línea de Base de los Principales Indicadores disponibles de los ODS – 2016" Los ODS forman parte del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2018-2020 (PENDES), el cual se encuentra en etapa final de formulación donde participa la Unidad de Estadística – MINEDU. MINEDU realiza el seguimiento, monitoreo y logro del ODS 4, a través de la Secretaría de Planificación Estratégica – SPE desde el año 2017. El sistema construido por INEI rescata los indicadores

		establecidos por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas y aquellos definidos por el Estado Peruano. Asimismo, como parte de la labor, se ha confeccionado una Matriz de Correlación entre indicadores de la ODS y los planes y políticas desarrolladas. Finalmente, se ha participado en el mes de julio 2018 en la reunión en la ciudad de Cochabamba en Bolivia donde se expuso la agenda al 2030 vs el ODS 4.
Ministerio de Energía y Minas	Sí	• Actualización del Documento Prospectivo del Sector y del Plan Estratégico Sectorial Multianual
Ministerio de Defensa	No	
Ministerio del Interior	Sí	• En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Ministerio del Interior centra su accionar en el ODS No16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" teniendo como meta la reducción de la violencia, del número de homicidios, del uso de armas ilícitas, lucha contra el terrorismo, entre otras.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Sí	• La ciudadanía es informada sobre la protección de sus derechos humanos de manera clara y precisa; comunidades o grupos de desplazados reciben reparación colectiva de manera que contribuya a su reconstrucción y desarrollo socio económico; personas investigadas, procesadas y sentenciadas que reciben defensa técnica - legal de manera oportuna; el estado es asistido con una defensa jurídica efectiva; el estado recibe propuestas de política criminal diferenciadas con un enfoque integral; entre otros.
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Sí	• Consideración de los ODS en el marco de la actualización de la política nacional de desarrollo e inclusión social.
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Sí	• Se considera en los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas definidas en el PESEM y en el PEI.

PREGUNTA 2

Ministerios	¿Conoce qué ODS le corresponde implementar a su entidad?	Marque el o los ODS que le corresponda implementar a su entidad: [ODS]
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Sí	ODS 5 "Igualdad de Género"
Ministerio de Agricultura y Riego	Sí	ODS 2 "Hambre cero", ODS 5 "Igualdad de Género", ODS 12 "Producción y consumo responsables"
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Sí	ODS 1 "Fin de la pobreza", ODS 5 "Igualdad de Género", ODS 6 "Agua y saneamiento", ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura", ODS 10 "Reducción de las desigualdades", ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"
Ministerio de Economía y Finanzas	Sí	ODS 1 "Fin de la pobreza", ODS 10 "Reducción de las desigualdades", ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"
Presidencia del Consejo de Ministros	Sí	ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas"
Ministerio de la Producción	Sí	ODS 2 "Hambre cero", ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura", ODS 12 "Producción y consumo responsables", ODS 14 "Vida

		submarina", ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Sí	ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"
Ministerio del Ambiente	Sí	ODS 6 "Agua y saneamiento", ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", ODS 12 "Producción y consumo responsables", ODS 13 "Acción por el clima", ODS 14 "Vida submarina", ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres"
Ministerio de Salud	Sí	ODS 2 "Hambre cero", ODS 3 "Salud y bienestar", ODS 4 "Educación de Calidad", ODS 5 "Igualdad de Género", ODS 6 "Agua y saneamiento", ODS 10 "Reducción de las desigualdades"
Ministerio de Relaciones Exteriores	Sí	ODS 1 "Fin de la pobreza", ODS 5 "Igualdad de Género", ODS 6 "Agua y saneamiento", ODS 7 "Energía asequible y no contaminante", ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura", ODS 10 "Reducción de las desigualdades", ODS 14 "Vida submarina", ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"
Ministerio de Cultura	Sí	ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Sí	ODS 2 "Hambre cero", ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", ODS 10 "Reducción de las desigualdades", ODS 12 "Producción y consumo responsables", ODS 14 "Vida submarina", ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"
Ministerio de Educación	Sí	ODS 4 "Educación de Calidad", ODS 5 "Igualdad de Género", ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"
Ministerio de Energía y Minas	Sí	ODS 7 "Energía asequible y no contaminante", ODS 12 "Producción y consumo responsables"
Ministerio de Defensa	No	
Ministerio del Interior	Sí	ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas"
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Sí	ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas"
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Sí	ODS 1 "Fin de la pobreza", ODS 2 "Hambre cero", ODS 3 "Salud y bienestar", ODS 4 "Educación de Calidad", ODS 6 "Agua y saneamiento", ODS 7 "Energía asequible y no contaminante", ODS 10 "Reducción de las desigualdades"
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Sí	ODS 3 "Salud y bienestar", ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura", ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"

PREGUNTA 3

Ministerios	¿Los Objetivos estratégicos del PEI de su entidad tienen relación directa con algún ODS?	Indique el o los objetivos estratégicos del PEI relacionados a los ODS:
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • OEI 1: Proteger de la violencia familiar y de género a las mujeres y Poblaciones Vulnerables
Ministerio de Agricultura y Riego	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • OE1. Gestionar los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. • OE2. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados con énfasis en el pequeño productora agrario
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • OEI 1: Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados y rurales. • OEI 2: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural. • OEI 3: Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria. • OEI 4: Incrementar el acceso a los servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural.

		<ul style="list-style-type: none"> • OEI 5: Incrementar el acceso de servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población urbana.
Ministerio de Economía y Finanzas	Si	<ul style="list-style-type: none"> • OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal. • OEI 2: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos. • OEI 3: Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios. • OEI 4: Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado. • OEI 5: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. • OEI 6: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno. • OEI 7: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.
Presidencia del Consejo de Ministros	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional en articulación con las demandas de la ciudadanía. • Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país. • Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía. • Optimizar la gestión institucional en la Presidencia del Consejo de Ministros.
Ministerio de la Producción	Si	<ul style="list-style-type: none"> • OEI 01 Incentivar la innovación en las empresas. • OEI 02 Promover la formalización de las MYPE. • OEI 03 Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas. • OEI 04 Mejorar el acceso a los mercados de las empresas y modalidades asociativas. • OEI 05 Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola. • OEI 06 Incentivar la innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola. • OEI 07 Incrementar la producción para el consumo humano directo y acuícola a nivel nacional. • OEI 08 Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola. • OEI 09 Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Si	<ul style="list-style-type: none"> • OEI 1 Promover la Formalización Laboral en los Empleadores y Trabajadores. • OEI 2 Promover la Empleabilidad de los Jóvenes para su Inserción Laboral en el Mercado de Trabajo. • OEI 3 Potenciar el Diálogo Social para Obtener una Legislación Laboral que fomente la Productividad y garantice los Derechos Laborales • OEI 4 Mejorar la Gestión de Conflictos entre los Actores Laborales. • OEI 5 Promover los Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Población. • OEI 6 Generar competencias y oportunidades laborales para Poblaciones Vulnerables, con énfasis en aquellas en condiciones de Pobreza y Pobreza Extrema. • OEI 7 Promover el Empleo a través del mejoramiento de las competencias laborales y niveles de empleabilidad de la población, particularmente en condiciones de Desempleo y Subempleo. • OEI 8 Mejorar el Modelo de Gestión Institucional centrado en

		el Ciudadano.
Ministerio del Ambiente	Si	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo Estratégico Institucional 05: "Fortalecer la gestión de la calidad ambiental de las entidades públicas y privadas" se relaciona con el ODS 06; Objetivo Estratégico Institucional 05: "Fortalecer la gestión de la calidad ambiental de las entidades públicas y privadas", 06 "Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales de los gobiernos locales" y 07 "Promover la incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental en el marco del crecimiento verde y la ecoeficiencia en las entidades públicas y privadas" se relacionan con el ODS 11; Objetivo Estratégico Institucional 07: "Promover la incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental en el marco del crecimiento verde y la ecoeficiencia en las entidades públicas y privadas" se relaciona con el ODS 12; Objetivo Estratégico Institucional 03: "Promover el incremento de la capacidad adaptativa y resiliencia frente al cambio climático en la población y sus medios de vida" y 04 "Promover la captura de carbono y la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de los sectores productivos priorizados" se relacionan con el ODS 13; Objetivo Estratégico Institucional 01: "Mejorar la gestión sostenible y la conservación de la funcionalidad de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos" se relaciona con el ODS 14; Objetivo Estratégico Institucional 01: "Mejorar la gestión sostenible y la conservación de la funcionalidad de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos" y 02: "Fortalecer las acciones de recuperación de los ecosistemas y servicios ecosistémicos degradados" se relacionan con el ODS 15.
Ministerio de Salud	Si	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Si	<ul style="list-style-type: none"> ODS1 -OEI06. OEI 01 es transversal a los demás ODSs.
Ministerio de Cultura	Si	<ul style="list-style-type: none"> OE4: Fortalecer la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural.
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	No	
Ministerio de Educación	No	
Ministerio de Energía y Minas	Si	<ul style="list-style-type: none"> Minería Responsable
Ministerio de Defensa	Si	<p>Los objetivos del PEI 2018 -2020 del MINDEF relacionados con los ODS, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> OE 1. Incrementar las capacidades militares para el empleo de las Fuerzas Armadas. OE 3. Mejorar la gestión del Sistema de Defensa Nacional. OE 7. Optimizar la participación institucional en el control del orden interno de acuerdo a ley. OE 8. Mejorar la presencia institucional en el desarrollo sostenible. OE 10. Incrementar el apoyo institucional a la Política Exterior del Estado.
Ministerio del Interior	Si	<ul style="list-style-type: none"> OEI 1. Reducir la inseguridad ciudadana a favor del a población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

		<ul style="list-style-type: none"> • OEI 2. Disminuir las incidencias de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el ámbito nacional. • OEI 4. Combatir el tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional. • OEI 5. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional. • OEI 6. Reducir el crimen organizado en el territorio nacional. • OEI 7. Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Transversalidad el enfoque de derechos humanos en las instituciones públicas y en la sociedad • Acelerar el proceso de entrega de reparaciones, con énfasis a las víctimas del proceso de violencia; mejorar la cobertura y calidad del servicio de defensa pública, con énfasis en las personas en condición de vulnerabilidad; promover, impulsar y monitorear la mejora del sistema de administración de justicia; fortalecer la efectividad del sistema de defensa jurídica del estado; y desarrollar la política criminal coherente e integral, orientada a prevenir y controlar la criminalidad en la sociedad, entre otros.
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	No	
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Si	<ul style="list-style-type: none"> • OEI 01. Incrementar la disponibilidad y uso del sistema de transporte Urbano. • OEI 02. Mejorar el nivel de la Infraestructura vial para la integración interna y externa de nuestro país. • OEI 03. Promover la competitividad del sistema fluvial y portuario nacional. • OEI 04. Incrementar la disponibilidad y uso de la red ferroviaria. • OEI 05. Incrementar la disponibilidad de infraestructura y calidad de los servicios de transporte aéreo. • OEI 07. Reducir el número de víctimas con consecuencias fatales derivadas de los siniestros viales. • OEI 09. Incrementar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. • OEI 10. Incrementar el uso de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. • OEI 13. Desarrollar la conectividad física y digital en la Regiones.

PREGUNTA 4

Ministerios	¿Qué aspectos relacionados a la implementación de los ODS en su entidad considera que es importante comentar?	¿Su entidad cuenta con un mecanismo (comité, comisión o grupo de trabajo) para la igualdad de género?
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Lo relacionado al cambio de patrones socio culturales y a la Tolerancia Social a la violencia 	Si
Ministerio de Agricultura y Riego	<ul style="list-style-type: none"> • La promoción de la agricultura familiar, el desarrollo de la agricultura sostenible y el desarrollo de proyectos de adaptación y migración al cambio climático. • El MINAGRI coordina la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria, contando a la fecha con el Plan de Seguridad Alimentaria aprobado. 	Si

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		Si
Ministerio de Economía y Finanzas	El Presupuesto por Resultados - PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas. El PpR es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público en los tres niveles de gobierno	Si
Presidencia del Consejo de Ministros		Si
Ministerio de la Producción	<ul style="list-style-type: none"> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido un uso intensivo de la mano de obra. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo. 	Si
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Se ha considerado a los ODS como el marco supranacional de nuestros Planes Estratégicos y Operativo. 	Si
Ministerio del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Las ODS representan el marco Supranacional que enmarca las intervenciones del Estado Peruano en lo relacionado al tema ambiental, en ese sentido el PESEM del Sector Ambiental (que enmarca estratégicamente el Sector Ambiental) se elaboró tomando como parámetros los ODS, y como ejemplo se puede destacar ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres" y sus 12 metas se desarrollan Sectorialmente a través del Objetivo Estratégico Sectorial "Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país", el cual se implementa Sectorialmente a través de 3 Acciones Estratégicas Sectoriales, de las cuales por ejemplo la AES "Promover el desarrollo de actividades sostenibles, productivas y de servicios con base en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos", se desarrolla institucionalmente mediante el Objetivo Institucional del MINAM "Mejorar la gestión sostenible y la conservación de la funcionalidad de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos", el cual enmarca la intervención operativa denominada "Mecanismos sostenibles implementados con comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque para la conservación de los ecosistemas", con el cual contribuimos a evitar la deforestación en el país (Meta 2 del ODS 15) 	Si
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Mayor difusión y sistematización a través de aplicativos informáticos para el seguimiento. 	Si
Ministerio de Relaciones Exteriores	<ul style="list-style-type: none"> La OPP no ha recibido orientación metodológica del CEPLAN al respecto. 	Si
Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el diseño e implementación de los instrumentos para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. 	No
Ministerio de Comercio Exterior y	<ul style="list-style-type: none"> Se debería establecer una comisión relacionada a 	Si

Turismo	los ODS, previa capacitación integral por parte de PCM o las entidades correspondientes	
Ministerio de Educación	<p>En el MINEDU, tenemos el propósito de aquí al año 2030, de asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos; dicha implementación está a cargo de DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA REGULAR- DIGEBR, DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL AMBITO RURAL- DIGEIBIRA y Dirección de Educación Básica Especial - DEBE</p> <p>De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria DIGEBR, DEBE.</p> <p>De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, a cargo de DIGESU y DIGESUTPA</p> <p>De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, a cargo de DIGESU DIGESUTPA DIGEDD</p> <p>De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad, a cargo de DIGEBR/ DIGEIBIRA y DEBE</p> <p>De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética a cargo de DIGEBA</p> <p>De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, a cargo de DIGEBR / DIGEIBIRA y DIGC</p>	Sí
Ministerio de Energía y Minas	• Energía saludable y disponible	Sí

Ministerio de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> • Por Decreto Supremo N° 012-2017-DE del 20 de diciembre de 2017, se aprobó la Política de Seguridad y Defensa Nacional y el MINDEF viene desarrollando las acciones para su implementación. 	Si
Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> • En el Ministerio del Interior se viene adoptando estrategias a fin de contribuir a mejorar los principales indicadores en materia de seguridad ciudadana. 	Si
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Los aspectos relacionados a promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias • promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional • garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos • y en contribuir a reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas. 	Si
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> • Su consideración se efectuará en el marco del proceso de actualización de la política nacional de desarrollo e inclusión social. 	Si
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • La vinculación de los Indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales, con las metas de los ODS. 	Si

PREGUNTA 5

Ministerios	Mencione dos actividades contenidas en el plan anual orientadas a la igualdad de género	Indique la fecha de la última sesión realizada del mecanismo para la igualdad de género
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	1) Campañas para la erradicación de Estereotipos de Género 2) Campañas para la erradicación de prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género y orientación sexual	20 de abril de 2018
Ministerio de Agricultura y Riego	a) Identificación de las brechas de género en el sector agrario. b) Desarrollo de capacidades en el enfoque de género de los servidores del MINAGRI.	
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		
Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de campañas de sensibilización sobre el enfoque de género y uso del lenguaje inclusivo. • Ejecución de un taller de capacitación para el personal sobre el uso del lenguaje inclusivo en sus comunicaciones y documentación oficial. 	27 de junio de 2018
Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de desagregación de datos por sexo, ingresos y edad en la PCM. - Sensibilizar sobre los alcances del Código de Ética y las conductas que se espera obtener de los/as 	02/07/2018

	servidores/as de la PCM.	
Ministerio de la Producción	1. Planeamiento de un diagnóstico institucional de mujeres en el Ministerio de la Producción. 2. Apertura de cuentas virtuales en redes sociales para difusión de las actividades del grupo de trabajo para la igualdad de género.	25 de julio de 2018
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	1. Formulación del Diagnóstico de Género del MTPE considerando los dos componentes (Gestión Institucional y Gestión de Políticas). 2. Capacitación en materia de género al personal de los diferentes órganos, unidades orgánicas y programas del MTPE.	31 de julio de 2018 – Acta N° 05-2018-GTIGMTPE
Ministerio del Ambiente	Entre las actividades programadas en el Plan Anual se encuentran: - Realizar el conversatorio sectorial "Mecanismos adoptados para la participación de la mujer en la gestión ambiental". - Fortalecimiento de capacidades para la transversalización del enfoque de género en las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).	El GTIG-MINAM ha tenido su última sesión el 27 de junio de 2018
Ministerio de Salud	Aseguramiento universal de las mujeres, durante todo su ciclo de vida, para el acceso a los servicios de salud. Establecimientos de salud implementan protocolos de atención con enfoque de género e interculturalidad y respeto a la orientación sexual	20/04/2018
Ministerio de Relaciones Exteriores	i) Realizar la campaña "Corazón Azul" para prevenir la trata de personas; ii) Elaborar un protocolo para entrevista de selección de personal del MRE referido a temas de igualdad de género.	8 de agosto de 2018.
Ministerio de Cultura		
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo		
Ministerio de Educación	1.- En relación al día internacional de la mujer (08 de marzo) el área de RRHH realiza una actividad, 2.- Otra actividad se realiza en noviembre de cada año por el día de la no violencia contra la mujer.	09 de agosto de 2018
Ministerio de Energía y Minas		
Ministerio de Defensa		
Ministerio del Interior	Prevención del hostigamiento sexual en el ámbito laboral Promover el uso de licencias por maternidad y paternidad, el lenguaje inclusivo, así como la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las labores de cuidado en el hogar.	25 de julio de 2018.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	-Elaboración del diagnóstico institucional de enfoque de género (sede central). -Seguimiento a la elaboración del diagnóstico institucional de enfoque de género (programas sociales).	09 DE AGOSTO DE 2018 (REUNIÓN DE GRUPO DE TRABAJO)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones		

PREGUNTA 6

Ministerios	¿Su entidad identificó y priorizó brechas de género?	Mencione cuáles son:
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Si	1) El 38,4% de las mujeres que han vivido alguna vez en unión de pareja, señala haber sufrido violencia física y/o sexual. Según ámbito geográfico, el porcentaje de mujeres que manifiestan haber sufrido violencia sube ligeramente en la zona urbana (39,2%) y baja en la zona rural (36,5%). 2) El 67,9 % de mujeres alguna vez unidas manifestó que su esposo o compañero ejerció alguna forma de control sobre ellas; el 21,9 % de las mujeres declararon que habían sido humilladas delante de los demás; el 21,1% refieren haber sido amenazadas por sus compañeros o ex compañeros con ausentarse de la casa, quitarle a los hijos e hijas, dejar de aportar económicamente. 3) Al mes, en promedio, 10 mujeres son víctimas de feminicidio; es decir, son asesinadas por sus ex parejas o parejas. En el año 2010 se registraron 130 víctimas de feminicidio y 49 tentativas de feminicidios.
Ministerio de Agricultura y Riego	Si	Acceso al recursos (Agua, suelo) Acceso a servicios (Capacitación, crédito, asistencia técnica)
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Si	
Ministerio de Economía y Finanzas	Si	Se realizó el estudio salarial de los/las servidores/as del MEF
Presidencia del Consejo de Ministros	Si	- Diferencia salarial entre hombres y mujeres - Diferencia de hombres y mujeres en Cargos Directivos
Ministerio de la Producción	Si	Brecha salarial Conductor de empresas Acceso al financiamiento Empleo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	No	
Ministerio del Ambiente	No	
Ministerio de Salud	No	
Ministerio de Relaciones Exteriores	Si	Hostigamiento sexual, violencia de género en migrantes peruanos, igualdad salarial, conciliación trabajo-familia.
Ministerio de Cultura	No	
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	No	
Ministerio de Educación	Si	Están incluidas en el Plan Nacional de Igualdad de Género y estas fueron: 1.- Analfabetismo (en la mujer rural).

		2.- Conclusión de la educación secundaria.
Ministerio de Energía y Minas	No	
Ministerio de Defensa	No	
Ministerio del Interior	No	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	No	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	No	
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	No	

ESTADÍSTICAS

1. Indique por qué no cuentan con acta de instalación del mecanismo para la igualdad de género

Desconoce	En proceso	Falta de información
15	3	1

2. ¿Cuentan con reglamento de funciones del mecanismo para la igualdad de género?

En blanco	Sí	No
2	6	11

3. ¿Su entidad cuenta con lactario?

En blanco	Sí	No
0	19	0

4. ¿Su entidad cuenta con directiva o lineamiento para el uso del lenguaje inclusivo?

En blanco	Sí	No
0	9	10

5. ¿Su entidad cuenta con directiva, lineamiento o reglamento contra el hostigamiento sexual laboral?

En blanco	Sí	No
0	18	1

6. ¿Su entidad cuenta con medidas para conciliar la vida familiar y laboral?

En blanco	Sí	No
0	11	8

7. ¿Su entidad viene adoptando medidas laborales para el personal que ha sido víctima de violencia de género?

En blanco	Sí	No
0	13	6

Apéndice n.º 2

**ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL CON MECANISMOS DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONFORMADOS**

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 - 2018

MECANISMOS CONSTITUIDOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO - ANTES DEL D.S. N° 005-2017-MIMP

N°	ENTIDAD	N° NORMA	FECHA	DISPOSICIÓN	PERIODO DE VIGENCIA
1	JNE	Resolución N° 193-2016-PJ/JNE	14/12/2016	Conforma el Comité de Género del Jurado Nacional de Elecciones	No lo determina
2	FONCODES	RDJ N° 139-2016-FONCODES/DE	30/09/2016	Designa al Comité para la Transversalización de los Enfoques de Género y Discapacidad.	No lo determina
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	Resolución Directoral N° 488-2016-MTC/21	29/08/2016	Designar la Comisión de Transversalización de Género del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO.	No lo determina
4	PJ	Acuerdo N° 141-2016	21/07/2016	Crea la Comisión de Justicia de Género	No lo determina
5	INIA	RJ N° 0125-2016-INIA	07/07/2016	Crea la Red Intra- institucional para implementar la estrategia de transversalización del enfoque de género en el Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA	2 años
6	INPE	Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 409-2015-INPE/P	31/12/2015	Conforma la Comisión de Naturaleza Permanente para la Transversalización de Enfoques de Género en el Instituto Nacional Penitenciario.	2 años
7	PROVIAS NACIONAL	Resolución Directoral N° 141-2015-MTC/20	10/03/2015	Designa el Comité de Género del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL.	No lo determina
8	ONPE	Resolución Jefatural N° 251-2013-J/ONPE	19/12/2013	Conforma el Comité encargado de Implementar Políticas de Igualdad de Género al interior de la ONPE	No lo determina
9	SENASA	Resolución Jefatural N° 615-2009-AG-SENASA	30/12/2009	Constituye la Comisión de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el SENASA	No lo determina

MECANISMOS CONSTITUIDOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO - D.S. N° 005-2017-MIMP

N°	ENTIDAD	N° NORMA	FECHA	DISPOSICIÓN	PERIODO DE VIGENCIA
10	INDECOPI	Resolución del Presidente del Consejo Directivo N° 095- 2018-INDECOPI/COD	04/05/2018	Crea el Comité para la Igualdad de Género del Instituto Nacional de Defensa de Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI.	No lo determina
11	FONDECYT	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2018-FONDECYT-DE	20/04/2018	Crea el Comité para la Igualdad de Género de FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica)	Indeterminado hasta cumplir objetivo
12	CUNA MAS	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 308-2018-MIDIS/PNCM	18/04/2018	Conforma el "Comité para la Igualdad de Género del Programa nacional Cuna Más".	No lo determina
13	BOMBEROS/AS	Resolución de Intendencia N° 031-2018-INBP	02/03/2018	Crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP	No lo determina
14	SALUDPOL (MININTER)	Resolución de Gerencia General N° 030-2018-IN-SALUDPOL-GG	28/02/2018	Crea el Comité para la Igualdad de Género del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – Saludpol.	Indeterminado hasta el cumplimiento de su objetivo
15	APN	Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0152-2018-APN/DIR	14/02/2018	Crea el "Comité para la Igualdad de Género de la Autoridad Portuaria Nacional"	Indeterminado hasta cumplir objetivo
16	SBN	Resolución N° 013-2018/SBN	06/02/2018	Conforma el Comité para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.	No lo determina
17	ITP	Resolución Ejecutiva N° 14-2018-ITP/DE	02/02/2018	Crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)	No lo determina
18	SENAMHI	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2018/SENAMHI	02/02/2018	Crea el Grupo para la Igualdad de Género del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI	No lo determina
19	AGN	RJ N° 003-2018-AGN-J	08/01/2018	Conforme el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del Archivo General de la Nación	No lo determina
20	SUCAMEC	Resolución de Superintendencia N° 060-2018-SUCAMEC	23/01/2018	Crea el Comité para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	No lo de termina
21	PJ	CORRELATIVO N° 476111-2017	17/01/2018	Constituye las Comisiones Distritales de Justicia de Género en las Cortes Superiores de Justicia del país.	No lo determina
22	INACAL	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 125-2017-INACAL/PE	29/12/2017	Conforma el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en el Instituto Nacional de Calidad – INACAL.	No lo determina
23	SEDAPAL	Resolución de Gerencia General N° 433-2017-GG	22/12/2017	Crea el Comité para la Igualdad de Género en la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL	No lo determina
24	MI VIVIENDA	Resolución de Gerencia General N° 66-2017-FMV/GG	21/12/2017	Crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del Fondo MI VIVIENDA	No lo de termina

25	OTASS	Resolución Directoral N° 105-2017-OTASS/DE	19/12/2017	Crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género, del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.	1 año
26	SENCICO	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136-2017-02.00	15/12/2017	Crea la Comisión Institucional para la Igualdad de Género de naturaleza temporal en el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de Construcción - SENCICO	Naturaleza temporal
27	IMARPE	Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 229-2017-IMARPE/DEC	11/12/2017	Conforma el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de IMARPE	No lo determina
28	SANIPES	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 087-2017-SANIPES-DE	29/11/2017	Crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.	Permanente
29	PNAEQW	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 465-2017-MIDIS/PNAEQW	27/11/2017	Conforme el Grupo de Trabajo como mecanismos para la Igualdad de Género en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	No lo determina
30	IGP	Resolución de Presidencia N° 261-IGP/2017	27/11/2017	Conforma el Grupo de Trabajo para la igualdad de Género, en el Instituto Geofísico del Perú – IGP.	No lo determina
31	COFOPRI	Resolución Directoral N° 159-2017-COFOPRI/DE	27/11/2017	Conforma la Comisión para la Igualdad de Género del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.	No lo determina
32	ONP	Resolución Jefatural N° 120-2017-JEFATURA/ONP	21/11/2017	Crea el Grupo de Trabajo como mecanismos para la igualdad de Género en la Oficina de Normalización Provisional – ONP.	Indeterminado hasta el cumplimiento de su objetivo
33	DEVIDA	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 124-2017-DV-PE	31/10/2017	Conforma el Comité para la Igualdad de Género de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas – DEVIDA.	Indeterminado hasta cumplir objetivo
34	OSINERGMIN	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2017-OS/PRES	11/10/2017	Conforma el Comité para la Igualdad de Género del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN.	No lo determina
35	SENACE	Resolución Jefatural N° 074-2017-SENACE/J	08/09/2017	Crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.	No lo determina
36	ANA	Resolución Jefatural N° 221-2017-ANA	05/09/2017	Crea la Comisión para la Igualdad de Género de la Autoridad Nacional del Agua.	2 años
37	MIGRACIONES	RS N° 000178-2017-MIGRACIONES	23/08/2017	Conforma el Comité para la Igualdad de Género" de la Superintendencia Nacional de Migraciones. – MIGRACIONES.	No lo determina
38	RENIEC	RJ N° 105-2017/JNAC/RENIEC	23/08/2017	Conforma el Comité encargado de implementar Políticas de Igualdad de Género al interior del RENIEC.	No lo determina
39	CEPLAN	RPCD N° 047-2017-CEPLAN/PCD	22/08/2017	Dispone la conformación de un Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.	No lo determina
40	SUNEDU	Resolución de Superintendencia N° 0079-2017-SUNEDU	21/08/2017	Constituye el Comité para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – Sunedu.	No lo determina
41	PNCB	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 013-2017-MINAM/VMDERN-PNCB	21/08/2017	Crea el Comité para la Igualdad de Género del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.	No lo determina
42	SUNASS	RP N° 027-2017-SUNASS-PCD	21/08/2017	Conforma el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en la SUNASS.	No lo determina
43	BN	RPE N° EF/92.1000 N° 041-2017	21/08/2017	Crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en el Banco de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP.	No lo determina
44	PERÚ COMPRAS	Resolución jefatural N° 077-2017-PERÚ COMPRAS	18/08/2017	Constituye el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS	No lo determina
45	MP-FN	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2888-2017-MP-FN	18/08/2017	Conforma el Comité del Mecanismo de Igualdad de Género del Ministerio Público.	No lo determina
46	OEFA	RPCD N° 089-2017-OEFA/PCD	18/08/2017	Conforma el Comité para la Igualdad de Género del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA.	No lo determina
47	FONDEPES	RJ N° 058-2017-FONDEPEZ/J	18/08/2017	Crea la Comisión de "Mecanismos para la Igualdad de Género del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES".	2 años
48	SUNAT	RS N° 214-2017/SUNAT	18/08/2017	Conforma la Comisión para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.	No lo determina
49	SMV	RS N° 076-2017-SMV/02	18/08/2017	Crea la Comisión para la igualdad de Género en la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV.	No lo determina
50	SERVIR	RPE N° 143-2017-SERVIR-PE	17/08/2017	Conforme el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en cumplimiento del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, de carácter permanente, (...).	Permanente

51	CNM	RPCNM N° 124-2017-P-CNM	16/08/2017	Adecua la conformación y funciones del Comité de Promoción de Políticas de Igualdad de Género en el Consejo Nacional de la Magistratura que fuera creado mediante Resolución N° 125-2016-P-CNM.	No lo determina
52	INGEMMET	Resolución Presidencia N° 108-2017/INGEMMET/PCD	11/08/2017	Crea el Grupo de Trabajo como mecanismos para la Igualdad de Género en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INEGEMMET.	2 años, pudiendo ser renovado
53	INAIGEM	RPE N° 046-2017-INAIGEM/PE	11/08/2017	Crea la comisión para la igualdad de Género en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.	No lo determina
54	PROMPERU	RSG N° 08/2017-PROMPERU/SG	25/07/2017	Conforma el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU.	No lo determina
55	APCI	RDE N° 086-2017/APCI-DE	25/07/2017	Conforma el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.	No lo determina

Información DASÍ-FAB / Actualizada al 21/05/2018

Apéndice n.º 3

NORMATIVA PERUANA ASOCIADA A LAS METAS DEL ODS 5

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 - 2018

I. NORMATIVA EMITIDA POR EL MIMP CON RELACIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA	RESPONSABLE	RESPUESTA
<p>Indicar los instrumentos normativos (políticas, leyes, decretos, normas) aprobados en el marco de la Igualdad de Género. (Discriminación, violencia, prácticas nocivas, trabajo doméstico no remunerado, participación política, acceso a la salud sexual y reproductiva, acceso a recursos económicos y propiedad, promoción del uso de la tecnología instrumental u otras).</p>	<p>Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNVFS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” aprobado mediante D.S. n.° 004-2018-MINEDU y de 13 de mayo de 2018. • Guía de atención Integral de los CEM El 26.Julio.2016, mediante R.M. n° 157-2016-MIMP, ha sido aprobada la Guía de atención integral de los CEM, es un instrumento que ha sido elaborado y adecuado a la normativa vigente (Ley n.° 30364), con el objeto de establecer pautas de cumplimiento obligatorio para una atención de calidad en los CEM a través de la atención de mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial; as como cualquier persona afectada por violencia sexual. • Lineamientos sobre síndrome de agotamiento profesional Lineamientos para la prevención y atención del síndrome de Agotamiento profesional en operadores/as de servicios del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual que atienden a personas afectadas por la violencia basada en género. Resolución de la Dirección Ejecutiva n.° 035-206-MIMP-PNCVFS/DE de 26 julio 2016. • Lineamiento para personas con VIH Los "Lineamientos para la atención a personas que viven con el VIH afectadas por violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar o por violencia sexual, en los CEM del Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual", aprobados por Resolución Directoral n.° 034-2016-MIMP-PNCVFS-DE de 22 julio de 2016. • Protocolo de los CEM para la atención de casos de acoso sexual en espacios públicos, aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva n° 032-2016-MIMP-PNCVFS-DE, de 20 julio de 2016. • Lineamientos de atención población LGTBI El 31 de marzo de 2016, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva n.° 017-2016-MIMP-PNCVFS-DE ha sido aprobado los Lineamientos de atención desde los servicios del PNCVFS para la población LGTBI, el mismo que se encuentra colgado en el portal institucional. Asimismo, mediante Memorándum Múltiple n.° 025-2016-MIMP/PNCVFS-UAIFVFS, el lineamiento es remitido a los servicios de atención del PNCVFS para su implementación.
	<p>Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación - DGIGND.</p>	<p><u>AÑO 2016</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley n° 30692: Ley que modifica la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, y la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, para regular el vínculo entre el candidato y la circunscripción por la cual postula. ▪ D. S n° 003-2016-MC: que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020. ▪ D.S. n.° 001-2016-MIMP: que desarrolla la Ley n° 29896 - Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna. ▪ D.S. n.° 008-2016-MIMP: que aprueba el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021. ▪ D.S. n.° 009-2016-MIMP: Aprueba el Reglamento de la Ley n.° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. ▪ D.S. n.° 001-2016-IN: que aprueba el Reglamento de la Ley n.°28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. ▪ D.S. n.° 002-2016-TR: que adecua las normas reglamentarias que regulan el descanso por maternidad y el pago del subsidio por maternidad a las disposiciones de la Ley n.° 30367, Ley que protege a la madre trabajadora

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA	RESPONSABLE	RESPUESTA
		<p>contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>D.S. n.º 012-2016-MINAM</u>: que aprueba el Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú. <p><u>AÑO 2017</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Ley n.º 30550</u>: Ley que modifica el Código Civil con la finalidad de incorporar en las resoluciones judiciales sobre pensiones alimentarias el criterio del aporte por trabajo doméstico no remunerado. ▪ <u>Ley n.º 30709</u>: Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. ▪ <u>D. L. n.º 1323</u>: que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género. ▪ <u>D.S. n.º 068-2017-PCM</u>: Dispone al Poder Ejecutivo la elaboración de un diagnóstico de la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como de sus causas, en cada una de sus entidades, que permita formular acciones para el cierre de la desigualdad salarial por género. ▪ <u>D.S. n.º 005-2017-MIMP</u>: Dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno nacional y de los Gobiernos Regionales. ▪ <u>D.S. n.º 017-2017-IN</u>: que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021. ▪ <u>D.S. n.º 015-2017-RE</u>: que aprueba la Política Nacional Migratoria 2017 – 2025. ▪ <u>R.M. n.º 288-2017-MIMP</u>: Conformen el Grupo de Trabajo denominado Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de las Mujeres Indígenas u Originarias. ▪ <u>R.M. n.º 070-2017/MINSA</u>: R.M. que aprueba la Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en situación de Violencia ocasionada por la Pareja o Ex pareja. ▪ <u>Resolución Jefatural n.º 066-2017-SENACE/J</u>: Aprueban documento técnico normativo denominado "Lineamientos para Promover la Participación de la Mujer en el Proceso de Certificación Ambiental". <p><u>AÑO 2018</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Ley n.º 30787</u>: Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres. Aprobado el 28.May.2018 y publicado el 09.Jun.2018. ▪ <u>Ley n.º 30792</u>: Ley de utilidades justas para las madres. ▪ <u>Ley n.º 30754</u>: Ley Marco sobre Cambio Climático. Tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. ▪ <u>Resolución Legislativa n.º 30811</u>: Aprueba el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, adoptado el 16.jun.2011 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, durante la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). ▪ <u>D.S. n.º 002-2018-JUS</u> que aprueba el Plan de Derechos Humanos: Diseña y ejecuta políticas a favor de los grupos de especial protección, entre ellos mujeres y personas LGTBI. ▪ <u>D.S. n.º 056-2018-PCM</u> que aprueba la Política General de Gobierno al 2021: Incluye como lineamiento prioritario 4.6: Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. ▪ <u>R.M. n.º 061-2018-TR</u>: Aprueba el "Plan sectorial para la igualdad y la no discriminación en el empleo y la ocupación 2018-2021". ▪ <u>Resolución Suprema n.º 129-2018-PCM</u>: Crean la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer".

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA	RESPONSABLE	RESPUESTA
	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género – DGTEG.	<p><u>Modificación de ROF Institucionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • D.S. n.º 006-2016-DE. Aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. Establece como parte de las funciones de la Secretaría General promover las acciones para la transversalización del enfoque de género. • D.S. n.º 004-2017-IN. Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior. Establece dentro de las funciones específicas del Sector el “Diseñar, aprobar, ejecutar y monitorear políticas y acciones concretas para la defensa de los derechos fundamentales [...] incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad; acción que recae en la Dirección de Derechos Fundamentales, del Viceministerio de Seguridad Pública). • D.S. n.º 026-2017-IN. Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. Dispone como parte de sus funciones garantizar los derechos fundamentales de las personas y la protección de sus bienes incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en sus intervenciones. • Ordenanza Regional n.º 010-2016-GRU-CR. Aprueba la modificación de su ROF, Incorpora consideraciones de género en las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y en sus Unidades Orgánicas a su cargo. • Ordenanza Regional n.º 14-2017/GOB.REG.TUMBES-CR. Modifica ROF, fortaleciendo las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social como instancia responsable de implementar las políticas de igualdad de género.

Fuente: Información remitida el 3 de setiembre de 2018, por la coordinadora del MIMP.

Elaborado por: Comisión de Auditoría.

II. NORMATIVA PERUANA ASOCIADA A LAS METAS DEL ODS 5 - IGUALDAD DE GÉNERO

N°	METAS	INSTRUMENTO NORMATIVO	FECHA
1	Discriminación	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002–2010, aprobado por Decreto Supremo n.º 003-2002- PROMUDEH.	07.06.2002
		Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, creada por el Decreto Supremo n.º 014-2002-MIMDES	20.11.2002
		El Plan de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad 2003-2007, aprobado por Decreto Supremo n.º 009-2003-MIMDES.	22.06.2003
		Ley N° 28487, Ley que otorga rango de Ley al Decreto Supremo n.º 003-2002-PROMUDEH	11.04.2005
		Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010, aprobado por Decreto Supremo n.º 009-2005-MIMDES.	12.09.2005
		Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010, aprobado por Decreto Supremo 006-2006- MIMDES.	29.06.2006
		Ley n.º 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades	16.03.2007
		Plan Nacional de Igualdad de Género-PLANIG 2012-2017, aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2012-MIMP, establece la necesidad de implementar políticas públicas bajo una perspectiva de género.	17.08.2012
2	Violencia	D.S n.º 003-2009-MIMDES. Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009- 2015 (Objetivo Estratégico 3): Identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerbaban la violencia hacia las mujeres; reconociendo en los medios de comunicación social un enorme potencial para lograrlo.	2009
		Mediante Resolución Ministerial n.º 472 - 2011/ MINSa, se aprueba la Directiva Sanitaria n.º 041-MINSa / DGSP –V.01, que regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS), con el objetivo de establecer los lineamientos que orienten la organización, gestión, financiamiento y prestación de los MAMIS en los establecimientos de salud de las GERESAS, DIRESAS y DISAS a nivel nacional.	2011
		La Ley n.º 29988, que establece la destitución definitiva de personal docente o administrativo por actos de violencia sexual, se configura como una medida destinada a sancionar la violencia sexual en el ámbito educativo y, a su vez, busca tener eficacia preventiva frente a estos actos.	18.01.2013
		La Ley n.º 29990, que prohíbe la conciliación de los procesos de violencia familiar en todo ámbito, cumple con la obligación del Estado de adecuar el marco normativo para la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.	26.01.2013
		La Ley n.º 30068, que tipifica la figura del feminicidio como un delito autónomo, desarrolla circunstancias agravantes y suprime la aplicación de beneficios penitenciarios como la semilibertad y liberación condicional, es un avance en la lucha contra una de las más graves manifestaciones de violencia hacia las mujeres pues se sanciona con la mayor severidad estos hechos.	18.07.2013
La Ley n.º 30076, que tiene importantes reformas penales como (1) excluir la reducción prudencial de la pena en el caso de personas que hayan incurrido en delito de violación de la libertad sexual o de feminicidio, (2) incluir circunstancias agravantes respecto a los delitos de violación sexual y violación sexual de menor de edad, y (3) establecer como circunstancia agravante de la pena el que la ejecución de un delito se haya realizado bajo móviles de intolerancia o discriminación de cualquier índole.	19.08.2013		

		La Resolución Administrativa n.º 019-2014/DP, que aprueba el documento "Lineamientos de intervención Defensorial para la atención de casos de violencia familiar contra mujeres". (Defensoría del Pueblo).	04.06.2014
		Ley n.º 30314 - Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos	26.03.2015
		Ley n.º 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	23.11.2015
		Ley 30709 - Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y Mujeres.	27.12.2017
3	Prácticas nocivas (mutilación)	-	-
4	Trabajo doméstico no remunerado	Ley n.º 29700 - Ley que incluye el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales	04.06.2011
		Reglamento de la Ley n.º 29700, Ley que incluye el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, aprobado por Decreto Supremo n.º 056-2014-PCM.	05.09.2014
5	Participación política	Ley n.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones. Art. 116°-Las Listas de candidatos al congreso deben incluir un número no menos del 25% de mujeres o de varones.	01.10.1997
		Ley n.º 26864 - Ley de elecciones municipales y modificatorias	14.10.1997
		Ley n.º 27387, Ley que modifica la Ley N° 26859, Ley que modifica la Ley n.º 26859, Ley Orgánica de elecciones. Art. 116°- Las Listas de candidatos al Congreso en cada distrito electoral deben incluir un número no menor de 30% de mujeres o de varones. En las circunscripciones en que se inscriban listas con 3 candidatos, por lo menos uno de los candidatos debe ser varón o mujer.	29.12.2000
		Ley n.º 27683, Ley de Elecciones Regionales.	15.03.2002
		Ley n.º 27734, Ley que modifica diversos Art. De la Ley n.º 26864 de Elecciones Municipales	28.05.2002
		Ley n.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas	01.11.2003
6	Salud sexual y reproductiva	Guías Nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva (Resolución Ministerial n.º 668-2004/MINSA).	21.06.2004
		RM n.º 771-2004/MINSA - Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, tiene como propósito mejorar la salud sexual y reproductiva de la población peruana concentrando el mayor esfuerzo en la reducción de la mortalidad materna y perinatal.	27.07.2004
		Manual de Orientación y Consejería en Salud Sexual y reproductiva (Resolución Ministerial n.º 209-2006/MINSA).	2006
		Estándares e Indicadores de calidad en la Atención Materna Perinatal en los establecimientos que cumplen con Funciones Obstétricas y Neonatales (Resolución Ministerial N°142-2007/MINSA).	2007
		Norma Técnica de Salud para la Atención de Integral de la salud materna (Resolución Ministerial n.º 827- 2013/MINSA).	2013
		Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013-2021 y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional. (Decreto Supremo n.º 012-2013-SA)	07.11.2013
		Norma Técnica de Salud para la Atención del Parto Vertical en el Marco de los Derechos Humanos con Pertinencia Intercultural (Resolución Ministerial n.º 518-2016/MINSA).	2016

		Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar (Resolución Ministerial n.º 652-2016/MINSA).	2016
		Norma Técnica de Salud para la Atención Integral y Diferenciada de la Gestante Adolescente Durante el Embarazo, Parto y Puerperio (Resolución Ministerial n.º 007-2017/MINSA).	2017
		Guía Técnica Para la Continuidad de los Servicios de Salud sexual y reproductiva en Situaciones de Emergencia y/o Desastres en el Sector Salud (Resolución Ministerial n.º 206-2017/MINSA).	2017
7	Acceso a los recursos económicos y propiedad	Literal d) del Art. 6º de la Ley n.º 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades. <i>"Fomentar el acceso a recursos productivos, financieros, científicos - tecnológicos y titulación de tierras, particularmente a las mujeres en situación de pobreza, teniendo en cuenta la diversidad geográfica, étnico-cultural, lingüística y las zonas afectadas por la violencia política"</i> .	16.03.2007
8	Promoción del uso de la tecnología instrumental	Ley n.º 30254, Ley de promoción para el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y comunicaciones por niños, niñas y adolescentes que regula obligaciones sobre la materia en los niveles de gobierno.	19.08.2013

Elaborado por: Comisión de Auditoría.

Apéndice n.º 4

RELACIÓN DE ENTIDADES Y SERVICIOS

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 - 2018

RELACION DE ENTIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A USUARIOS

N°	ENTIDAD	SERVICIOS Y PROGRAMAS	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO ARTICULADO	N°
1	PCM	-Denunciar un acto de corrupción en la PCM -Acceso a la información Pública -Módulo de consulta ciudadana del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido	3	X	0	X	0
2	MRE	-Legalizar documentos académicos extranjeros para uso en Perú -Autorización de viaje para menores de edad -Obtener salvoconducto - Por pérdida, robo o deterioro de pasaporte en el extranjero -Traducción de documentos para uso oficial -Viajar con visa -Viajar fuera del Perú -Solicitar reproducción de documentos del archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores -Acceso a la información Pública	8	X	0	X	0
3	MINDEF	-Servicio Militar Voluntario -Inscripción Militar -Acceso a la información pública	3	X	0	X	0
4	MEF	-Soporte SIAF - Formulario de Atención -Consulta de Expedientes - SIAF -Solicitud de Acceso a la Información -Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero -Situación de mi trámite -Envío de consultas -Libro de Reclamaciones -Formulario de Quejas	8	X	0	X	0
5	MININTER	-Certificado de Antecedentes Policiales para uso nacional -Denunciar llamadas extorsionadoras -Presentar una denuncia por robo -Qué hacer si te roban el celular -Acceso a la información pública -Obtener permiso de lunas polarizadas -Programa de Recompensas -Programa BARRIO SEGURO	8	-Programa BARRIO SEGURO	1	-Programa BARRIO SEGURO	1

N°	ENTIDAD	SERVICIOS Y PROGRAMAS	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO ARTICULADO	N°
6	MINJUS	-Acceder a la lista de abogados sancionados por mala práctica profesional -Inscribete como conciliador extrajudicial acreditado -Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) -Inscripción en el Registro Único de Víctimas -Programa de Reparación de Víctimas en Educación -Obtener asesoría legal gratuita - Defensa Pública -Acceso a la información pública -Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) -Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social (PRONELIS)	9	-Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social (PRONELIS)	1	x	0
7	MINEDU	-Revalidar o convalidar estudios primarios y/o secundarios del extranjero -Validar estudios realizados en el extranjero -Obtener duplicado de certificados de estudios -Legalizar documentos académicos para estudiar en el extranjero -Duplicado del certificado de estudios de profesionalización docente obtenido en INIDE -Registra tu título pedagógico obtenido en el extranjero -Acceso a la información pública -Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) -Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	9	-Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	1	x	0
8	MINSA	-Expedir Certificado de Defunción -Herramienta para consultar precios de medicamentos -Obtener Certificado de Discapacidad -Recibir información de salud -Acceso a la información pública -Programa Articulado Nutricional -Programa Salud Materno Neonatal -Programa TB-VIH/SIDA -Programa Enfermedades Metaxénica y zoonosis -Programa Enfermedades No Transmisibles -Programa Prevención y control del cáncer -Programa Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas -Programa Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad -Programa Control y prevención en salud mental	14	x	0	x	0
9	MINAGRI	-Herramientas para consultar precios de alimentos -Evaluación de Riesgo Ambiental para el registro de plaguicidas de uso agrícola -Solicitar una certificación ambiental -Acceso a la información pública -Programa Nacional Sierra Azul -Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL -Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI -Programa de Compensaciones para la Competitividad AGROIDEAS	8	-Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI	1	x	0

N°	ENTIDAD	SERVICIOS Y PROGRAMAS	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO ARTICULADO	N°
10	MINTRA	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMPPE) -Orientación laboral gratuita -Valor Remuneración Mínima Vital -Registrar a un trabajador migrante andino -Notificar accidentes en el trabajo y enfermedades ocupacionales -Inscripción en el Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo (RENAPE) -Registrar obras de construcción civil en el RENOC -Acceso a la información pública -Programa FORTALECE PERÚ -Programa TRABAJA PERÚ -Programa IMPULSA PERÚ -Programa JÓVENES PRODUCTIVOS -Programa PERÚ RESPONSABLE 	13	x	0	x	0
11	MINCETUR	<ul style="list-style-type: none"> -Inscribirse en el Registro Nacional del Artesano (RNA) -Inscribirse en el Registro de Importadores de máquinas tragamonedas, memorias de solo lectura y bienes para casinos -Inscripción en el Registro de Comercializadores de Máquinas tragamonedas y memorias de solo lectura -Red de protección al turista -Registrar para hacer trámites online de MINCETUR -Inscribirse en el Registro de Personas Prohibidas a Acceder a Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas -Acceso a la información pública -Programa DE MI TIERRA, UN PRODUCTO -Programa TURISMO EMPRENDE -Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI) 	10		1	x	0
12	MINEM	<ul style="list-style-type: none"> -Obtener usuario y contraseña para realizar trámites relacionados a Energía y Minas -Obtener copias certificadas de documentos y planos del Ministerio de Energía y Minas -Inscribir mi empresa como contratista minera especializada -Obtener y renovar constancia de Pequeño Productor Minero (PPM) o Productor Minero Artesanal (PMA) -Acceso a la información pública 	5	x	0	x	0

N°	ENTIDAD	SERVICIOS Y PROGRAMAS	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO ARTICULADO	N°
13	PRODUCE	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar nominación de embarcación pesquera para la pesca de anchoveta para consumo humano indirecto, previo al inicio de la temporada. -Abrir o hacer negocio -Registrar o construir una empresa -Obtener Constancia de Reglamento Técnico para la importación de neumáticos, pilas, baterías y cables eléctricos -Validar Certificado de Captura para exportar productor pesqueros a la comunidad Europea -Renovación de la Inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Etílico -Programa Nacional A COMER PESCADO -Programa INNOVATE PERÚ -Programa de Innovación en Pesca y Acuicultura -Programa TU EMPRESA 	9	X	0	X	0
14	MTC	<ul style="list-style-type: none"> -Nuevo Código Postal Nacional -Acceso a la información pública -Consulta a tu récord conductor -Curso de Conductores para obtener Licencia de Conducir (Brevete) -Duplicado de Licencia de conducir (Brevete) -Examen de Reglas de Tránsito para obtener Licencia de Conducir (Brevete) -Examen Médico para obtener Licencia de Conducir (Brevete) -Inspección Técnica Vehicular -Obtener primera licencia de conducir (Brevete) -Permiso provisional para aprender a conducir -Recategorización de Licencia de Conducir (Brevete) -Revalidar la Licencia de Conducir (Brevete) -Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT -Sistema de Licencia de Conducir por puntos -Tipos de Licencia de Conducir (Brevete) -Programa PROVIAS DESCENTRALIZADO 	16	-Programa PROVIAS DESCENTRALIZADO	1	-Programa PROVIAS DESCENTRALIZADO	1
15	VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> -Monitorar proyectos de inversión en saneamiento -Solicitar conexión del servicio de agua potable y alcantarillado -Plataforma virtual para trámites del MVCS -Acceso a la información Pública -Programa Mejoramiento Integral de Barrios -Programa Nacional de Vivienda Rural -Programa Nacional de Saneamiento Rural -Programa Generación de Suelo Urbano -Programa Nacional de Saneamiento Urbano -Programa Agua Segura para Lima y Callao -Programa Nuestras Ciudades -Programa Fondo MI VIVIENDA 	12	X	0	X	0

N°	ENTIDAD	SERVICIOS Y PROGRAMAS	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO ARTICULADO	N°
16	MIMP	-Inscribirme en el Registro de Voluntarios -Consultar el Padrón Nacional de Fonavistas -Denunciar presunto maltrato a niñas, niños o adolescentes -Denunciar Violencia Familiar y Sexual -Invalidez permanente -Acceso a la información pública -Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF	8	-Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF	2	-Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF	2
17	MINAM	-Autorización de importación de residuos sólidos no peligrosos -Inscripción en el Registro Autoritativo de las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos -Atención de consultas en el MINAM -Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA -Consultar la Biblioteca Ambiental - BIAM -Servicio de Información Territorial Ambiental - Geoservidor -Acceso a la información pública -Programa de Asistencia Técnica PAT USAID/MINAM -Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA -Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PROGRAMA BOSQUES	10	x	0	x	0
		-Autorizar exportación de muestras arqueológicas -Autorizar Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) -Autorizar programas de investigación arqueológica -Autorizar proyecto de emergencia -Autorizar Proyecto de Rescate Arqueológico (PRA) -Autorizar Proyectos de Evaluación Arqueológica (PEA) -Autorizar Proyectos de Investigación Arqueológica (PIA) -Autorizar proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos -Autorizar salida temporal de bienes culturales muebles de funcionarios diplomáticos en misión en el extranjero -Autorizar salida temporal de bienes culturales muebles para exposiciones en el extranjero -Calificar evento como espectáculo público cultural no deportivo -Declarar un local como Centro Cultural -Denunciar daños a Bienes Culturales o Patrimonio de la Nación -Inscribirme en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) -Inscribirme en el Registro Nacional de Profesionales en Disciplinas Afines a la Arqueología (RNDA) -Inscribirme en el Registro Nacional de Consultoras en Arqueología (RNCA)					

N°	ENTIDAD	SERVICIOS Y PROGRAMAS	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO	N°	CON ENFOQUE DE GÉNERO ARTICULADO	N°
18	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> -Obtener búsqueda de antecedentes catastrales arqueológicos -Obtener Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) -Préstamo temporal de bienes culturales muebles para exposiciones nacionales -Revisar propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles -Solicitar aprobación del Informe Anual del Programa de Investigación Arqueológica -Solicitar aprobación del Informe Final del Plan de Monitoreo Arqueológico -Solicitar aprobación del Informe Final del Programa de Investigación Arqueológica -Solicitar aprobación del Informe Final del Proyecto de Emergencia -Solicitar aprobación del informe final del proyecto de evaluación arqueológica -Solicitar aprobación del informe final del proyecto de investigación arqueológica -Solicitar aprobación del informe final del proyecto de rescate arqueológico -Solicitar aprobación del Informe Final de proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos -Solicitar custodia de colecciones obtenidas en intervenciones arqueológicas -Autorizar licencia de funcionamiento en bienes del Patrimonio Cultural de la Nación -Ingresar una alerta o reporte contra el racismo -Autorizar independización de monumentos o inmuebles de ambientes urbano monumentales -Acceso a la información pública 	33	X	0	X	0
19	MIDIS	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar una denuncia por corrupción en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) -Consultar la Biblioteca MIDIS -Acceso a la información pública -Programa PAIS (Plataformas de Acción para la Inclusión Social) -Programa JUNTOS -Programa de Alimentación Escolar QALI WARMA -Programa CUNA MÁS -Programa FONCODES -Programa PENSIÓN 65 -Programa CONTIGO 	11	-Programa PAIS (Plataformas de Acción para la Inclusión Social) -Programa JUNTOS -Programa FONCODES	3	-Programa PAIS (Plataformas de Acción para la Inclusión Social) -Programa JUNTOS	2
Total			197	11		6	

*En el portal web no se encontró información respecto a los servicios que brindan a los usuarios

Apéndice n.º 5

COMISIONES MULTISECTORIALES

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 - 2018

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA
						MINISTERIO	MINISTERIO	
1	Comisión Bipartita de Transferencia de funciones a la Municipalidad de Lima Metropolitana dentro del marco	Residencial Presidencial N° 006-CND-P-2006	31/01/2006	Temporal	La norma no indica	PCM	PCM	PCM
2	Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia	Ley N° 27747; D.S. N° 107-2002-PCM	31/05/2002	Permanente	-	PCM	PCM	PCM
3	Comisión consultiva Técnica Multisectorial sobre Asuntos de la Organización Marítima Internacional	R.S. N° 215-2001-RE	18/05/2001	Permanente	-	RREE	MINDEF	
4	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - Can	Ley N° 29976, D.S. N° 016-2010-PCM, D.S. N° 039-2010-PCM, D.S. N° 067-2010-PCM	28/01/2010	Permanente	-	Poder Judicial	PCM	PCM
5	Comisión de Alto Nivel encargada de Ejecutar el Proceso de Expropiación de los Bienes Inmuebles de Propiedad Privada Adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chavez	R.S. 137-200-MTC	11/10/2000	Temporal	La norma no indica	MTC	MTC	MTC
6	Comisión de Gracias Presidenciales	D.S.N° 008-2010-JUS	23/06/2010	Permanente	-	MINJUS	MINJUS	MINJUS
7	Comisión de Lucha contra los delitos Aduaneros y la Piratería	LEY N° 27595 - D.S. N° 009-2006-PRODUCE (ADSCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN AL PRODUCE)	23/11/2001	Permanente	-	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE
8	Comisión de Promoción y Protección de los Productos Bandera - Coproba	Decreto Supremo N° 015-2004-MINCETUR	28/07/2004	Permanente	-	MINCETUR	MINCETUR	MINCETUR
9	Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - contraLaFT	D.S. N° 057-2011-PCM	01/07/2011	Permanente	-	MINJUS	Art. 3° del DS N° 061-2016 apruébese la modificación de la dependencia o adscripción de la CONTRALAFT al MINJUS	SBS

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	SECRETARIA TÉCNICA	
						PRESIDE	MINISTERIO
10	Comision Especial para la Uniformización y Simplificación del Trámite Por la Ventanilla Unica de Comercio Exterior - VUCE	artículo 9 de la Ley N° 28977 (vigente según la Segunda DCD del D. Leg 1053), D.S. N° 010-2007-MINCETUR y D. Legislativo 1036	09/02/2007	Permanente	-	MINISTERIO	MINCETUR
11	Comisión Especial para los Refugiados	Ley N° 27891	20/12/2002	Permanente	-	RREE	RREE
12	Comision Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS	Ley N° 29158	20/12/2007	Permanente	-	PCM	MIDIS
13	Comisión Intersectorial de derecho Internacional Privado con Carácter Permanente, que se encargará del Estudio de los Temas Tratados en la conferencia de la Haya sobre derecho Internacional Privado	Resolución Ministerial N° 227-2004-PCM	05/08/2004	Permanente	-	RREE	RREE
14	Comisión Intersectorial del Empleo - CIE	D.S. N° 012-2003-TR	09/10/2003	Permanente	-	MTPE	MTPE
15	Comision Intersectorial encargado de Coordinar y Supervisar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Prevencion y control de Cancer Profesional	D.S. N° 039-93-PCM	28/06/1993	Permanente	-	MTPE	MTPE
16	Comisión Intersectorial, de carácter Permanente, encargada de examinar, preparar la posición peruana y conducir la negociación de Proyectos de Tratados a celebrarse con otros estados sobre asuntos de derecho penal internacional referidos a extradición, asistencia judicial y transferencia de personas sentenciadas.	Resolución Suprema N° 0473/RE del 5/10/90, Resolución Suprema N° 397-93/RE del 27/12/93, y Resolución Suprema N° 238-96/RE del 25/06/96	05/10/1990	Permanente	-	RREE	RREE
17	Comision multisectorial de seguridad alimentaria y nutricional	D. S. N° 102-2012-PCM	12/10/2012	Permanente	-	MINAGRI	MINAGRI

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	SECRETARIA TÉCNICA	
						PRESIDE	MINISTERIO
18	Comisión multisectorial de alto nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - Cman	D.S. N° 011-2004-PCM	06/02/2004	Permanente	-	MINJUS	MINJUS
19	Comisión Multisectorial de Asesoramiento - Cma	Ley N° 29811; D.S. N° 008-2012-MINAM Título II Cap. II	14/11/2012	Permanente	-	MINAM	PCM
20	Comisión Multisectorial de capacitación laboral y demanda de mercado de trabajo TR	D.S. N° 007-2005-TR y R.M. N° 015-2006-TR	19/09/2005	Permanente	-	MTPE	MTPE
21	Comisión multisectorial de carácter permanente, que se encargará de examinar y preparar la posición peruana y elaborar y negociar los proyectos de tratados a celebrarse con otros estados sobre cooperación y Asistencia Judicial Internacional en materia civil, laboral, de seguridad social y administrativa	R.M. N° 329-2004-PCM	25/10/2004	Permanente	-	RREE	RREE
22	Comisión multisectorial de eventos para promover la imagen del país	D.S. N° 083-2013-PCM	16/07/2013	Permanente	-	MINCETUR	MINCETUR
23	Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de la Niñas y Adolescentes Rurales	DECRETO SUPREMO N° 001-2003-ED	23/01/2003	Permanente	-	MINEDU	MINEDU
24	Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera	Decreto Supremo N° 029-2014-EF	16/02/2014	Permanente	-	MEF	MEF
25	Comisión Multisectorial de Inversión en Salud (CMIS)	Decreto Legislativo N° 1157	08/05/2014	Permanente	-	MINSA	MINSA

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA
						MINISTERIO	MINISTERIO	MINISTERIO
26	Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI	D.S. N° 019-2004-AG	05/05/2004	Permanente	-	MINAGRI Art. 3° literal a) del DS N° 061-2016 apruébese la modificación de la dependencia o adscripción de la Comisión Multisectorial al MINAGRI		PCM
27	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente con el Objetivo de Diseñar, elaborar y Realizar el Seguimiento de la Ejecución del "Plan de desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zonas de Frontera"	DECRETO SUPREMO N° 083-2012-PCM	04/08/2012	Permanente	-	VIVIENDA		VIVIENDA
28	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente de Intercambio Prestacional	Decreto Supremo N° 031-2014-PCM	08/05/2014	Permanente	-	MINSA		MINSA
29	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente de Seguimiento de la Acciones del Gobierno Frente A la Minería Ilegal y el desarrollo del Proceso de Formalización	D.L. N° 1104; D.S. N° 075-2012-PCM	21/04/2012	Permanente	-	MINEM Art. 3° literal b) del DS N° 061-2016 apruébese la modificación de la dependencia o adscripción de la Comisión Multisectorial al		MINEM
30	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente del Observatorio Nacional e Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud	DS N° 004-2015-SA	27/03/2015	Permanente	-	MINSA		MINSA

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA
						MINISTERIO	MINISTERIO	MINISTERIO
31	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales"	D.S. N° 005-2013-PCM	08/01/2013	Permanente	-	MINAM	MINAM	MINAM
32	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada del Diseño, Seguimiento y Evaluación de la Implementación de Iniciativas Intersectoriales de los Sectores de Educación, Salud y desarrollo e Inclusión Social, en el Marco de sus Respectivas Competencias, Orientadas a Optimizar los Logros de Aprendizaje de la y los Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial	Decreto Supremo N° 039-2014-PCM	06/06/2014	Permanente	-	MINEDU	MINEDU	MINEDU
33	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para el Seguimiento de la Implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto	D.S. N° 003-2013-PCM	06/01/2013	Permanente	-	PCM	PCM	PCM

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	SECRETARIA TÉCNICA	
						PRESIDE	MINISTERIO
34	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para el Seguimiento del "Plan de Mejoramiento de Capacidades Básicas de la Vigilancia y la Respuesta en el País incluyendo los puntos de entrada, en el Marco de Proceso de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)"	D.S. Nº 011-2014-SA	18/06/2014	Permanente	-	MINSA	MINSA
35	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Aplicación del derecho a la consulta	DS Nº 021-2013-PCM D.S. Nº 052-2016-PCM	26/02/2013 24/07/2016	Permanente	-	CULTURA	CULTURA
36	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Gestión Ambiental del Medio Marino—Costero	Decreto Supremo Nº096-2013-PCM	27/08/2013	Permanente	-	MINAM	MINAM
37	Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la lactancia Materna	Decreto Supremo Nº 018-2008-SA	28/08/2008	Permanente	-	MINSA	MINSA
38	Comisión Multisectorial encargada de Efectuar el Seguimiento Al Proceso de Implementación de la Tecnología de Riego con Secas Intermitentes en el Cultivo de Arroz a Nivel Nacional para el control vectorial de la Malaria	DECRETO SUPREMO Nº 018-2014-SA	11/07/2014	Permanente	-	MINAGRI	MINSA

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA
						MINISTERIO	MINISTERIO	MINISTERIO
39	Comisión Multisectorial encargada de Evaluar los beneficios destinados a la población comprendida en la Ley 27450, Que Exonera del Pago del Impuesto General A la Ventas y de los derechos Arancelarios A los Medicamentos para Tratamiento Oncológico y VIH/SIDA	DS 004-2011-SA	10/04/2011	Permanente	-	MINSA		PCM
40	Comisión Multisectorial encargada de la realización de los estudios necesarios para el reconocimiento de la categoría de pueblo indígena en situación de aislamiento o situación de contacto Inicial y para la categorización de reservas territoriales a reservas indígenas	Ley N° 28736	18/05/2006	Permanente	-	CULTURA		CULTURA
41	Comisión Multisectorial encargada de monitorear la implementación de una red dorsal de fibra óptica	D.S. Nro. 034-2010-MTC	24/07/2010	Permanente	-	MTC		MTC
42	Comisión Multisectorial encargada del Seguimiento y Facilitación del Cumplimiento de los Acuerdos del Grupo Nacional de Coordinación para el desarrollo de los Pueblos Amazónicos	D. S. N° 107-2010-PCM	10/12/2010	Permanente	-	MINAGRI		MINAGRI
43	Comisión Permanente del Plan Estratégico Nacional Exportador - Penx	Decreto Supremo 002-2003-MINCETUR	12/01/2003	Permanente	-	MINCETUR		MINCETUR

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	SECRETARIA TÉCNICA	
						PRESIDE	MINISTERIO
44	Comisión Multisectorial para la Cuenca Río Ramis Adscrita Al Mem encargada de Coordinar y Efectuar el Seguimiento de la Acciones A Corto y Mediano Plazo contempladas en el Plan de Acción Dirigido A Lograr la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis.	R.M. N° 192-2007-PCM	06/07/2007	Permanente	-	MINEM	MINEM
45	Comisión Multisectorial para la Ejecución del Plan de Acción para la Protección de Medio Ambiente y Areas Costeras del Pacifico Sudeste	R.M. N° 039-2006-PCM	08/02/2006	Permanente	-	PRODUCE	PRODUCE
46	Comisión Multisectorial para la Pacificación y desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, ene y Mantaro - Codevraem	D.S. N° 074-2012-PCM	09/07/2012	Permanente	-	PCM	PCM
47	Comisión Multisectorial para la Pacificación y desarrollo Económico Social en la Zona del Alto Huallaga - Codehuallaga	DS N° 030-2013-PCM	27/03/2013	Permanente	-	PCM	PCM
48	Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del lago Titicaca y Sus Afluentes	D.S. N° 075-2013-PCM	20/06/2013	Permanente	-	MINAM	MINAM
49	Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Calidad de los Recursos Hidricos de la Cuenca del Río Rimac" Adscrita Al Ministerio de Agricultura	D.S. N° 022-2012-AG	30/12/2012	Permanente	-	MINAGRI	MINAGRI

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA
						MINISTERIO	MINISTERIO	MINISTERIO
50	Comisión Multisectorial Permanente de Diversificación Productiva	Decreto Supremo N° 051-2014-PCM	13/08/2014	Permanente	-	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE
51	Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria - Compial	Decreto Legislativo N° 1062 / Resolución Ministerial N° 692-2010/MINSA	17/12/2008	Permanente	-	MINSA	MINSA	MINSA
52	Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF	Decreto Supremo N° 041-2011-PCM	05/05/2011	Permanente	-	MTC	MTC	MTC
53	Comisión Multisectorial Permanente encargada de la Implementación del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017"	D.S. N° 004-2012-MIMP	18/08/2012	Permanente	-	MIMP	MIMP	MIMP
54	Comisión Multisectorial Permanente encargada de la Implementación del "Plan Nacional de Acción Por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021"	D.S. N° 001-2012-MIMP	14/04/2012	Permanente	-	MIMP	MIMP	MIMP
55	Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Monitoreo de las Acciones Señaladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad 2009-2018	D.S. N° 007-2008-PCM	22/12/2008	Permanente	-	MIMP	MIMP	MIMP
56	Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Propuesta de Medidas para la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	D.S. N° 080-2008-PCM	03/12/2008	Permanente	-	MIMP	MIMP	MIMP

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES A JULIO 2018

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA	
						ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
57	Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Implementación del Plan Nacional para la Personas Adultas Mayores 2013-2017	D.S. N° 002-2013-MIMP	15/06/2013	Permanente	-	MIMP	MIMP	MIMP	MIMP
58	Comisión Multisectorial Permanente Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria	DS N° 067-2011-PCM	27/07/2011	Permanente	-	RR.EE.	RR.EE.	RR.EE.	RR.EE.
59	Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el Empleo de los Recursos Que Obtiene el Estado Por el desarrollo de la Industrias Extractivas Mineras e Hidrocarbúferas	D.S. N° 028-2011-EM.	11/06/2011	Permanente	-	MINEM	MINEM	MINEM	MINEM
60	Comisión Multisectorial Permanente, encargada de elaborar, Actualizar, Modificar, Realizar Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Nacional de Turismo - Pentur	D.S. N° 011-2013-MINCETUR	28/08/2013	Permanente	-	MINCETUR	MINCETUR	MINCETUR	MINCETUR
61	Comisión Nacional contra la Discriminación - CONACOD	Decreto Supremo N° 015-2013-JUS	06/12/2013	Permanente	-	MINJUS	MINJUS	MINJUS	MINJUS
62	Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados - CONATIAF	Resolución Ministerial N° 134-2007-PCM (Creación) y Resolución Ministerial N° 0186-RE (Reglamento)	07/05/2007	Permanente	-	RR.EE.	RR.EE.	MINDEF	MINDEF
63	Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del derecho Internacional Humanitario - CONADIH	R.S. N° 234-2001-JUS	01/06/2001	Permanente	-	MINJUS	MINJUS	MINJUS	MINJUS

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES A JULIO 2018

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA
						ENTIDAD	ENTIDAD	
64	Comisión Nacional de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas - conactra	Ley N° 27153, modificada mediante Ley N° 27796	09/07/1999	Permanente	-	MEF	MINCETUR	
65	Comisión Nacional de Lucha contra la desertificación y Sequía - CONALDES	DS 022-2006-AG; DS 001-2014-MINAM	17/05/2006	Permanente	-	MINAM	MINAM	
66	Comisión Multisectorial de Filatélica	D.S. N° 018-2000-MTC	01/05/2000	Permanente	-	MTC	MTC	
67	Comisión Nacional de Prevención y Rehabilitación de Personas Adictas A los Juegos de Azar - COMPREPAJ	Ley N° 27153, modificada mediante Ley N° 27796	06/07/2002	Permanente	-	MINSA	MINCETUR	
68	Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio	Decreto Supremo N° 009-2010-MINCETUR	06/07/2010	Permanente	-	MINCETUR	MINCETUR	
69	Comisión Nacional de Protección Al Acceso A la Diversidad Biológica Peruana y A los conocimientos de los Pueblos Indígenas O "Comisión Nacional contra la Biopiratería"	Ley N° 28216	01/05/2004	Permanente	-	PCM	PCM	
70	Comisión Nacional de Voluntariado	Ley N° 28238	01/06/2004	Permanente	-	MIMP	MIMP	
71	Comisión Nacional del Pisco -CONAPISCO	D.S. N° 014-2003-PRODUCE	28/05/2003	Permanente	-	PRODUCE	PRODUCE	
72	Comisión Nacional para la Investigación, Identificación, Registro, Protección, conservación y Puesta en Valor de la Red de Caminos Existentes en el Imperio Incaico dentro del Territorio Nacional	Decreto Supremo N° 039-2001-ED	08/06/2001	Permanente	-	CULTURA	CULTURA	
73	Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso	D.S. N° 001-2007-TR	12/01/2007	Permanente	-	MTPE	MTPE	
74	Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – CNPP/OTCA	D.S. 097-2010-RE	08/07/2010	Permanente	-	RR.EE.	MINAM	

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES A JULIO 2018

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA	
						ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
75	Comisión Nacional Sobre Cambio Climático	R.S. Nº 359-93-RE	22/11/1993	Permanente	-	MINAM	MINAM	MINAM	MINAM
76	Comisión Nacional Sobre la Diversidad Biológica	R.S. Nº 227-93-RE	08/07/1993	Permanente	-	MINAM	MINAM	MINAM	MINAM
77	Comisión Oficial de Extradicciones y Traslado de condenados	D.S. Nº 044-93-JUS	14/12/1993	Permanente	-	MINJUS	MINJUS	MINJUS	MINJUS
78	Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones	DECRETO SUPREMO Nº 011-2006-VIVIENDA	08/05/2006	Permanente	-	VIVIENDA	VIVIENDA	VIVIENDA	VIVIENDA
79	Comisión Permanente de Reseñas Históricas de Héroes y Personalidades Ilustres Nacionales y Regionales	Decreto Supremo Nº 004-2013-MC	24/04/2013	Permanente	-	CULTURA	CULTURA	CULTURA	CULTURA
80	Comisión Revisora para Asuntos de Refugiado	Ley Nº 27891, (artículo 8).	20/12/2002	Permanente	-	RR.EE.	RR.EE.	RR.EE.	RR.EE.
81	Comisión Técnica Multisectorial de Asbesto	Ley Nº 29662	21/01/2011	Permanente	-	MINSA	MINSA	MINSA	MINSA
82	Comisión Multisectorial para la Implementación de la Política "Inglés, Puertas Al Mundo"	DS Nº 012-2015-MINEDU	08/09/2015	Permanente	-	MINEDU	MINEDU	MINEDU	MINEDU
83	Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Evaluación del "Plan de desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - la Agenda Digital Peruana 2.0" - CODESI	DS Nº 065-2015-PCM	23/09/2015	Permanente	-	MTC	MTC	MTC	MTC
84	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para Promover la Acciones de Seguimiento del Referido Proceso de Vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y desarrollo Económico - OCDE	DS Nº 086-2015-PCM	16/12/2015	Permanente	-	PCM	PCM	PCM	RREE

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES A JULIO 2018

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA	
						ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
85	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente como Instancia de Diálogo, Coordinación y Seguimiento de la Acciones de Prevención y Sanción de la Violencia en la actividad de construcción Civil	DS N° 087-2015-PCM	16/12/2015	Permanente	-	MININTER	MININTER	MININTER	MININTER
86	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Personas	D.S. N° 001-2016-IN	09/02/2016	Permanente	-	MININTER	MININTER	MININTER	MININTER
87	Comisión Multisectorial de lactarios	D.S. N° 001-2016-MIMP	09/02/2016	Permanente	-	MIMP	MIMP	MIMP	MIMP
88	Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Fiscalización del Proceso de Implementación del "Plan Nacional de Fortalecimiento A la Familias 2016 - 2021"	D. S. N° 003-2016-MIMP	12/03/2016	Permanente	-	MIMP	MIMP	MIMP	MIMP
89	Comisión Multisectorial encargada de elaborar y Proponer el Reglamento de la Ley N° 30102 - Ley que dispone medidas preventivas contra los Efectos Nocivos para la Salud para la Exposición Prolongada a la Radiación Solar	R.S. N° 053-2016-PCM	12/03/2016	Temporal	60 días calendarios	MINSA	MINSA	MINSA	MINSA
90	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de Emitir el Informe Técnico que contenga el Plan Sectorial de Salud Intercultural 2016 - 2021, así como realizar el seguimiento de la implementación de la Política de Salud Intercultural	D.S. N° 016-2016-SA	02/04/2016	Permanente	-	MINSA	MINSA	MINSA	MINSA

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES A JULIO 2018

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA	
						ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
91	Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos deportivos	Art. 29 de la Ley N° 30037 D.S. N° 007-2016-IN	30/06/2016	Permanente	-	FISCALIA DE LA NACIÓN	MINEDU		
92	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para Coadyuvar con la Implementación y Puesta en Funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT	DS N° 042-2016-PCM	06/07/2016	Permanente	-	MINCETUR	MINCETUR		
93	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Salvaguardia y Revalorización de los conocimientos, Saberes y Prácticas Tradicionales y Ancestrales de los Pueblos Indígenas u Originarios	DS N° 006-2016-MC	23/07/2016	Permanente	-	CULTURA	CULTURA		
94	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para el Seguimiento y la Evaluación de la Medidas Adoptadas en el Marco del Acuerdo denominado "consenso de Montevideo Sobre Población y desarrollo de América latina y el Caribe"	D.S. N° 051-2016-PCM	23/07/2016	Permanente	-	MIMP	MIMP		
95	Comisión Multisectorial de Promoción y desarrollo de la Agricultura Familiar	D.S. N° 015-2016-MINAGRI	23/07/2016	Permanente	-	MINAGRI	MINAGRI		
96	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, encargada del Seguimiento al Cumplimiento del Protocolo para la Atención a la Personas y Familias Rescatadas de Grupos Terroristas	D.S. N° 010-2016-MIMP	28/07/2016	Permanente	-	MIMP	MIMP		

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES A JULIO 2018

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA	
						ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
97	Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de Dirigir el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Ley N° 30364, Tit. IV art. 35/ DS N° 009-2016-MIMP	27/07/2016	Permanente	-	MIMP	MIMP	MIMP	MIMP
98	Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal encargada de Proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para Su Implementación	R.S. N° 026-2016-MC	25/09/2016	Temporal	160 días hábiles	CULTURA	CULTURA	CULTURA	CULTURA
99	Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal para la elaboración de Un Plan Especial de desarrollo e Inversión Integral Que Permita Mejorar la Calidad de Vida de la Localidades de los Distritos de Uruarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre del departamento de Loreto	R.S. N° 013-2017-PCM	30/01/2017	Temporal	06 meses	PRODUCE	PRODUCE	PCM	PCM
100	Comisión Multisectorial del Fondo para Intervenciones Ante la Ocurrencia de desastres Naturales	D.S. N° 132-2017-EF	10/05/2017	Permanente		MEF	MEF	MINDEF	MINDEF
101	Comisión Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño enfermo	DS N° 007-2017-PRODUCE	23/04/2017	Permanente		PRODUCE	PRODUCE	MININTER	MININTER
102	Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria	D. Leg. N° 1310; DS N° 075-2017-PCM	14/07/2017	Permanente		PCM	PCM	PCM	PCM
103	Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente A los desastres	DS N° 027-2017-SA	19/09/2017	Permanente		MINSA	MINSA	MINSA	MINSA

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES A JULIO 2018

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA	
						ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
104	Comisión Multisectorial para Coadyuvar en las Acciones de Materia de defensa, Seguridad Pública e Inteligencia, Antes, Durante y después de la Realización de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos parapanamericanos del 2019	R.S. N° 194-2017-PCM	09/10/2017	Temporal		MTC	MTC	MTC	MTC
105	Comisión Multisectorial Permanente para la Evaluación de Predios con Fines de Vivienda Social	D.S N° 026-2017-VIVIENDA	10/10/2017	Permanente		MVCS	MVCS	MVCS	MVCS
106	Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ambito Marítimo - COMAEM	D.S. N° 118-2017-PCM	07/12/2017	Permanente		PCM	PCM	MINDEF	MINDEF
107	Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior	D.S. N° 122-2017-PCM	21/12/2017	Permanente		MINCETUR	MINCETUR	SUNAT	SUNAT
108	Comisión Multisectorial e Intergubernamental para el Fortalecimiento de la descentralización	R.S. N° 026-2018-PCM	25/01/2018	Temporal	150 días hábiles	PCM	PCM	PCM	PCM
109	Comisión Multisectorial para elaborar Un Informe Técnico Que contenga el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30681, Ley Que Regula el Uso Medicinal y Terapéutico del Cannabis y Sus derivados.	RS N° 003-2018-SA	08/02/2018	Temporal	No indica	MINSA	MINSA	MINSA	MINSA
110	Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023	R.S. N° 017-2018-IN	09/03/2018	Temporal	90 días calendario	MININTER	MININTER	MININTER	MININTER
111	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de la "Estrategia Multisectorial Barrio Seguro"	D.S. N° 003-2018-IN	16/03/2018	Permanente		MININTER	MININTER	MININTER	MININTER

LISTADO DE COMISIONES MULTISECTORIALES A JULIO 2018

N°	NOMBRE	BASE LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONDICIÓN	PLAZO	PRESIDE		SECRETARIA TÉCNICA	
						ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
112	Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal encargada de emitir Informe respecto a las deudas de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento	Ley N° 28870, Ley N° 29740, DS N° 021-2017-VIVIENDA	16/07/2017	Temporal	18 meses	VIVIENDA	VIVIENDA	VIVIENDA	VIVIENDA
113	Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal para Atención de Víctimas de Periodo de Violencia 1980 - 2000 en Temas de Vivienda	RS N° 113-2018-PCM	09/05/2018	Temporal	28.07.2021	MINJUS	MINJUS	MINJUS	MINJUS
114	Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal denominada "Comisión de Emergencia encargada de Proponer Acciones para la Protección, Prevención y Atención de casos de Violencia contra la Mujer"	RS N° 129-2018-PCM	08/06/2018	Temporal	45 días calendario	PCM	PCM	MIMP	MIMP
115	Comisión Multisectorial encargado del Seguimiento de la Aplicación del Reglamento de la Ley N° 30737 - Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de Corrupción y Delitos Conexos	RM N° 205-2018-EF/10	29/05/2018	Permanente		MEF	MEF	MEF	MEF
116	Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal para la elaboración del Informe Técnico que contenga el Proyecto de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción	RS N° 023-2018-TR	25/07/2018	Temporal	120 días hábiles	MTPE	MTPE	MTPE	MTPE

Fuente: <http://sc.pcm.gob.pe/comisiones-multisectoriales/> consulta efectuada el 13.ago.2018

Elaborado por: Comisión de Auditoría

Apéndice n.º 6

MAPA DE ACTORES

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 – 2018

Mapa de actores

Entidad	Unidad Orgánica	Funciones	Normativa
Presidencia del Consejo de Ministros	Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial	Seguimiento del cumplimiento de un subconjunto priorizado de los lineamientos prioritarios de la política general de gobierno, conforme sea encargado.	DS 022-2017-PCM
Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	Coordinar con los sectores públicos y privados pertinentes a fin de articular la política exterior en los asuntos especializados de su competencia.	DS 135-2010-RE
	Dirección para Asuntos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el análisis, seguimiento y evaluación de los asuntos vinculados a la agenda social en el ámbito multilateral. Promover el cumplimiento de los planes de acción, declaraciones y recomendaciones de las cumbres y conferencias internacionales vinculadas con los asuntos sociales, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional. Proponer, coordinar y ejecutar las acciones y estrategias de política exterior orientadas al reconocimiento, respeto y difusión de los derechos de las poblaciones vulnerables, tales como mujeres, niños y adolescentes, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y pueblos indígenas. 	
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Dirección General de Igualdad de Género y no discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Formular, ejecutar y monitorear las políticas nacionales y sectoriales en materia de igualdad de género y no discriminación, en el marco de las políticas de Estado y los objetivos de desarrollo nacional, encaminadas a reducir las brechas entre hombres y mujeres, especialmente aquellas que viven en la pobreza y sufren mayor desigualdad y discriminación. Conducir el proceso de formulación de los planes nacionales y otros instrumentos de política pública en materia de Igualdad de género y no discriminación. Formular propuestas de normas, lineamientos, directivas y demás instrumentos técnico normativos para el diseño y aplicación de políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación. Efectuar el seguimiento y 	RM. 008-2018-MIMP

		<p>monitoreo de las políticas de igualdad de género y no discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar permanentemente los indicadores principales de igualdad de género. • Formular planes de investigación referidos a brechas de género. 	
	<p>Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es la autoridad técnica normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y Evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y subnacionales. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de la Mujer. • Supervisar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la transversalización del enfoque de género a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia. • Formular y Supervisar la implementación de estrategias, mecanismos, procesos, instrumentos y acciones para la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y locales. • Dirigir, Evaluar y Supervisar el proceso de implementación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y locales. • Establecer lineamientos para las acciones de coordinación, prestación de asistencia técnica, y promoción del desarrollo de capacidades en los sectores organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y locales para la incorporación del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos. • Promover la articulación de los objetivos y acciones de las distintas entidades de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y locales para la incorporación del 	<p>RM. °217-2017-MIMP</p>

		<p>enfoque de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir opinión técnica especializada sobre la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos y gobiernos regionales y locales 	
	<p>Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular, ejecutar y monitorear las políticas nacionales y sectoriales, estrategias, mecanismos y acciones para la incorporación del Enfoque de Género en las políticas, planes, programas y proyectos de los gobiernos regionales y locales, y para la evaluación de los avances y resultados de dicha incorporación. • Elaborar metodologías y lineamientos técnicos que permitan la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los gobiernos regionales y locales. • Elaborar propuestas de Directivas, Guías, Instructivos y materiales de formación y difusión para la transversalización del enfoque de género en el ámbito de su competencia. • Promover y conducir el proceso de formulación de planes de acción para la incorporación del enfoque de género en el ámbito de su competencia. • Informar y sensibilizar a los gobiernos regionales y locales sobre la necesidad de incorporar el enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos a su cargo. • Solicitar a los gobiernos regionales y locales información sobre las políticas, planes, programas y proyectos a su cargo. • Coordinar, brindar asistencia técnica y promover el desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales y locales para la formulación, diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos con enfoque de género. • Diseñar planes de capacitación y asistencia técnica que definan estándares y metodologías para el desarrollo de capacidades de los y las responsables de incorporar el enfoque de género en las 	<p>RM. 218-2017-MIMP</p>

		<p>políticas, planes, programas y proyectos de los gobiernos regionales y locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de la sociedad civil para la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los gobiernos regionales y locales. • Coordinar con los gobiernos regionales y locales procesos de formación y especialización destinados a fortalecer las capacidades para la incorporación del enfoque de género. • Efectuar el seguimiento y monitoreo a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género en los gobiernos regionales y locales. 	
<p>Instituto Nacional de Estadística e Informática</p>	<p>La Dirección Nacional de Cuentas Nacionales</p>	<p>Coordinar con las Oficinas Sectoriales de Estadística y los Órganos de Línea del INEI, el contenido de los formularios y la explotación de los censos económicos, encuestas económicas anuales y no anuales sectoriales, encuestas de hogares, demográficas, sociales y otras afines, para la elaboración de las Cuentas Nacionales</p>	<p>DS. 043-2001-PCM</p>
	<p>Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normar, programar, dirigir y supervisar la producción de estadísticas demográficas y sociales. • Organizar y supervisar el sistema de indicadores sociales y demográficos. • Elaborar, proyectar y divulgar los indicadores sociales y demográficos que no puedan ser elaborados por los órganos del Sistema. • Normar y evaluar los métodos, procedimientos, y técnicas utilizadas en la producción de indicadores sociales y demográficos. • Emitir opinión técnica, sobre formularios de recolección de datos y documentos metodológicos de encuestas, y otros de su competencia. • Normar, coordinar y supervisar, la actualización de la información estadística sobre variables e indicadores sociales y demográficos. • Planear, dirigir, coordinar y supervisar, la elaboración y difusión de estimaciones, indicadores, proyecciones y de 	

		análisis socio-demográficos, para determinar el tamaño, estructura, cambios y tendencias internas de la población.	
Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI	Comité de Coordinación Multisectorial	<ul style="list-style-type: none"> El Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI, actúa como instancia de enlace y coordinación con los responsables de cooperación de los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, otros poderes del Estado y de los organismos constitucionalmente autónomos, para fortalecer los espacios de concertación y diálogo de la política y gestión de la Cooperación Técnica Internacional 	DS 028-2007-RE

Apéndice n.º 7

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS DE LA ENCUESTA VIRTUAL CENSAL. PREGUNTA N.º 30

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 - 2018

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS DE LA ENCUESTA VIRTUAL CENSAL. PREGUNTA N.º 30: "QUÉ MEDIDAS CON RELACIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO QUE VIENE DESARROLLANDO SU ENTIDAD, CONSIDERA QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR"

N.º	MINISTERIO	RESPUESTA
1	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	a) Lenguaje Inclusivo b) Normas de Hostigamiento Sexual c) Equidad Salarial d) Prevención y Atención de la Violencia
2	Ministerio de Agricultura	- Con RM n.º 347-2017-MINAGRI crea la Comisión Sectorial para la Igualdad de Género del Ministerio de Agricultura y Riego. Está en proceso el estudio de diagnóstico sobre brechas de género (ingresos, toma de decisiones, beneficios laborales por maternidad, etc.) - Eventos de capacitación para visibilizar las diferencias de género
3	Ministerio de Economía y Finanzas	En las oportunidades laborales, salariales y relaciones humanas.
4	Presidencia del Consejo de Ministros	Plan de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la Presidencia del Consejo de Ministros.
5	Ministerio de la Producción	1. La protección al hostigamiento, investigación y sanciones de los interesados. 2. Las actividades del Plan Anual del Género de PRODUCE.
6	Ministerio de Trabajo	- La aprobación del "Plan Sectorial para lograr la Igualdad y la no Discriminación en el Empleo y la Ocupación 2018-2021" mediante Resolución Ministerial n.º 061-2018-TR. - La conformación del Grupo de Trabajo mediante Resolución Ministerial n.º 040-2018-TR, de naturaleza permanente, cuyo objeto es: Coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre hombres y mujeres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género. - La aprobación del Plan de Actividades para la Igualdad de Género en el MTPE 2018, mediante Acta n.º 05-2018-GTIGMTPE, y su implementación.
7	Ministerio del Ambiente	El GTIG-MINAM desde su instalación en el 2017 ha sesionado cada dos meses, contando a la fecha con su reglamento y plan de actividades del 2018, cuya ejecución es presentada por los miembros y discutida en cada sesión.
8	Ministerio de Relaciones Exteriores	a) Aprobación del Plan de Acción para la Reducción de Brechas de Género 2018-2019 en el Ministerio de Relaciones Exteriores; b) Implementación de la campaña #AsiNoJuegaPerú, cuyo objetivo fue sensibilizar al público contra la violencia hacia las mujeres y niñas. La campaña incluyó la difusión, durante junio y julio, a través de redes sociales del MRE de un video del Canciller y banners con el Vicecanciller y directores/as generales.
9	Ministerio de la Cultura	-
10	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.	- Se difunde la Ley de No violencia contra la mujer (Ppts, correos, web) para la sensibilización de los colaboradores. Del total de trabajadores el 51% son hombres (323) y el 49% mujeres (312). - Actividades de sensibilización en el marco de la Prevención de la ESNN (Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes). - Actividades de fortalecimiento de capacidades en el marco de la implementación de los CITE de artesanía y turismo.
11	Ministerio de Educación	El desarrollo del Plan de Acción de Género.
12	Ministerio de Energía y Minas	La socialización al interior del personal.
13	Ministerio de Defensa	Ninguna.
14	Ministerio del Interior	- Implementación del sistema de denuncias para registro y atención de denuncias por violencia familiar, sexual y otras modalidades de violencia basada en género. - Realizar acciones desde el Observatorio desde la igual de oportunidades entre hombres y mujeres.

N.º	MINISTERIO	RESPUESTA
15	Ministerio de Justicia	- Identificación de brechas salariales entre hombre y mujeres. Establecer un programa de conciliación laboral y familiar; campañas de información y sensibilización.
16	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	A través de la Constitución del Grupo Trabajo para la Igualdad de Género del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se realizará el Diagnóstico Institucional de Enfoque de Género en la sede central del Ministerio, así como en los programas sociales. Asimismo, se realizará este diagnóstico enfocada en la prestación de los programas sociales, con lo cual se evidenciará las brechas de género tanto en la institución, así como con nuestros usuarios de programas para determinar acciones concretas.
17	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	La conformación del Grupo de Trabajo es un gran avance para empoderar la igualdad de género en el MTC.

Fuente: Encuesta virtual censal

Elaborado por: Comisión de Auditoría.

Apéndice n.º 8

PROGRAMAS PRESUPUESTALES – ODS 5

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 – 2018

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SECTORIAL RELACIONADAS AL ODS 5

N°	SECTOR	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ PROYECTO
1	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	PP080: Lucha contra la violencia familiar	Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención
			Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar
		PP117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado.
			Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor protector.
2	Ministerio de Salud	PP002: Salud Materno Neonatal	Municipios que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable.
			Instituciones educativas que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable
			Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.
3	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	PP047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados.	Operadores y usuarios informados sobre normatividad para el desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones.
			Operadores de Servicios públicos de telecomunicaciones con concesión vigente.
4	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	NO CUENTA	NO CUENTA
5	Ministerio de Relaciones Exteriores	NO CUENTA	NO CUENTA
6	Ministerio de Defensa	NO CUENTA	NO CUENTA
7	Ministerio de Economía y Finanzas	NO CUENTA	NO CUENTA
8	Ministerio del Interior	NO CUENTA	NO CUENTA
9	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	NO CUENTA	NO CUENTA
10	Ministerio de Educación	NO CUENTA	NO CUENTA
11	Ministerio de Cultura	NO CUENTA	NO CUENTA
12	Ministerio de Agricultura y Riego	NO CUENTA	NO CUENTA
13	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	NO CUENTA	NO CUENTA
14	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	NO CUENTA	NO CUENTA
15	Ministerio de Energía y Minas	NO CUENTA	NO CUENTA
16	Ministerio de la Producción	NO CUENTA	NO CUENTA
17	Ministerio del Ambiente	NO CUENTA	NO CUENTA
18	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	NO CUENTA	NO CUENTA
19	Presidencia de Consejo de Ministros	NO CUENTA	NO CUENTA

Nota: Información obtenida de la web Consulta amigable del MEF

Apéndice n.º 9

INFORMACIÓN DE LOS PORTALES WEB – GOBIERNO PERUANO

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 - 2018

INFORME DE PORTALES WEB DE LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO

Procedimiento de auditoría

Revisión de los portales instituciones web de los 19 ministerios del gobierno peruano.

Objetivo: Identificar la información que se encuentra publicada en cada portal web que guarde relación directa con los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Actividad realizada:

El 15 de agosto de 2018, la comisión de auditoría efectuó la revisión de los portales web de los 19 ministerios del gobierno peruano, haciendo énfasis en la revisión en sus secciones como información relevante, noticias, anuncios notas de prensa, informes de la entidad y publicaciones.

La relación de portales web de los Ministerios revisados, se detalla a continuación:

Tabla 01.- Portales web de los ministerios del gobierno peruano.

N°	ENTIDAD	Sitio web	Información sobre ODS
1	PCM	http://www.pcm.gob.pe/	No registra
2	RREE	https://www.gob.pe/rree	No registra
3	MINDEF	https://www.gob.pe/mindef	No registra
4	MEF	https://www.mef.gob.pe/es/	No registra
5	MININTER	https://www.gob.pe/mininter	No registra
6	MINJUS	https://www.gob.pe/minjus	No registra
7	MINEDU	https://www.gob.pe/minedu	No registra
8	MINSA	https://www.gob.pe/minsa	No registra
9	MINAGRI	https://www.gob.pe/minagri	No registra
10	MINTRA	https://www.gob.pe/mtpe	No registra
11	MINCETUR	https://www.gob.pe/mincetur	No registra
12	MINEM	https://www.gob.pe/minem	No registra
13	PRODUCE	https://www.gob.pe/produce	No registra
14	MTC	https://www.gob.pe/mtc	No registra
15	VIVIENDA	http://www.vivienda.gob.pe/default.aspx	No registra
16	MIMP	https://www.gob.pe/mimp	No registra
17	MINAM	https://www.gob.pe/minam	No registra
18	CULTURA	https://www.gob.pe/cultura	No registra
19	MIDIS	http://www.midis.gob.pe/index.php/es/	No registra

Consulta realizada el 15 de agosto de 2018

CONCLUSIONES

De la revisión efectuada a las diferentes secciones informativas de los portales webs de los 19 ministerios, se concluye que estos no cuentan con información enlazada, indexada, banners u otros de forma permanente que permitan informar a la ciudadanía sobre la Agenda 2030 y los ODS, así como los objetivos que pudieran tener a cargo la entidad. Es de señalar que, se observó que se viene realizando un ordenamiento e implementando una estructura común a todas los portales web de los ministerios bajo el dominio **gob.pe**.

Apéndice n.º 10

INDICE INTEGRADO DEL GOBIERNO PERUANO POR COMPONENTE

Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenibles con Énfasis en el ODS 5

2016 - 2018

Objetivo 1. Planificación y ejecución de acciones por parte del Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional					
a) Medir la eficacia en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.					
Planificación	No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
	1	Adopción de políticas de género	Cantidad de instituciones públicas que tienen políticas institucionales de género aprobada/ Total de instituciones públicas dentro del alcance de la auditoría	El 100% de las instituciones públicas cuentan con políticas de Género.	Políticas de género: Documento donde se exprese una voluntad política y administrativa para adoptar perspectiva de género en su gestión Total de instituciones: Delimitar cantidad de instituciones que van a formar parte del universo auditable (Sector Central y Descentralizado -no municipal)
1. Compromisos adquiridos					
	2	Normativa asociada a la igualdad de género	Instrumentos normativos (leyes, decretos, reglamentos, políticas) del país específicas para regular cada factor que se evalúa en las metas del ODS 5 / Total de factores asociados a las metas del ODS (discriminación, violencia, prácticas nocivas, trabajo doméstico no remunerado, participación política, acceso a la salud sexual y reproductiva, acceso a recursos económicos y propiedad, promoción del uso de la tecnología instrumental)	Se ha definido al menos un instrumento normativo por cada factor que se define en las metas del ODS5.	Instrumentos normativos: leyes, decretos, reglamentos, políticas Factores asociados a las metas del ODS 5: discriminación, violencia, prácticas nocivas, trabajo doméstico no remunerado, participación política, acceso a la salud sexual y reproductiva, acceso a recursos económicos y propiedad, promoción del uso de la tecnología instrumental Ejemplo: El país cuenta con una Ley contra el hostigamiento sexual y otra para prohibir relaciones impropias, por lo que el indicador sería de 2/8 = 0,25
	3	Cantidad de servicios con enfoque de género	Servicios de atención a usuarios con enfoque de género en las instituciones públicas dentro del alcance de la auditoría/ Total de servicios que brindan las instituciones públicas dentro del alcance de la auditoría	Todos los servicios brindados por las instituciones públicas con enfoque de género	Servicios con enfoque de género: Programas, enfoques o actividades que reconocen y responden a las diferentes necesidades y limitaciones de los individuos sobre la base de su sexo. Total de servicios: Delimitar cantidad de instituciones que van a formar parte del universo auditable (Sector Central y Descentralizado -no municipal-), a partir de lo anterior, consultar la cantidad de servicios que brindan.
Resultados obtenidos:					
Indicador	Cálculo del indicador				Promedio del Componente
1 Adopción de políticas de género	El total de instituciones públicas dentro del alcance de la auditoría es de 19 Ministerios. Al respecto, el 5% que corresponde al Ministerio de Cultura, que carece de un mecanismo para la igualdad de Género, establecido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP en el marco de la Agenda 2030, con énfasis en el ODS 5. Por lo tanto, el indicador sería de: $(18/19 * 100\%) = 95\%$				95%
2 Normativa asociada a la igualdad de género	El gobierno peruano no ha emitido instrumentos normativos específicos para regular el factor que evalúa la meta 5.3 "prácticas nocivas" del ODS 5 – igualdad de Género, por lo que el indicador sería de: $(7/8 * 100\%) = 88\%$				88%
3 Cantidad de servicios con enfoque de género	De la revisión realizada a los portales web de los 19 ministerios, se ha identificado que 11 de un total de 197 servicios de atención a usuarios cuentan con enfoque de género, por lo que el indicador sería de: $(11/197 * 100\%) = 6\%$				6%
Conclusiones					
El gobierno peruano presenta un promedio de 63% en el componente N° 1: COMPROMISOS ADQUIRIDOS.					

Objetivo 1. Planificación y ejecución de acciones por parte del Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional					
Objetivo 1.1. a) Medir la eficacia en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.					
Planificación	No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
2. Existencia y articulación de los mecanismos nacionales	4	Articulación de los servicios con enfoque de género	Servicios con enfoque de género articulados con otras instituciones/Total de servicios con enfoque de género	Todos los servicios con enfoque de género deben estar articulados con al menos 1 institución	Servicios con enfoque de género: Programas, enfoques o actividades que reconocen y responden a las diferentes necesidades y limitaciones de los individuos sobre la base de su sexo. Articulado: La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora, o bien, el servicio se brinda de manera conjunta con otra institución, se coordina con otra institución para evitar la duplicidad en la cobertura.
No.	Indicador	Resultados obtenidos:		Cálculo del indicador	
4	Articulación de los servicios con enfoque de género	De un total de 11 Servicios y Programas con enfoque de género, 6 presentan enfoque de género articulado, por lo que el indicador sería de: $6/11 * 100\%$		55%	
Conclusiones					
El gobierno peruano presenta un promedio de 55% en el componente N° 2: EXISTENCIA Y ARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS NACIONALES					

Objetivo 1. Planificación y ejecución de acciones por parte del Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional
Objetivo 1.1. a) Medir la eficacia en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.

Atrás					
Planificación	No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
3. Mecanismos de coordinación intersectorial y subnacional	5	Mecanismos de coordinación intersectorial con agenda de género	Mecanismos de coordinación intersectoriales con agendas en materia de género/ total de mecanismos de coordinación intersectorial	Todos los mecanismos de coordinación intersectorial (Comités, comisiones, consejos) abordan el tema de género	Intersectorialidad: Convergencia de esfuerzos de diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales para producir políticas integrales e integradas que ofrezcan respuestas a las necesidades generales Mecanismos de coordinación intersectorial: Se refiere a los Comités, Comisiones o Consejos intersectoriales formalmente establecidos en el nivel central y descentralizado.

No.	Indicador	Resultados obtenidos:	Cálculo del indicador
5	Mecanismos de coordinación intersectorial con agenda de género	De un total de 110 Comisiones de coordinación intersectorial del poder ejecutivo, 13 presentan agenda de género, por lo que el indicador sería de: $13/110*100\%$	12%

Conclusiones
 El gobierno peruano presenta un promedio de 12% en el componente N° 3: MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y SUBNACIONAL

Objetivo 1. Planificación y ejecución de acciones por parte del Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional

Objetivo 1.1. a) Medir la eficacia en la adopción de procesos y mecanismos que permitan integrar, en el marco de la Agenda 2030 y de acuerdo con la realidad nacional, el ODS5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país.

Planificación		Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
No.	6	Integración de ODS5 al PND	Existencia de metas (contemplados en plan nacional de desarrollo) relacionado con el ODS 5 Si X=>1=1 Si X=0=0	Al menos una meta por sector del PND se relaciona con el ODS5 (100%)	Metas: Resultado deseado planificado, expresado en términos cuantitativos o cualitativos

Indicador		Resultados obtenidos:		Cálculo del indicador
No.	6	Integración de ODS5 al PND	El gobierno peruano cuenta con el Plan Bicentenario, el cual incluye 6 ejes estratégico y de ellos uno involucra el ODS 5, por lo que el indicador sería de 100%	100%

Conclusiones
El gobierno peruano presenta un promedio de 100% en el componente N° 4: INTEGRACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 1. Planificación y ejecución de acciones por parte del Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional

Objetivo 1.2 b) Medir la eficacia del gobierno sobre la información e involucramiento a los ciudadanos y otros actores interesados en los procesos y mecanismos institucionales necesarios para integrar el ODS5, incluyendo al Poder Legislativo, la ciudadanía, la sociedad civil y el sector privado

Planificación	No.	Indicador	Fórmula/Variante	Parámetro	Observaciones
5. Fomento conciencia pública y partes interesadas	7	Distribución de información	Estrategia de distribución de información a los ciudadanos y otros actores interesados en la implementación del ODS 5	Al menos se cuenta con una estrategia de distribución de información sobre ODS 5	Estrategia de distribución de información: acciones y actividades establecidas por el Centro de gobierno para informar a las partes interesadas y a la ciudadanía en general sobre la preparación y la implementación del ODS 5 en el país.
	8	Estrategia de involucramiento	Estrategia de involucramiento para cada uno de los sectores / total de sectores	Al menos se cuenta con una estrategia de involucramiento por sector	Estrategia de involucramiento: Convenios, acuerdos que buscan informar, involucrar y comprometer a las instituciones o sectores para la implementación del ODS 5. Sectores: Poder Legislativo, Poder Judicial, la sociedad civil, sector privado.

No.	Indicador	Resultados obtenidos:	Cálculo del indicador	Promedio del Componente
7	Distribución de información	Ningún ministerio cuenta con una estrategia de distribución de información sobre ODS 5, por lo que el indicador sería de: 0/19*100%	0%	0%
8	Estrategia de involucramiento	Ningún ministerio cuenta con una estrategia de involucramiento, por lo que el indicador sería de: 0/19*100%	0%	

Conclusiones

El gobierno peruano presenta un promedio de 0% en el componente N° 5: FOMENTO CONCIENCIA PÚBLICA Y PARTES INTERESADAS

Objetivo 2. Recursos y capacidades necesarias para llevar el ODS 5 en el marco de la Agenda 2030

Objetivo 2.1 a) Medir la eficacia en la estimación y asignación de los recursos necesarios para la implementación del OD 5.

Financiamiento		Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
6. Estimación de Recursos	9	Diagnóstico de necesidades	Existencia de diagnósticos de necesidades para definir recursos para atender ODS 5 SI X=1=1 SI X=0=0	Al menos se ha realizado 1 diagnóstico de necesidades para definir recursos para atender ODS 5	Diagnóstico de necesidades: Documento formal donde se identifican los requerimientos de recursos de manera argumentada para atender el ODS 5 (cuántos recursos se espera invertir)
	10	Mapeo de recursos asignados	Cantidad de documentos donde se mapean los presupuestos asignados a las instituciones para atender ODS 5 (2016-2017)	Al menos 1 documento donde se mapean los presupuestos asignados a las instituciones para atender el ODS 5 (100%)	Mapeo de presupuestos asignados: Documento donde se identifican los recursos asignados a las instituciones involucradas en la atención de ODS 5 (con cuántos recursos se cuenta)

Indicador		Resultados obtenidos:	Cálculo del indicador	Promedio del Componente
9	Diagnóstico de necesidades	Ningún ministerio cuenta con un diagnóstico de necesidades , por lo que el indicador sería de: 0/19*100%	0%	0%
10	Mapeo de recursos asignados	Ningún ministerio cuenta con un mapeo de recursos asignados para atender ODS 5	0%	

Conclusiones

El gobierno peruano presenta un promedio de 0% en el componente N° 6: ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Objetivo 2. Recursos y capacidades necesarias para llevar el ODS 5 en el marco de la Agenda 2030					
Objetivo 2.1					
a) Medir la eficacia en la estimación y asignación de los recursos necesarios para la implementación del ODS 5.					
Financiamiento	No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
7.Participación de los actores	11	Participación de partes interesadas en el diagnóstico de necesidades	Cantidad de sectores que participaron en la elaboración de diagnósticos para la definición de recursos para atender el ODS 5/ Total de sectores de actividad definidos para el país más sociedad civil y sector privado	Al menos se ha participado una institución por sector en la elaboración del diagnóstico para definir recursos para atender el ODS 5	Sectores de actividad: Los que haya definido formalmente el Gobierno, por ejemplo: Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Humano e Inclusión Social; Desarrollo Agropecuario y Rural; Educativo; Salud, Nutrición y Deporte; Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial; Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera; Cultura y Juventud; Transporte e Infraestructura; Seguridad Ciudadana y Justicia; Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital; Economía, Industria y Comercio; Política Internacional; Vivienda y Asentamientos Humanos; Comercio Exterior; Turismo. Ejemplo: si en total existen 16 sectores de actividad más el sector privado y la sociedad civil y se determina que 6 instituciones de diferentes sectores participaron en el diagnóstico, el resultado sería 6 dividido entre 18, lo que daría un coeficiente de 0,33.
No.	Indicador	Resultados obtenidos:		Cálculo del indicador	
11	Participación de partes interesadas en el diagnóstico de necesidades	Ningún ministerio participó en la elaboración de diagnósticos para la definición de recursos para atender el ODS 5		0%	
Conclusiones					
El gobierno peruano presenta un promedio de 0% en el componente N° 7: PARTICIPACIÓN DE ACTORES					

Objetivo 2. Recursos y capacidades necesarias para llevar el ODS 5 en el marco de la Agenda 2030

c) Medir la eficacia de la entidad responsable en la identificación de oportunidades de cooperación, así como la conformación de alianzas con otros actores...

Financiamiento		Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
	No.				
8. Oportunidades de Cooperación	12	Cooperación para financiamiento	Existencia convenios y oportunidades de cooperación para el financiamiento de ODS 5	Convenios y oportunidades de cooperación identificadas (50%) Convenios y oportunidades de cooperación en convenio borrador (75%) Convenios y oportunidades de cooperación firmadas (100%)	Convenios y oportunidades de cooperación: Acto celebrado entre una institución y otras personas jurídicas de derecho público o privado nacionales o extranjeras con el fin de aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas.

No.	Indicador	Resultados obtenidos:	Cálculo del indicador
12	Cooperación para financiamiento	Existen 783 convenios y oportunidades de cooperación firmadas, las cuales fueron declaradas en el año 2016 ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, como intervenciones para el financiamiento del ODS 5.	100%

Conclusiones

El gobierno peruano presenta un promedio de 100 % en el componente N° 8: COOPERACIÓN PARA FINANCIAMIENTO

Objetivo 2. Recursos y capacidades necesarias para llevar el ODS 5 en el marco de la Agenda 2030

a) Medir la eficacia en la estimación y asignación de los recursos necesarios para la implementación del OD 5.

Objetivo 2.1		a) Medir la eficacia en la estimación y asignación de los recursos necesarios para la implementación del OD 5.			
Financiamiento	No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
9. Identificación de Riesgos y estrategias	13	Gestión del riesgo de financiamiento de la implementación de ODS 5	Existencia de un documento donde conste un ejercicio de valoración y administración de riesgos para el financiamiento de la implementación de ODS 5 formalmente establecido	50% si existen riesgos identificados, 100% si se cuenta con plan de administración de riesgos	Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de una situación interna o externa que puede afectar el logro de los objetivos. Valoración de riesgo: Cuantificar la probabilidad y el impacto de la materialización de los riesgos Administración de riesgo: Planificación de medidas para mitigar o prevenir la materialización del riesgo.

Indicador		Resultados obtenidos:	Cálculo del indicador
No. 13	Gestión del riesgo de financiamiento de la implementación de ODS 5	No existe un documento que conste de un ejercicio de valoración y administración de riesgos para el financiamiento de la implementación de ODS 5 formalmente establecido.	0%

Conclusiones
El gobierno peruano presenta un promedio de 0% en el componente N° 9: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo 3. Mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.

Objetivo 3.1. a) Medir la eficacia del gobierno en la selección de los actores responsables del seguimiento, examen y presentación de informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5.

Seguimiento		No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
10. Definición de responsables	actores	14	Responsables	Existencia de un documento que defina formalmente los responsables del seguimiento, examen, y presentación de informes del avance en la implementación del ODS 5	Se definieron formalmente los responsables para el seguimiento, examen y presentación de informe de avance de ODS 5(100%)	Responsable de seguimiento, examen y presentación de informes: Persona o entidad encargada de recopilar información y evaluar el avance de la implementación del ODS 5 en el país.

No.	Indicador	Resultados obtenidos:	Cálculo del indicador
14	Responsables	Ceplan es el encargado de implementar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el Perú mediante su internalización en los objetivos nacionales y en las políticas y planes a todo nivel. INEI, en su condición de Órgano Rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), asume la responsabilidad de hacer el seguimiento y monitoreo de los 17 ODS.	100%

Conclusiones
El gobierno peruano presenta un promedio de 100% en el componente N° 10: DEFINICIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

Objetivo 3. Mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.						
Objetivo 3.2. b) Medir la eficacia del gobierno en el diseño de los procesos de seguimiento, examen y presentación de informes con la participación de todas las partes interesadas en la implementación del ODS 5.						
Seguimiento		No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
11. Participación en diseño de procesos		15	Proceso de seguimiento	Existencia de un instrumento normativo que defina procesos de seguimiento, examen y presentación de informes sobre el avance del ODS 5 que promuevan la participación de actores interesados en la implementación del ODS 5	Se definieron formalmente los procesos para el seguimiento, examen y presentación de informe de avance de ODS 5 (100%)	Instrumento normativo: decreto, reglamento, política o lineamiento
No.	Indicador	Resultados obtenidos:			Cálculo del indicador	
15	Proceso de seguimiento	El gobierno peruano viene realizando a través del INEI un análisis de los indicadores globales y su estado a nivel nacional y sub-nacional. En este contexto elaboró el sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS , sin embargo aun no se encuentran claramente definidas los procesos de presentación de avances en el ODS 5.			50%	
Conclusiones						
El gobierno peruano presenta un promedio de 50 % en el componente N° 11: PARTICIPACIÓN EN DISEÑO DE PROCESOS						

Objetivo 3. Mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.

Objetivo 3.3. c) Medir la eficacia en los procesos establecidos para la definición el aseguramiento de la producción, calidad y disponibilidad de indicadores de desempeño y un apropiado nivel de desagregación de los datos requeridos para el ODS 5.

Seguimiento		No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
12. Indicadores de desempeño y líneas base definidos		16	Indicadores, líneas base e hitos	Existencia de un documento que defina formalmente los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre avance de ODS 5	50% si están planteados los indicadores, 100% si cuentan con línea base e hitos intermedios	

No.	Indicador	Resultados obtenidos:	Cálculo del indicador
16	Indicadores, líneas base e hitos	No existe un documento que defina formalmente los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre avance de ODS 5	0%

Conclusiones
El gobierno peruano presenta un promedio de 0% en el componente N° 12: INDICADORES DE DESEMPEÑO Y LINEAS DE BASE DEFINIDOS

Objetivo 3. Mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.						
Objetivo 3.4. d) Medir la eficacia en los procesos establecidos para el aseguramiento de la producción, calidad, disponibilidad y un apropiado nivel de desagregación de los datos requeridos para el ODS 5.						
Seguimiento		No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
13. Proceso de producción y recopilación de datos de calidad		17	Disponibilidad datos según género	Existencia de un instrumento normativo que asegure la producción, calidad, disponibilidad y desagregación de los datos según género que deben aportar los diferentes actores involucrados	Se definieron lineamientos para asegurar la producción, calidad, disponibilidad y desagregación de datos según género (100%)	
No.	Indicador	Resultados obtenidos:			Cálculo del indicador	
17	Disponibilidad datos según género	El INEI hagerado un documento técnico: "Linea base de los principales indicadores disponibles de los ODS" que muestra la principal evolución de los indicadores por cada ODS y meta, así como la disponibilidad de información y su cobertura geográfica. sin embargo aun es necesario ampliar la información en la desagregación de datos según género.			50%	

Conclusiones

El gobierno peruano presenta un promedio de 50% en el componente N° 13: PROCESO DE PRODUCCIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS DE CALIDAD

Objetivo 3. Mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.					
Objetivo 3.5. e) Medir la eficacia en los mecanismos establecidos para informar a las partes interesadas y al público los resultados de las acciones de cada uno de los organismos involucrados relacionados con el ODS 5, así como canales de comunicación para recibir retroalimentación del público.					
Seguimiento	No.	Indicador	Fórmula/Variable	Parámetro	Observaciones
14. Comunicación de resultados y rendición de cuentas	18	Canal de comunicación	Existencia de canales de comunicación establecidos, para informar al público y recibir opiniones	Pondere 0, si no existe canal definido para brindar información. Pondere un 50% si existe canal para informar y pondere 100%, si el canal existente recibe opiniones de público.	Canal de comunicación: Página web, espacio en radio o televisión, donde se transmite la información sobre ODS 5
No.	Indicador	Resultados obtenidos:			Cálculo del indicador
18	Canal de comunicación	El Gobierno Peruano cuenta con el Sistema de Seguimiento y Monitoreo a los Indicadores de los ODS cuyos avances son de acceso a consulta ciudadana, sin embargo adicional a este no se ha definido otro canal de información así como para recibir información y opiniones del público.			50%
Conclusiones					
El gobierno peruano presenta un promedio de 50% en el componente N° 14: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS					

L315



"ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO FUENTE EN SOPORTE PAPEL"
15 FEB. 2019
MARTO EDGAR CÉSPEDES VILLANUEVA
C.P. 70149 - R.C. N° 494-2017-CG
FEDATARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Gestión Documentaria
18 FEB. 2019
RECIBIDO MENSAJERÍA
Hora: Firma:

OFICIO N° 00293-2019-CG/DC

18 FEB. 2019

Jesús María, 15 de febrero de 2019

Señor
César Villanueva Arévalo
Presidente del Consejo de Ministros
Presidencia del Consejo de Ministros - P C M
Jr. Carabaya s/n. - Palacio de Gobierno
Lima /Lima /Lima

HORA: 20:00:54:70
RECIBIDO EN LA FECHA

293-2019-CG/DC 4-062281 - 7 MITO COURIER S.A.C
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C FINIC 18/02/2019
CÉSAR VILLANUEVA AREVALO EVENC 18/02/2019
JR. CARABAYA S/N. - PALACIO DE GOBIERNO -

OFICIO LIMA LIMA

- ASUNTO** : Auditoría de Desempeño a la preparación del Gobierno Peruano para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de Género.
- REF.** : a) Oficio n° 00010-2018-CG/GCS de 11 de junio de 2018,
b) Oficio n° 00001-2019-CG/VCSC de 24 de enero de 2019,
c) Oficio n° 00002-2019-CG/VCSC de 24 de enero de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual esta Entidad Fiscalizadora Superior-EFS, dispuso la realización de una labor de control a la "Preparación del Gobierno Peruano para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de Género", en el marco de una auditoría de desempeño, por el periodo 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018.

Al respecto, como resultado de la citada labor de control, se ha emitido el Informe de Auditoría N° 1401-2018-CG/SOC-ADE, el cual ha sido comunicado a la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM así como a la Presidencia del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-Ceplan, organismo técnico especializado adscrito a su sector, mediante los documentos b) y c) de la referencia; en tal sentido, considero pertinente remitir a su despacho copia del citado informe, en un CD con firma digital, para su conocimiento y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

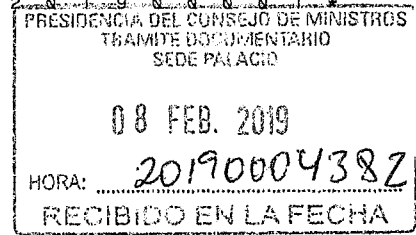
Atentamente,



Nelson Shack-Yalta

Contralor General de la República

/rbd



OFICIO N° 00001-2019-CG/VCSC

Jesús María, 24 de enero de 2019

10:37AM

Señora
Monica Medina Triveño
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros - P C M
Jr. Carabaya s/n. - Palacio de Gobierno
Lima /Lima /Lima

- ASUNTO** : Auditoría de Desempeño de la preparación del Gobierno Peruano para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de Género.
- REF.** : a) Artículo 22°, literal b) y artículo 32°, literal b) de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Oficio N° 00010-2018-CG/GCS de 11 de junio de 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que, de conformidad con la normativa de la referencia a), esta Entidad Fiscalizadora Superior dispuso la realización de una labor de control a la "Preparación del Gobierno Peruano para la implementación de los ODS con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de Género", en el marco de una auditoría de desempeño por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018.

Al respecto, mediante oficio de la referencia b) cuya copia se adjunta, se acreditó la comisión auditora de desempeño ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Ceplan, organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, y que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

En tal sentido, es relevante la puesta en conocimiento del Informe de Auditoría N° *1401*-2018-CG/SOC-ADE, cuya copia se remite en un disco compacto (CD-ROM) con firma digital, que contiene los principales resultados así como las recomendaciones emitidas con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión sobre la materia, por lo cual agradeceré se promuevan las acciones pertinentes para su adecuada implementación.

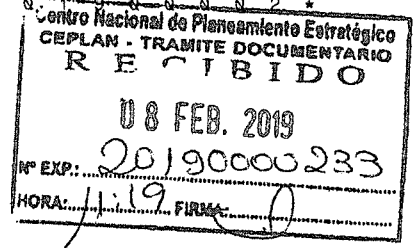
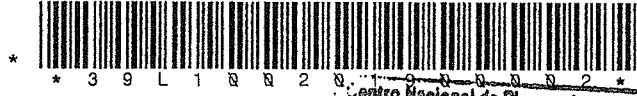
Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Hernán Martín Díaz Huaman
Vicecontralor

Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental

/rbd



OFICIO N° 00002-2019-CG/VCSC

Jesús María, 24 de enero de 2019

Señor

Javier Abugattás Fatule

Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Ceplan

Av Canaval y Moreyra N° 480-Oficina 1100 y 1201- Edificio Chocavento P. 11 y 12

San Isidro /Lima /Lima

ASUNTO : Auditoría de Desempeño de la preparación del Gobierno Peruano para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de Género.

REF. : a) Artículo 22°, literal b) y artículo 32°, literal b) de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Oficio N° 00010-2018-CG/GCS de 11 de junio de 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que, de conformidad con la normativa de la referencia a), esta Entidad Fiscalizadora Superior, dispuso la realización de una labor de control a la "Preparación del Gobierno Peruano para la implementación de los ODS con énfasis en el ODS 5 - Igualdad de Género", en el marco de una auditoría de desempeño por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018.

Al respecto, mediante oficio de la referencia b) cuya copia se adjunta, se acreditó la comisión auditora de desempeño ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Ceplan, organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, y que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

En tal sentido, es relevante la puesta en conocimiento del Informe de Auditoría N° 1401 -2018-CG/SOC-ADE cuya copia se remite en un disco compacto (CD-ROM) con firma digital, que contiene los principales resultados así como las recomendaciones emitidas con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión sobre la materia, por lo cual agradeceré se promuevan las acciones pertinentes para su adecuada implementación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Hernán Martín Díaz Huaman

Vicecontralor

Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental

/rbd